

-SESIÓN ORDINARIA-

16 de diciembre del 2025

-SON LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y DOS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a los señores diputados que están tomando sus respectivas bancas.

Habiendo quorum, se declara abierta la sesión.

A consideración, el acta anterior que ya se ha distribuido con anterioridad.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y, si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, por Secretaría se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre pedido de informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Asunción, en la cual solicita una prórroga por quince días hábiles para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara mediante Resolución N.º 3.557, “Que reitera el pedido de informe a la Municipalidad de Asunción sobre transferencia de fondos en concepto de aportes jubilatorios a la Caja de Jubilaciones del Personal Municipal”, presentado por la Diputada Rocío Vallejo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a los asuntos entrados, yo, Presidente, quiero solicitar a la Presidencia; se

había aprobado en la sesión pasada el Expediente D-2590345, “Que pide informe al Instituto de Previsión Social”, así también el D-2590344 al Banco Central del Paraguay.

Presidente, vía Secretaría, yo quisiera solicitarle si podría recoger este pedido de informe y, ya que usted está en el uso de la Presidencia, firmar para que puedan remitirse a las instituciones; porque muchas veces pasa que hacemos un esfuerzo en el recinto de hacer aprobar un pedido de informe y tarda un tiempo en la remisión.

Entonces, ya que estamos en la última sesión y entramos a receso parlamentario, de manera personal, Presidente, quiero urgir la remisión a las instituciones correspondientes. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos tomado nota por Secretaría y haremos lo que corresponda para hacer llegar esos pedidos de informe a las instituciones donde fueron aprobados los respectivos.

Sobre el particular, no hay otro tema.

Tengo que poner a consideración el pedido de prórroga.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Respecto a esta y otras prórrogas pedidas por la Municipalidad de Asunción, yo tengo muchos pedidos de informe, cuatro por lo menos, sin responder por parte de la municipalidad; que ya ni siquiera hago reiteraciones porque acá vemos el ejemplo concreto de lo que pasa: se reitera el pedido de la colega y, otra vez, vuelven a pedir prórroga.

O sea, realmente la Municipalidad de Asunción, mejor dicho, el intendente, ¿va a responder alguna vez los pedidos de esta Cámara o va a seguir pidiendo prórroga infinitamente? ¿Y una mayoría de esta Cámara le va a seguir dando nomás, infinitamente, esas prórrogas? ¿O qué es lo que vamos a hacer? O sea, nosotros, ante la Municipalidad de Asunción, ya como diputados, hemos perdido absolutamente la capacidad de control de esa institución, si en la práctica nunca nos responden ¿Qué es lo que es esto, Presidente? ¡Es una vergüenza!

Es pedido de prórroga sobre una reiteración; por eso, repito, ni siquiera estoy haciendo reiteraciones sobre mis pedidos de informe, porque las he hecho en algún momento y no responden igual. O sea, definitivamente, la Municipalidad de Asunción, administrada por “Nenecho” Rodríguez o administrada por Luis Bello con el cambio, con el proceso de intervención que tuvimos en esta Cámara, no va a responder nunca los pedidos de informe.

No sé; algo tenemos que gestionar desde esta Cámara, en su persona, Presidente, que nos respeten un poco. Es una vergüenza, realmente. O sea, o por lo menos que digan ya abiertamente que, directamente, este intendente tampoco, al igual que “Nenecho”, va a responder ningún pedido de informe.

Ojalá la bancada mayoritaria, que aprueba su reiteración y su prórroga, prórroga, prórroga, ojalá diga tan abiertamente que ya no le interesa que la municipalidad nos responda a nosotros. Porque es una municipalidad administrada por el cartismo hace más de dos periodos, ya con este, tercer periodo, este intendente, y lastimosamente se repite.

Lo que la municipalidad me ha respondido, bajo ambas administraciones, lo ha hecho de forma absolutamente incompleta; no quiero hablar de los pedidos de otro colega, pero de forma absolutamente incompleta. Yo le pedí el año pasado un informe sobre rodados, hasta ahora no tengo.

Yo, como diputada por Capital, y esta Cámara que ha aprobado ese pedido de informe, ¿tampoco tiene derecho a saber cuántos rodados lo que tiene la municipalidad? ¿Ahora tampoco podemos saber lo de cajas municipales? ¡Es una vergüenza! O sea, vivimos en el oscurantismo de una gestión que repite las mismas prácticas que la gestión del intendente que esta Cámara estuvo a punto de destituir, hasta que, obviamente, cobardemente y con un manto de impunidad, presentó su renuncia.

¡Por favor! Les pido: seamos un poco más serios y exijamos que la municipalidad responda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Con mucho respeto a la colega que me ha antecedido en uso de palabras, sé que está en campaña política y tiene que ver todas las críticas y los hábitos negativos en una institución municipal. Pero acá hay que entender también, y no es por defenderles a los intendentes a nivel nacional, pero acá tenemos pedidos de informe cada semana de algún colega, con mucho respeto nuevamente también, que solicitan un pedido de informe a todos los municipios del país.

Yo no sé si eso es para mejorar la productividad; o no sé, veamos el Reglamento Interno y busquemos otros mecanismos de mejorar la productividad legislativa, pero si cada semana, vuelvo a reiterar y creo que ya he dicho una vez, que puedo solicitar un tema a todos los consejos de los municipios a nivel país, entonces, está bien, es la función. Pero hagamos una función responsable y creo coherente.

Pero solicitar en cada sesión un pedido de informe a todos los municipios, que no creo que los legisladores lean los informes de todos los, no sé cuántos municipios tenemos a nivel nacional, y encontrar esa crítica solamente para un municipio, justamente de una persona que es candidata. Bueno, entiendo que estamos ya en época de campaña electoral.

Por alusión, Presidente, por más que no le mencioné a ninguno, puede darle uso de palabra a los cinco que se sienten aludidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por alusión.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto, en realidad yo no me siento aludida por un pedido de informe que yo hice, y un poco contestándole al colega Miguel.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, un poquito de atención a la que está en uso de palabra. Por favor, señores diputados.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, señor Presidente, es de los pocos municipios que pide prórroga, por no decir el único, todos cumplen con su obligación constitucional de contestar, pero la Municipalidad de Asunción ya es una conducta reincidente. Tendría que, términos penales, ni libertad condicional no hay que darle.

Pero, Presidente, yo no estoy en campaña, así que realmente comparto lo que dijo la colega, y es una vergüenza el comportamiento de la Municipalidad de Asunción.

La municipalidad que tiene más de diez mil funcionarios, que no sé qué es lo que hacen, no son capaces de responder preguntas básicas ¿Se le transfiere o no la plata a la caja? O sea, no sé qué es lo que tanto tienen que ver ellos para responder si se le transfiere o no el dinero, si se le descuenta, si qué es lo que se hace, o ni siquiera eso tiene claro el intendente de la Municipalidad

de Asunción, ni siquiera eso es capaz de emitir un informe.

Realmente es una vergüenza. Y que ojalá los electores tomen nota de este comportamiento exactamente igual al payaso que se fue antes, que estuvo antes como intendente: sigue el circo en la Municipalidad de Asunción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Hace tres semanas aproximadamente, en esta Cámara de sesiones, en una sesión, hace tres semanas aproximadamente, me descoloco Mauri con sus términos; no seas así.

Bueno, Presidente, hace tres semanas, en una sesión ordinaria, el colega Del Puerto se opuso a la prórroga que solicitó un municipio, que no estoy recordando cuál fue. Pero recuerdo que yo discutí con él, porque lo único que le pedía era: “unifiquemos criterios”. Entonces, unifiquemos criterios; porque, si no, pasa lo que le está pasando ahora.

¿Qué le está pasando ahora? Queda expuesto ¿Cómo queda expuesto? Tiene dos varas: una para lo que le gusta y otra para lo que a él no le gusta; una para lo que él quiere y otra para lo que él no quiere. De acuerdo a su gusto, se va definiendo lo que ocurre con los pedidos de informe en Cámara de Diputados.

Justamente por eso, hace tres semanas, se le pedía unifiquemos criterios ¿Por qué se opone a uno y a otro no? ¿O por qué no se opone a uno y a otro sí? Entonces, hay que tener un mínimo, mínimo, mínimo, la coherencia; es un ideal. Pero yo pido un mínimo de coherencia, por lo menos, o la búsqueda constante de esa coherencia en la medida que se pueda. Y, en este caso, es muy fácil lo que se le pide al colega.

Por otro lado, Presidente, es la reiteración sobre un pedido de informe ya hecho hace mucho, en un contexto de una municipalidad fundida y, peor aún, donde tenemos un montón de jubilados municipales que van a pasar estas fiestas sin cobrar, Presidente ¡Sin cobrar! Con todo más caro, ¡con todo más caro! Jubilados que van a pasar sin cobrar por una desastrosa gestión de un jugador de su equipo, de ustedes.

Entonces, Presidente, ni del pedido de informe podemos tener la respuesta, por lo menos, para darle tranquilidad a esa gente. Vamos a ponerle un límite a este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, porque fui aludida, aclarar una cosa: desde que estoy sentada en este lugar, yo he pedido, si no me sale mal el conteo, por el SILpy (Sistema de Información Legislativa), diecinueve pedidos de informe en

treinta meses de gestión como diputada por Capital.

Lo hice, es más, como ciudadana, a través de la Ley de Acceso a la Información, N.º 5.282/14, siendo apenas una ciudadana en el 2021, y tuve que judicializar el caso, que es de público conocimiento, de los detergentes de oro, para poder acceder a información. Siendo diputada, con más razón, lo voy a hacer. Sea o no sea candidata, lo voy a seguir haciendo, aunque les moleste; es uno de mis roles, es una de mis funciones y yo no voy a renunciar a ella.

Si no tengo mal el recuento, como decía, son diecinueve pedidos de informe en treinta meses de gestión como legisladora. Veintinueve o treinta meses más o menos hace que estamos sentados acá, y a mí me parece inaceptable que la Municipalidad de Asunción tenga diez mil funcionarios y no pueda responder un informe.

Hay municipios, mucho, mucho más pequeños que han respondido informes a esta Cámara; pero cuando digo mucho más pequeños, hay municipios que trabajan con quince o veinte funcionarios, municipios administrados por usted mismo y que han respondido informes. O sea, no puede ser, es inaceptable, gente, es absolutamente inaceptable.

Si al colega le molesta que yo sea candidata, que proponga una reforma constitucional y cambie la Constitución entonces, como ya quieren hacerlo en Cámara de Senadores. Porque yo tengo todo el derecho a ser candidata, así como lo tienen otros que están sentados acá. No soy la única.

Entonces ahora, cada vez que el colega de Encarnación que va a ser candidato pide

informe, yo me tengo que oponer porque él es candidato, él sigue siendo diputado, aunque él sea de otro signo político, él tiene todo el derecho de pedir informe. Esa no es la cuestión. O sea, no desviemos el asunto, por favor. Con todo respeto, colega Sebastián, pero sería el mismo caso ahora que él le pida informe al Intendente Luis Yd. Y está en todo su derecho, y yo estoy también en mi derecho.

Eso no puede estar en discusión acá, que porque soy candidata es la excusa. Entonces, porque yo soy candidata, Luis Bello ya no me va a responder o porque yo era candidata, “Nenecho” no me va a responder. Ellos tienen la obligación constitucional de responder. Eso es lo que nos pueden evadir.

Ahora, si ustedes quieren ser cómplices de que nos sigan viendo la cara como diputados, todos estos intendentes, independientemente al signo político que tengan, pues adelante, no hay ningún problema. Y los colegas que han pedido informe a todos los municipios tendrán su razón y yo no soy quién para objetarles; ha sido una práctica recurrente en esta Cámara: aprobar los pedidos de informe. Pero si ya estas reiteraciones siguen sin respuesta, nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Esto puede cambiar. Y el día de mañana pueden ser ustedes, y yo sé que van a estar igual de molestos que yo.

Así que, por favor, les pido el mínimo entendimiento, colegas, que el Intendente Luis Bello haga su trabajo y responda a los informes, no por Johanna Ortega, no por una candidata, no por una diputada, porque es su obligación.

Muchas gracias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, la prórroga de quince días solicitada por la Municipalidad de Asunción.

Hay oposición; debo someter a votación.

Los que estén a favor de la prórroga solicitada por la Municipalidad de Asunción por quince días, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

Un segundito para la Sala Técnica.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Acá existe un pedido de informe aprobado con un plazo aprobado; acá se quiere modificar el plazo y necesitan dos tercios para modificar este plazo, Presidente.

Que conste en acta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se hace constar en acta.

Sometemos a votación.

Los que estén a favor de la prórroga por quince días más, se servirán votar en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para otorgar la prórroga de quince días; me dicen por Secretaría que es mayoría simple.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día. Todo el mundo argumenta todo, entonces, vamos a argumentar un poquitito. Solicitar a los colegas el dejar un poco el “yo, yo” por hoy, la última sesión, Presidente.

Esta es la última sesión y el yo, yo, yo, yo, yo y yo. Yo pedí, yo no pedí, yo, yo, yo, yo. Vamos a dejar el “yo, yo” y vamos a dedicarnos hoy a cumplir con nuestro trabajo acá, para respetar a la ciudadanía, en nombre de la gente que nos votó en Asunción, por lo menos les pido ese respeto a esta Cámara y que trabajemos directamente, Presidente.

Hay varios puntos del orden del día que tenemos que resolver hoy, porque terminó el año. Hoy es la última reunión que tenemos.

Solicito, Presidente, pasar directamente al orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la moción de orden solicitada por el Diputado Yamil Esgaib, para pasar directamente al orden del día.

Evidentemente, hay una oposición y vamos a; pero hay una moción.

Raúl Benítez, le pido lo siguiente; ya sé, vamos a someter a votación.

Por Secretaría, vamos a leer el artículo.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Les pido, por favor, vamos a hacer la sesión como corresponda.

Adelante, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *De las mociones de orden. Artículo 111. Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objetos: Inciso e) Que pase al orden del día.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Evidentemente, corresponde lo que pide, pero yo le solicito al Diputado Yamil, vamos a entrar, estamos ya, terminamos la moción, en el caso de las solicitudes de prórroga; entonces, vamos a entrar directo a la lista de oradores.*

Lo que yo les pido a los colegas, por bancada, es poder hablar lo suficientemente dentro del Reglamento para que sigamos el orden del día de la fecha.

Entonces, le pido al Diputado Yamil si puede retirar esa moción y hagamos esta última sesión y toquemos todos los temas. Creo que los colegas van a atender ya hasta el final, por favor.

Adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Es un tema que podemos trabajar después. Sin problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Llegado ese momento, vamos a someter, sin problema.

Seguidamente pasamos a los oradores inscriptos en la fecha.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, queridos colegas, diputados y diputadas. Un saludo especial a todos los que están acompañando esta sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la última, por cierto, de este año.

Presidente, aprovecho este estadio para presentar el informe final de la Comisión Especial para el Estudio de la Situación Financiera y la Sostenibilidad del Sistema de Jubilación y Pensiones del Sector Público, conocido como Caja Fiscal.

Ya el año pasado, Presidente, en una reunión que hemos mantenido con el ministro de Economía, hemos concluido en la necesidad de conformar esta comisión especial, y aprovecho para agradecer a la colega Dalia Estigarribia, con quien hemos presentado este proyecto, somos proyectistas de la conformación de esta comisión especial, integrada por diputados de diferentes bancadas.

Aprovecho para mencionar al que ocupa la vicepresidencia de dicha comisión, al Diputado Nacional Diosnel Aguilera; a la secretaria, la Diputada Nacional Rocío Vallejo; a los miembros: Diputado Nacional Germán Solinger, Diputado Nacional Pedro Ortiz, Diputado Nacional Néstor Castellano, Diputado Nacional

Miguel Ángel Del Puerto, Diputada Nacional Dalia Estigarribia, al Diputado Nacional Hugo Meza y al Diputado Nacional Luis Franco.

Esta comisión especial, Presidente, se conforma posterior a una reunión mantenida con el ministro de Economía, donde expone la situación real de nuestra Caja Fiscal. Y preocupados y entendiendo que una situación de esta envergadura requiere de una comisión especial a fin de interiorizarse e informarse de manera detallada de la situación de las diferentes cajas fiscales. Porque, indefectiblemente, llegará el momento en que un proyecto puede nacer desde el seno de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores o a iniciativa del Poder Ejecutivo, relacionado a un aspecto que hoy preocupa, no solamente a los que forman parte del servicio público, de los funcionarios públicos activos y jubilados, sino que a toda la población paraguaya.

El déficit de la Caja Fiscal preocupa, porque un recurso muy importante del Tesoro Nacional hoy está calzando ese déficit de la Caja Fiscal; que ascendería a finales de este año a, aproximadamente, USD. 350.000.000 (dólares trescientos cincuenta millones); que bien podrían haber sido utilizados para programas sociales, para fondear inversiones de infraestructura. Y que, en vez de utilizarlos con ese fin, hoy, el Estado, responsable de las finanzas y la sostenibilidad de la Caja Fiscal, debe de ir calzando ese déficit que se produce, porque muchas de las cajas son deficitarias. Y esa es la realidad.

Por eso es que, ante una situación de esta naturaleza, creímos conveniente la conformación de esta comisión especial, porque debemos de

manejar información precisa, hablar con autoridad y con conocimiento de causa que nos permita opinar, analizar la situación real de la Caja Fiscal en el momento oportuno. Porque he escuchado opiniones de diferentes sectores, tanto del Congreso, de la Cámara de Diputados, de Senadores, de actores políticos, de varias personas quienes opinan al respecto, pero muchas veces, por desconocimiento, se genera una opinión sesgada.

Entonces, ¿qué mejor manera que podamos nosotros trabajar en esta comisión especial con representantes del Ministerio de Economía?

Quiero aprovechar y mencionar la buena predisposición del Ministro Fernández Valdovinos en ese sentido. Y también del Viceministro Felipe González con todo su equipo técnico, quienes concurren en todas las sesiones de la comisión especial, Presidente.

Esta comisión especial fue creada ya el año pasado. Y quiero mencionar de manera muy especial a un equipo técnico aquí de la Cámara de Diputados, porque realmente contamos con gente de mucha valía y mucha experiencia, quienes han aportado muchísimo en este trabajo. Y nos permite hoy concluir en esta última sesión en un informe detallado y minucioso al respecto; que va a ser un material muy importante para cada uno de los legisladores, que va a ser distribuido en el correo.

Primeramente, va a estar en la plataforma de la Cámara de Diputados, en el correo oficial de la Cámara de Diputados, y va a ser distribuido a cada uno de los diputados en sus correos personales

Menciono a la Licenciada Lourdes Mendieta, a la Licenciada Nancy Latorre, a la Economista Celeste Soler, a José Quiñones y a Francisco Samudio, quienes han contribuido muchísimo en este trabajo, como a mi asistente, la Licenciada Milka Blatter.

Presidente, quiero justamente hacer mención a este informe final por la importancia, la trascendencia y la connotación pública que hoy tiene ante la opinión pública, ante los sectores del funcionariado público, de los jubilados y pensionados de la Caja Fiscal. Porque mucho ya se ha hablado de esto y existe temor, existe desconocimiento, existen opiniones, como he dicho, sesgadas, que preocupa principalmente a ese sector, pero no solamente a ese sector, sino a toda la población paraguaya.

Sabemos de experiencias no muy positivas en otros países, como el caso de la Argentina, que colapsó la Caja Fiscal y generó un caos financiero; al punto de que ese país perdió su calificación ante organismos multilaterales. Y nosotros debemos precautelar hoy algo que hemos logrado con mucho esfuerzo: esa consideración y ese espacio que se ganó ante los organismos multilaterales por parte del Paraguay en la calificación que ha tenido. Y que nos exige hoy el tiempo y el momento, como legisladores, de asumir esta situación con mucha responsabilidad.

En ese contexto, Presidente, quiero hacer mención que esta comisión fue creada por Resolución N.º 1.392, de fecha 19 de junio, con el objeto de evaluar la situación del sistema de jubilación y pensiones del sector público, y analizar la sostenibilidad financiera y recabar datos estadísticos, coordinar acciones con las

autoridades ejecutivas y organismos pertinentes, y proponer recomendaciones para mejorar el sistema de jubilaciones.

Nosotros, en esta comisión, no estamos concluyendo en un proyecto de ley, sino que lo que logramos es acceder a información más precisa, más veraz al respecto.

Quiero, Presidente, con pedido a Sala Técnica, hacer mención a algunas placas de este trabajo, donde se establecen la situación actual de toda la Caja Fiscal, se ha hecho un análisis comparado a las reformas previsionales en la región. Porque esta situación de crisis de las cajas no solamente afecta al Paraguay, sino que a países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y otros.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

¿Cómo han superado esta situación de crisis? Las perspectivas para la Caja Fiscal, sistema de jubilación y pensiones del sector público, Caja Fiscal con la participación de los sectores activos y de los jubilados, que nos permite hoy mirar en estas diapositivas la situación en la que se encuentran los diferentes sectores.

La Administración Central: en su tasa de aporte, en la edad mínima, en los años de aporte, tasa de sustitución y base de cálculos.

De esa misma manera, señores parlamentarios, colegas diputados, viene el análisis con relación al magisterio nacional, magistrados judiciales, docentes universitarios, personal de enfermería y obstetricia, médicos, odontólogos, bioquímicos, psicólogos,

trabajadores con discapacidad, militares y policías nacionales.

En lo que podemos observar en esta placa, se puede notar una gran asimetría entre una caja y otra, grandes diferencias que favorecen, benefician a un sector y en detrimento de otros. Y, justamente, esas asimetrías se dan en la edad mínima, en los años de aporte y la tasa de sustitución que, evidentemente, demuestra que es insostenible actualmente la mayoría de estas cajas que generan un déficit presupuestario muy importante.

Por lo que, Presidente, quiero hacer mención que las diferentes cajas son reguladas o reglamentadas por leyes diversas. Esas leyes fueron aprobadas dentro del Congreso Nacional, anteriores congresos, anteriores legislaturas, disculpen, y estas asimetrías, justamente, se dan en base a disposiciones legales que hoy están vigentes.

Por lo que en este trabajo coordinado y minucioso que se ha llevado adelante, Presidente, nosotros lo que hemos logrado es acceder a informaciones muy precisas y detalladas de la situación real de las diferentes cajas fiscales, que nos permite hablar con más autoridad y conocimiento al respecto. Y concluimos que, una vez llegado al Congreso Nacional, no sé si es la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, algún proyecto de ley que va a darse por parte del Poder Ejecutivo, podamos opinar y hablar de esto con autoridad.

Por lo que, Presidente, este informe, este trabajo conclusivo de la comisión especial, va a estar disponible para que cada uno de los colegas diputados pueda tener una información más

precisa y acabada de la realidad en la que estamos hoy.

Vuelvo a repetir: el proyecto de ley del Poder Ejecutivo va a llegar en su momento, yo creo que esto no va a tardar. Y creo conveniente, Presidente, y con esto culmino, la conformación de una comisión bicameral a los efectos de tratar, de manera minuciosa y detallada, ese proyecto que pueda hacer el Ejecutivo, salvo caso que esto nazca de una iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias, Presidente. Agradezco nuevamente a los colegas miembros de esta comisión, al equipo técnico que me ha acompañado y, en especial, al ministro de Economía también, por la predisposición y haberme facilitado todos estos datos, que en su momento le hemos requerido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Atendiendo la importancia y la urgencia de este tema tan debatido, que es la sostenibilidad de la Caja Fiscal, lo dejé hablar más de cinco minutos; pero les pido, por favor, a los colegas que van a ir sucediéndose en las palabras y podemos respetar para que podamos ir agilizando. Pero, reitero la importancia del tema de la Caja de Jubilaciones y nos compete a todos. Este es el gran pacto que tenemos que hacer el siguiente periodo legislativo que se viene.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Permítame, Presidente, dar un informe de gestión de la Comisión de Presupuesto, la cual presido desde julio 2025 a diciembre 2025.

En la Comisión de Presupuesto, durante el periodo de julio a diciembre del año 2025, realizamos veinticuatro sesiones de forma ordinaria y extraordinaria. De las cuales, en varias de ellas, contamos con la presencia de señores y señoras ministras y ministros, y representantes de los distintos organismos y entidades del Estado, tales como: ministro de Economía y Finanzas, ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, ministro de Industria, presidente del Banco Central del Paraguay, presidente de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), ministro de Educación, entre otros.

Por otro lado, en el periodo mencionado, se emitieron un total de sesenta y tres dictámenes aconsejando, entre otros, la aprobación, el rechazo o la modificación de los proyectos de ley estudiados y analizados en la comisión. Además, es importante mencionar, Presidente, que se solicitaron más de veintidós informes técnicos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Quiero agradecerles, finalmente, a todos los miembros integrantes de esta comisión, por su participación activa en el desarrollo de cada una de las sesiones realizadas. En nombre de la directora, la Licenciada Chely, y la Licenciada Lourdes, en nombre de ellas, al gran equipo técnico de asesores de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

“Un clavo quita otro clavo”, dice una famosa frase que realmente es un mito; porque en la vida real y en la gestión pública, sobre todo, mucho más.

Un clavo no se puede sacar clavando otro encima. Primero se tiene que arreglar la casa. Y a la Municipalidad de Asunción, quienes la gobiernan y quienes la han gobernado en los últimos años, nunca la arreglaron. No la arregló ciertamente “Nenecho” Rodríguez y no la está arreglando, mucho menos, Luis Bello. Y no la quieren arreglar tampoco una mayoría de concejales cómplices que, probablemente, en menos de lo que cante un gallo o siendo ya las 12:27 horas del martes 16 de diciembre, en menos de 24 horas, una mayoría de concejales cómplices va a volver a levantar la mano para endeudar, una vez más, a los asuncenos. Y hoy nos quieren vender como una nueva solución este préstamo. Y eso no puede ser, señor Presidente, sinceramente.

USD. 28.000.000 (dólares veintiocho millones), GS. 184.000.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro mil millones), bajo el nombre elegante de déficit temporal de caja ¡Por favor! Esto ya lo vivimos en Asunción.

Así empezó el desastre anterior, así es

como llegamos a este punto, así es como la gestión de Óscar “Nenecho” Rodríguez terminó endeudándonos a los asuncenos y asuncenas hasta el año 2035, diez años más. Ustedes imagínense tener un préstamo multimillonario que tengan que pagar por diez años más.

Imagínense, nosotros no vamos a ponernos en el lugar de los asuncenos y asuncenas. Tener un salario privilegiado, en nuestro caso, de casi 40.000.000 (cuarenta millones), y tener una deuda de ochenta. Es así más o menos la situación de los asuncenos y asuncenas hoy.

Tener el privilegio de vivir en una ciudad como Asunción, con todo el potencial, pero tener esta ciudad y, sobre todo, a sus contribuyentes endeudados hasta el año 2035. Y que esa hipoteca sea resultado de una pésima gestión, porque eso es una pésima gestión. Y ahora, encima, pretenden que les volvamos a creer que esta vez sí van a pagar el préstamo, que esta vez la recaudación va a pagar el préstamo, que la recaudación va a aumentar mágicamente.

Que, mágicamente, los vecinos de Asunción van a creer que se está gestionando bien la municipalidad y que se tienen que ir a pagar, no sé, su impuesto que ya no pagan; no, porque sean morosos profesionales, porque no confían en la gestión municipal, porque no hay la más mínima confianza en que la plata que ponemos los contribuyentes ahí, realmente redunde en mejores servicios para nuestra ciudad

¿De qué recaudación lo que hablan?
¡Mentirosos lo que son y nadie ya les cree! O, peor aún, ¡peor aún!, un interventor del mismo signo político del intendente, que fue contratado por el Presidente de la república en el proceso

que vivimos acá en Cámara de Diputados; o sea, posterior a ese proceso, un interventor del equipo de ustedes, y no les dijo: “Esta es la lista de medidas que hay que tomar”. En ningún momento les dijo: “Tienen que endeudar otra vez a Asunción, tienen que endeudar otra vez a los contribuyentes de nuestra ciudad”.

Ni una de esas recomendaciones siguieron; ni una. Por supuesto, no ordenaron la casa, no transparentaron las cuentas, no cambiaron el modelo prebendario y clientelar que vació esa municipalidad.

¡Dios mío, ten piedad de nosotros los asuncenos! Por favor, acordate que estamos acá tratando de sobrevivir en esta ciudad. Porque endeudarse nuevamente, aumentar esa bicicleta que solamente se amplió no es realmente solucionar el problema, es patear el problema, es repetir la misma receta que ya fracasó, es seguir cargando la crisis en la mochila o, mejor dicho, en el bolsillo de la ciudadanía. Es seguir cargando el precio de sus operadores políticos en el aguinaldo del asunceno o asuncena que va a tener que pagar su impuesto en enero y febrero para sostener esa clientela.

Pero quiero decir algo más, Presidente, y quiero decirlo con fuerza: Asunción puede y va a ser rescatada. Yo creo en el coraje de esta ciudad, creo en el trabajo honesto de los asuncenos y creo en la transparencia. Creo que se puede hacer una gestión diferente, porque somos muchos los asuncenos de bien; asuncenos con principio y con convicción, que queremos una ciudad distinta, que queremos dejarle una ciudad distinta a nuestros hijos, con compromiso real de, por fin, hacer lo que nunca se hizo. Los asuncenos y asuncenas tenemos derecho a darnos esa

oportunidad: el derecho de volver a ver florecer a nuestra ciudad. Pero, esta no es la manera.

Este tiene que ser el último año de clavos, parches y mentiras, se tiene que acabar esta historia.

Yo le pido a la ciudadanía, yo le pido a los vecinos y vecinas de Asunción que, en enero y febrero se van a acercar a pagar sus impuestos: por favor, les pido, mañana sigan la sesión de la Junta Municipal. Atiendan lo que votan esos veinticuatro que van a pedir el rekutu el año que viene; no todos, pero una gran mayoría. Atiendan lo que votan, uno por uno, porque ellos son los responsables de seguir con este endeudamiento.

Ellos y el intendente son los responsables de seguir con este endeudamiento criminal que vamos a terminar pagando todos nosotros ¡Basta ya! Y espero que los concejales escuchen, la ciudadanía está harta.

Por favor, mañana tengan la decencia de votar algo a favor de los asuncenos y no a favor de sus intereses particulares. Es lo único que le pedimos. Suficiente ya es. Basta de cargar nuestros bolsillos con deuda de sus operadores políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Quiero de vuelta felicitar, doble felicitación, al nuevo Presidente del Parlamento del MERCOSUR (Mercado Común del Sur), quien va a estar de cumpleaños el próximo domingo, Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

Así que, muchas felicidades, Rodrigo, por el cargo de representación de esta Cámara y de nuestro país.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero que nada, quiero arrancar con un tema. Nosotros, hace dos semanas, con la colega María Constanca, estuvimos por Tebicuary. Ella, ya hace meses, viene acompañando, desde un comienzo, la lucha de los ciudadanos Tebicuary con lo que está ocurriendo en IPS (Instituto de Previsión Social) en esa zona. Y ya hacen dos semanas que le estamos invitando al presidente del IPS, o por lo menos a algún representante, para tener una audiencia pública.

El viernes pasado se excusó y lo volvimos a convocar para este viernes; y llega la fecha que todavía no tenemos una sola respuesta a la convocatoria. Esa gente, los jubilados, gente grande, gente mayor, gente en silla de ruedas, se está preparando para venir de Tebicuary, y el presidente del IPS no quiere ni siquiera venir acá a tener una conversación con ellos, para buscar lo único que se está tratando, que es encontrar una solución al problema que tienen estos ciudadanos. Entonces, Presidente, empiezo por ahí.

Por otro lado, Presidente, me parece una verdadera pena que tengamos que cerrar el año con noticias del tipo de lo que estamos leyendo o recibiendo: el caso de Eddie Jara. Constituyen la

crónica previamente anunciada por un vóro chusco que debería estar en el “Bailando” (programa televisivo de concurso de baile) y no en PETROPAR (Petróleos Paraguayos); ¡en el “Bailando” y no en PETROPAR! Le gusta la joda.

Le gusta la joda, viáticos otorgados sin registro de salida migratoria, GS. 100.000.000 (guaraníes cien millones), que no sabemos en qué se gastaron, que se les transfirió para viajar, y el Departamento de Migraciones dice que no tiene registro.

No se conoce el origen de GS. 3.400.000.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos millones) de su patrimonio. Nadie sabe de dónde salió; de dónde salieron esos 3.400.000.000 (tres mil cuatrocientos millones). Según este examen de correspondencia, en los últimos tres años, 1.500.000.000 (mil quinientos millones) de gastos en el 2024, mientras que su salario suma solamente cerca de GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones). 1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones) ya gastó hasta el momento del estudio, en el 2025, y su salario llega en torno a GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) nomás.

En resumen, más o menos 3.000.000.000 (tres mil millones) que él gastó estos dos años, y solamente recibió poco más de 1.000.000.000 (mil millones) en salarios.

Entonces, tenemos una diferencia gigantesca, que no tenemos idea de dónde salió. Y, para rematar, Presidente, tenemos GS. 496.000.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y seis millones) que se transfirieron directamente de la cuenta de PETROPAR a la cuenta personal

de Eddie Jara, y que no tiene que ver con su salario, según el informe de Contraloría, que no existe respaldo documental que avale o que justifique ese nivel de transferencias; GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) que se transfieren directamente de la cuenta de PETROPAR a la cuenta de Eddie Jara.

Mi pregunta y mi curiosidad es si él a los funcionarios les pasa sus alias, de por ahí con el alias nomás llega a hacer la transferencia de la cuenta de PETROPAR, o si dentro de su teléfono tiene la aplicación y va transfiriendo de acuerdo a su gusto y paladar. Porque que no exista documentación al respecto, es verdaderamente una vergüenza.

En un país serio, Presidente, Eddie Jara hoy estaba, primero en su casa; PETROPAR estaba allanada por la Fiscalía, la fiscalía estaba en PETROPAR. Pero, absolutamente, nada de eso está ocurriendo. Hace veinticuatro horas, en un mecanismo de control que tenemos dentro de la Cámara de Diputados, nosotros solicitamos, Presidente, a la Comisión Bicameral que Estudia los Informes de Contraloría. Para eso se crea, para eso existe; para eso existe esa comisión.

Solicitamos que le convoque a Eddie Jara, pasaron veinticuatro horas y no hay una sola señal de convocatoria. Y acá es donde nosotros, y nos dan la razón a nosotros cuando hablamos de ese copamiento miserable, de ese copamiento tóxico que no permite que, por lo menos, algunas comisiones funcionen y le traigan, por lo menos, al titular de PETROPAR para preguntarle por qué recibió 500.000.000 (quinientos millones) directamente de la cuenta de PETROPAR, por encima de su salario ¿Por qué recibió viáticos si, al final, no viajó?

Entonces, Presidente, si Eddie Jara quiere vivir de la farándula o quiere vivir en el mundo de los chismes, del chismerío, por favor, se le pide que no sea siendo presidente de PETROPAR, que se busque un programa farandulero y que deje las instituciones en paz, porque si no, vamos a tener un nuevo “Nenecho” Rodríguez ¿Y quiénes van a pagar? Una vez más, los ciudadanos.

Así que, Presidente, cierro por acá y agradezco a los colegas la atención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero pedirle, muy respetuosamente, que usted llame al orden al colega Yamil Esgaib. No se puede seguir hablando de esta manera. No puede ser que, cada vez que el Diputado Raúl Benítez o yo hagamos uso de palabra, él insista no solamente en censurarnos o en acallarnos, sino en faltarnos el respeto.

Yo me siento agraviada ya por los gritos que él; las cosas que él grita desde su curul cuando nosotros hablamos. De verdad le digo, señor Presidente, es la última sesión del año, ya estoy harta. En el momento en que el diputado estaba hablando, empezó a decir una cantidad de cosas, obviamente, respecto a lo que mi colega

está diciendo; entre una de ellas: “¡Váyase a Cuba!”.

¿Pero quién es él para mandarnos a nosotros a donde queramos irnos? Cuando él habla, nosotros respetamos, señor Presidente. Nunca le estamos gritando cosas desde acá. Hace rato era censurar el debate, después era cerrar, después era no habilitar más allá de los seis; ahora ya es “váyanse a Cuba”. Todo el tiempo está con la misma historia.

No se puede vivir así, Presidente. Yo me siento todo el tiempo agraviada por el diputado. El colega haciendo un esfuerzo extraordinario para terminar su alocución, no se puede; es todo el tiempo la misma historia. Después dijo una cantidad de cosas más que no me acuerdo, pero sigue diciendo cosas desde su lugar.

Le pido que le llame al orden, Presidente, porque, realmente, en la última sesión, esto ya es intolerable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hacemos constar la preocupación de la señora diputada. Y les pido, por favor, a los colegas, si pueden tomar sus bancas. Es cierto, estamos en la última sesión del año.

Les pido un poquitito de paciencia, tolerancia y respeto a los colegas que están en el uso de la palabra. Por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas. He solicitado el uso de la palabra, justamente, a efecto de presentar un breve informe de la actividad desarrollada durante este semestre en la Comisión de Cuentas y Control; que se han celebrado más de veintinueve reuniones, incluyendo reuniones ordinarias llevadas a cabo el día de ayer.

Es bueno resaltar también el compromiso de cada uno de los integrantes para analizar a cabalidad cada punto, manteniendo la cordialidad, a pesar de los diferentes puntos de vista, y lograr la emisión de cincuenta y dos dictámenes en total.

Quiero también mencionar y destacar el nombre de cada uno de los integrantes de esta comisión, que vino trabajando semana a semana durante estos seis meses: el Diputado Nacional Federico Franco, vicepresidente de la comisión, el Diputado Nacional Raúl Benítez, secretario; miembros: Diputado Nacional Luis María González Vaesken, el Diputado Nacional Yamil Esgaib, el Diputado Nacional Benjamín Cantero, el Diputado Nacional Adrián Darío Vaesken, el Diputado Nacional Carlos María Arrechea, el Diputado Nacional Sebastián Emilio Remesowski y el Diputado Nacional Francisco Osvaldo Manuel Petersen.

En este mismo tiempo, se han recepcionado y analizado trescientas cincuenta y siete rendiciones de cuenta, provenientes de diferentes organizaciones no gubernamentales, conforme dicta el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto.

Finalmente, destacar los sesenta y cinco informes, resultantes de auditorías practicadas por la Contraloría General de la República a

diferentes organismos y entidades del Estado, cuyo análisis se encuentra en pleno desarrollo al interior de la Comisión Bicameral Encargada del Informe y Dictamen de la Contraloría General de la República sobre la liquidación del Ejercicio Fiscal 2024.

Además, quiero agradecer el trabajo diario de la Directora Cira Chamorro y, a través de ella, a todo ese equipo humano de la Comisión de Cuentas y Control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas. Un saludo especial a quienes nos están siguiendo por diferentes medios.

Ruego a la Sala Técnica pueda exhibir un documento al cual quiero referirme, con el permiso de ustedes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Este documento, señor Presidente, fue emitido por el Círculo Paraguayo de Médicos, a través de su oficina de Anticorrupción en Salud y Educación Médica, con fecha 15 de diciembre; hace unos pocos días. Comunicado N.º 24, donde denuncia una serie; da cuenta de una serie de irregularidades, de anormalidades, de corrupción galopante. Y quiero referirme a este

documento, cuya sola existencia debería interpelarnos como representante de la nación.

Me refiero al comunicado oficial emitido por el Círculo Paraguayo. No estamos ante un comunicado más; no es una declaración gremial, no es una posición partidaria ni una expresión de disconformidad sectorial ni una reacción emocional frente a una coyuntura.

Es un documento institucional técnico, jurídico y político, en el sentido más noble del término, emitido por una de las organizaciones más antiguas, representativas y respetadas, con un gran prestigio dentro del sistema de salud paraguayo, miembro del Consejo Nacional de Salud y con responsabilidad histórica en la defensa de la salud pública.

La gravedad del comunicado, señor Presidente y colegas, no radica sólo en su contenido, sino en el hecho mismo de que haya sido necesario emitirlo por primera vez en nuestra historia. Una institución médica nacional de esta envergadura concluye, colegas, que los mecanismos ordinarios de corrección han fracasado y que corresponde recurrir a una medida excepcional prevista por el Estado de Derecho: la intervención administrativa del órgano rector de la salud.

Los hechos que exponen son graves y reiterados: contratación de personal médico sin competencia mínima en hospitales, cabeceras y servicios esenciales, violando la Ley N.º 4.995/13 y el Código Sanitario.

Esto dice el comunicado en cuestión: incumplimiento deliberado de los requisitos en convocatoria de atención primaria, colocando a

médicos sin especialidad en unidades de salud familiar; un patrón de corrupción estructural que incluye órganos como FONARESS (Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud) y la Superintendencia de Salud y que ha convertido al ente rector en un espacio de opacidad e irregularidad. Esto dice el comunicado.

Más aún, el Círculo Paraguayo de Médicos deja constancia expresa de haber agotado todas las vías ordinarias ante el Ministerio de Salud, la Contraloría General de la República, instancias judiciales y el propio Poder Ejecutivo. Ese agotamiento es grave, señor Presidente, porque convierte a este pedido, no en una opción política, sino en una última ratio institucional.

El documento es cuidadoso en aclarar que la intervención solicitada no constituye una sanción política ni una disputa partidaria ni un intento de desmantelamiento institucional, por el contrario, la define como la que es: una herramienta excepcional, temporal y completamente legal destinada a restituir la rectoría sanitaria, la legalidad, la transparencia y la protección del interés general

¿Cómo podemos callar todos estos hechos que llevan a nuestra salud paraguaya a terapia intensiva, agonizando en los cuerpos de miles de paraguayos que esperan infelices pronta sanación en los pasillos de los hospitales?

Es por ello que, como diputado nacional y representante del pueblo, apoyo con firmeza al Círculo Paraguayo de Médicos. A esos profesionales que, en la primera línea de batalla, ven cómo se socaba la salud pública desde adentro.

Ellos no son solamente denuncias, proponen una salida institucional: la intervención administrativa. Una herramienta excepcional del Estado de Derecho para restaurar la legalidad cuando una institución ha perdido capacidad de cumplir su mandato.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito que el Presidente de la república disponga de inmediato la intervención administrativa del Ministerio de Salud y Bienestar Social, para restituir la rectoría sanitaria y proteger el interés público.

La conformación, mediante decreto, de una comisión nacional de intervención, con plazo inicial de noventa días, integrada por profesionales idóneos en salud pública, gestión, derecho y control; con la tarea de auditar, identificar responsabilidades y recomendar un plan de recuperación estructural. El apartamiento temporal de la máxima autoridad ministerial, para garantizar imparcialidad durante este proceso excepcional.

Solicito a todos los partidos políticos aquí representados, a las organizaciones sociales y a la ciudadanía, acompañar esta misión y esta obligación. Esta no es una causa gremial, no es una causa partidaria, es una causa nacional. El derecho a la salud no tiene color, apreciados colegas.

Invoco a esta Cámara a asumir su rol constitucional de fiscalización y a acompañar esta solicitud con la urgencia que merece.

Me hago cargo, señor Presidente y colegas, de lo peticionado por el Círculo Paraguayo de Médicos, ante la situación calamitosa de nuestro sistema de salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Con toda la paciencia y el cariño que nos tenemos, les pido seguir la lista de oradores, ya que hemos agotado los seis autorizados por el Reglamento.

Entonces, solicito seguir con la lista de oradores que están.

Así es que, si no hay oposición.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Reitero, en honor a toda la ciudadanía, Presidente, y a los colegas interesados en trabajar en la última sesión, si podemos pasar directamente a lo que corresponde en el orden del día.

Yo creo que preferencia no hay problema, pero oradores; Presidente, ya hablaron toda la gente que le gusta hablar, que hablan todos los días, veinte veces por día. Entonces, podemos pasar a trabajar.

Solicito, entonces; ya sé que se van a oponer. Y que se vaya a votación y la democracia decide; si pierdo, acepto, y si gano, por favor, acepten y cállense y vamos a trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, ¡por favor, por favor!, con más respeto a la Presidencia y a los colegas. Hay una propuesta del diputado de*

cerrar la lista de oradores, con la oposición de la Diputada Rocío Vallejo, a quien le cedo el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Así como el colega exige que cumplamos con la ciudadanía, hay que recordar nomás que nunca tenemos quorum y ustedes son la bancada mayoritaria. Punto uno.

Punto dos ¿Quién es él para hacernos callar, Presidente? ¿Quién es él para hacernos callar? Él tiene el mismo derecho que tengo yo de hablar y no estar haciéndole callar al otro.

Es una vergüenza la falta de respeto reiterada. Así como él pide respeto a la ciudadanía, respetémonos primero entre nosotros, Presidente ¿O vamos a terminar como en México?, que es lo que estaba anunciando en el chat de líderes.

Por favor, señor Presidente, no deja hablar, es un mal educado.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, respetar a la que está en uso de palabra, Diputado Yamil.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: ¿Qué va a mentir? ¿Qué es lo que estoy mintiendo? Vos sos el que no manejas tu vocabulario y pasas ofendiendo hacia este lado. Respetá y vas a ser respetado.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, diríjase a la Presidencia, por favor.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Mentiroso sos vos ¡Intolerante, ridículo!

Bueno, ya está.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo les pido de vuelta; Diputado Yamil, con el aprecio inmenso que te tengo. Hoy es la última sesión, entonces, hay muchos compañeros que; no, no, yo mismo quiero también hablar. Entonces, para dejarles hablar a todos los que están inscriptos en la lista nomás, Diputado. Yo creo que vamos a tratar los puntos y vamos a quedarnos, por favor.

Mi querido Yamil, yo mismo también quiero hablar, pero cortito después. Entonces, te pido continuar con la lista de oradores, por favor.

No, no es así, por favor. Vamos a respetar.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Me da la palabra, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, sí.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: En honor a nuestra amistad y a todos los colegas, Presidente, lo que diga la mayoría voy a hacer.

Pero jamás, Presidente, usted permita también que a mí me traten como que yo soy el maleducado acá. Yo a nadie le dije: “cállese”. Yo le dije que: “en democracia el que gana debe ganar y el que pierde tiene que callarse”. Ya tiene que aceptar, quise decir. Yo a nadie le dije: “cállate la boca”, y a nadie le mentí y a nadie le

estoy maltratando. Por favor, respeten también a todos.

Tengo derecho a solicitar, ¿verdad? Sí, señor.

Entonces, retiro la moción, Presidente. Pero me parece que es una vergüenza, es una vergüenza que sigamos con esta lista de oradores la última sesión; no va a terminar nuevamente la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En ningún momento; ni voy a tener nunca la intención de maltratarlo. Tengo un profundo respeto a su persona.

Continuamos la lista de oradores.

Les pido, por favor, ceñirse a los cinco minutos, si puede ser menos.

Tiene la palabra el Diputado Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días para todos, saludarles muy cordialmente; también al colega Héctor Figueredo por su cumpleaños, desearle siempre la mayor bendición.

Presidente y queridos colegas, la FIA (Federación Internacional del Automóvil) reconoció al Rally del Paraguay como el mejor rally del mundo del año 2025. Este reconocimiento no es solo un trofeo, es el reflejo de un país que trabaja unido y sueña en grande.

Paraguay brilla como un gigante en organización de eventos internacionales. Y con

este logro, que nos llena de orgullo como país y que es el resultado de un trabajo basado en la unión del sector público y privado para promocionar el país, impulsando grandes eventos deportivos, detrás hubo una planificación y compromiso conjunto de muchas personas que creyeron en este proyecto.

Esto se inicia hace mucho tiempo, con una buena organización de un departamento que siempre se ha destacado por tener eventos deportivos automovilísticos de gran envergadura. El Rally Trans Itapúa fue uno de los mejores a nivel nacional. Después pasó a ser fecha del CODASUR (Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana), con círculos importantes como el Círculo Encarnaceno de Volantes, el Círculo de Colonias Unidas, el Círculo de Carmen del Paraná. Que han hecho siempre un gran trabajo y una gran labor para que esos caminos hoy sean, justamente, por lo que han sido celebrados como fecha mundial y han sido electos como el mejor del mundo.

Personas como el Presidente de la república, que me recuerdo las primeras reuniones a fines del 2023, en el 2024, cuando se presionaba y se anunciaba que esto iba a ser posible y que él, desde el inicio, no dudó en apoyar este sueño.

Este sueño que hoy se alcanza y que pone al país como nombre del mejor rally del mundo, la mejor organización. Y que, además de dejar los números de impactos económicos positivos, con más de USD. 133.000.000 (dólares ciento treinta y tres millones), triplicando las expectativas iniciales; una asistencia de más de doscientos diez mil espectadores, cincuenta y un mil turistas extranjeros presentes en el rally y el

posicionamiento que se consolidó como un referente deportivo mundial; y con una transmisión y visibilidad en más de cien países. Crecimiento económico en lo gastronómico, hotelería, supermercados, combustibles, y cada una de las personas que se pusieron y pudieron trabajar en este gran evento.

Agradecerle al Presidente por, no solo traer al rally, sino por dejar al Paraguay como el mejor rally del mundo, porque él y todo su equipo de trabajo han puesto su mayor esfuerzo para que esto sea realmente un logro para cada uno de los paraguayos.

Felicitar a todo el público paraguayo, a cada uno de los que participaron de una u otra manera. Las autoridades del Departamento de Itapúa, de los municipios que fueron los que hicieron también, dentro de sus distritos, como anfitriones, han dejado todo para que este sea el resultado y que el 2026, nuevamente, podamos tener esta hermosa bendición que hace muy feliz al pueblo paraguayo.

Muchísimas gracias al Presidente de la república por esta oportunidad y felicitaciones al país, al Paraguay, y, en especial, a mi Departamento Itapúa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje, Tendota. Che saludo cordial ndéve guarã ha entero-vetéva ápe che

anguirunguérape. Upeichante avei, tapicha ñane pytyvõva, ha medios de comunicación ñanemboguáva kóva, ñanemba'évavoi, ha ñanemba'e'y avei.

Deuda externa, señor Presidente, che desespera deuda externa, treinta mil millones de dólares, ja-debe jahávo, ha ñañe'ê cada al día más progreso, ¿moõiko ñaime?, ¡que miserabilidad lo que le estamos dando al paraguayo! al trabajador, al empresario honrado, que no son esos pseudos empresarios que solamente trabajan con el Estado.

Che a-entende, señor Presidente, ñane Presidente Santiago Peña ndai-patriota-i, no es patriota ¿Mba'ere? Ñande Itaipú jajapovaipa la negociación, ha ko'ága ANDE o-paga-va'erã hepy ñande petróleo, árabe-icha jaguereko, comparativamente, la energía, ha hepy ja-paga-va'erê, ¿ha mba'ere upéva? porque jaguereko negociador bandido, ñande traicionaba con su jefe Santiago Peña; y eso es intolerable para paraguayo como yo, un trabajador que no vive en la función pública. Todo lo que tengo es esfuerzo de mi trabajo, Presidente y queridos colegas.

Señor Presidente, ndañaimêi peteĩ democracia, ñaime autocracia, narco-política-pe, péva la ñande situación, ha pea ha'e la ko fin de año, ñande ñamoġuahêva jahávo, y eso es inaceptable.

¡No, al tarifazo en la ANDE! ¿Y por qué no debería ser? Hagamos lo que tenemos que hacer en Itaipú, hagamos las negociaciones patriotas, como los paraguayos esperan de nosotros.

Ñande jarerureva'erã ñanemba'éva, en libre disponibilidad, ha ñande ja-paga justo

precio de mercado la electricidad-re, ha ñamoĩporã Itaipu como una empresa binacional eficiente, tener los funcionarios necesarios, la cantidad necesaria y el precio que se debe pagarle a un funcionario en base a su preparación, en base a su capacidad de dar solución y hacer abaratar el funcionamiento de Itaipú.

Estoy pensando como un empresario eficiente, y esto es una empresa binacional y eso tenemos que plasmar en el Anexo C, la libre disponibilidad ¿Eso qué significa? Ñanemba'éva, a la mitad la Itaipú, ha ñande ña-vende o-paga-porãvéva ñandévepe. Lo mitã ningo oñembotavy gua'u, que péva que amóva. Pévanteko ñande la ñaikotevéva Paraguay-pe, ikatuhaguáicha ñande electricidad o-vale ñandéve akãrapu'ärã, querido Presidente y demás colegas.

Ha pea jajapovaera, ja'eara ko'ape Peña-pe, ¡dejá de ser antipatriota! ¡Queremos una negociación justa en Itaipú y no solamente querer tirar la plata en gastos sociales para que ustedes embolsen el dinero del pueblo de Itaipú! Eso es injusto, injusto, señor Presidente, porque el paraguayo quiere que su recurso se utilice bien y por ende, para progresar la gente que está dispuesto a trabajar honradamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INFRÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenos días queridos colegas. Antes que nada, quiero agradecerle al colega Jatar por traerme un pan dulce, como siempre, todos los años, se acuerda de todos.

Quiero empezar hoy hablando del informe que estamos trabajando en la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores.

Como siempre, estamos traspasando la Cámara de Diputados y llegando a nuestros adultos mayores, llevando beneficios tan importantes como son: la parte de oftalmología, entrega de medicamentos, entrega de lentes gratuitos.

Por este medio, quiero agradecerle a la ministra de Salud, que siempre nos provee de los oftalmólogos; a Itaipú Binacional también, que nos provee de los lentes; empresarios de la República del Paraguay también, que siempre dicen: "sí", a la hora de poder comprar los lentes, que son tan necesarios para nuestros adultos mayores.

Agradecerles a los colegas que forman parte de esta comisión; agradecerle al Doctor Heriberto Lezcano, que está al frente de esta comisión, con todos los funcionarios que dejan también sus familias para ir a cumplir este rol que nos toca estar al lado de nuestros adultos mayores.

Es por eso que quiero también decirles la cantidad de personas atendidas en oftalmología, que es: 2.553 adultos mayores (dos mil quinientos cincuenta y tres), que fueron atendidos en el periodo de marzo a junio del 2025. Cantidad de anteojos entregados: 2.337 (dos mil trescientos treinta y siete), periodo de julio a diciembre del 2025. Cantidad de personas atendidas en

oftalmología: 1.220 (mil doscientos veinte). Cantidad de anteojos entregados: 1.098 (mil noventa y ocho). Y total del período del 2025; cantidad de personas atendidas fue: 3.773 (tres mil setecientos setenta y tres); cantidad de anteojos entregados: 3.435 (tres mil cuatrocientos treinta y cinco).

Decirles, colegas, que ojalá el próximo año también podamos seguir trabajando en esta comisión. Es importante estar al lado de nuestros adultos mayores, sabemos que estamos en deuda con ellos, y es por eso que traspasamos la Cámara de Diputados para estar al lado de nuestros adultos mayores, llevando asistencia médica.

En otro punto, querido Presidente, quiero responder al colega, disculpe que lo mencione, a Raúl Benítez, decirle: los 20.000.000 (veinte millones) que va transferido a la cuenta del presidente de PETROPAR son 20.000.000 (veinte millones) que es un Decreto Reglamentario del PGN (Presupuesto de Gastos de la Nación). Y no solamente al presidente de PETROPAR se le transfiere ese monto, querido colega.

Yo sí te respeto, no soy una maleducada como sos vos. Realmente la palabra que tengo que utilizar con tu persona: sos un kuña 'i. Y te voy a decir más, usted mismo puede corroborar que los gerentes también reciben ese monto y eso se rinde mensualmente de lo que se gasta y lo que no se gasta con documentos.

Pedirte también colega, con mucho respeto, pedirle a tu amiga y compañera, que siempre te guía por lo visto, lo que tenés que hacer, la Senadora Katty, pedirle también que

arme un bailando y le invite a Marset, a ver si con esa invitación, porque ya veo que tiene mucha afinidad con ella. Entonces, que le invite y venga a rendir cuentas en la justicia, como corresponde. A ver si tenés también vos las agallas de poder responder cómo ella pudo acceder a eso y no pudieron acceder los periodistas de la República del Paraguay ¿No les parece raro? A mí me parece demasiado raro.

Otra cosa más. Como estuve respondiendo hoy a los medios de prensa, Eddie va a hacer su descargo como corresponde y como solicita la Contraloría. Y vuelvo a decir, espero que el Contralor de la República del Paraguay utilice la misma vara, que hoy está utilizando para poder investigar a Eddie Jara; que investigue con esa misma vara a cada uno de los que hoy están siendo investigados. Que no sea solamente guiado por algunos amigos que quieran ocupar ese cargo, para que eso gaa'u quede como que Eddie Jara es un ladrón, como dicen algunos.

Yo nunca, colegas, vengo y hablo de las cosas, como escucho que muchos hablan, pero también si llego a hablar, ¡qué mucho va a saber la gente! Y te digo a vos, colega, porque siempre no te falté al respeto, pero vos sí faltas al respeto siempre a todos los colegas acá. Y le digo también a la otra colega que está sentada a tu lado, cuando ustedes gritan desde allá, nosotros no podemos decir nada acá, porque ustedes siempre dicen: ¡ah, los de Honor Colorado no más! ¿Y ustedes? Hay que respetar la mayoría, ¿verdad?

Entonces, colega, te respeto muchísimo, te respeto muchísimo. Yo creo que es importante también que me escuchen, es la primera que yo estoy hablando.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, diríjase a la Presidencia y la escuchamos sin ningún problema.*

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INFRÁN: *Gracias, señor Presidente.*

¡Perfecto! Ellos también gritan y agreden desde ese lugar y yo me creo una persona muy respetuosa con cada uno de los colegas, y siempre lo demostré dentro y fuera de mi comisión, que trabajo con liberales. Y hasta, inclusive, me suelo pelear con la gente de mi color para poder ayudarles también a los liberales, porque yo estoy acá sentada gracias al pueblo.

Así que le pido encarecidamente al Contralor de la República del Paraguay que mida con la misma vara a todos los que hoy están siendo investigados y a todos los que tienen que ser investigados. Es más, dejemos de hacer caretas y realmente hablemos con la verdad; hay demasiada gente que es mentirosa y no cuenta la verdad.

Yo soy del Movimiento Honor Colorado, gracias al Movimiento Honor Colorado estoy acá y gracias a la gente que me votó. Esté o no esté en este lugar, yo voy a seguir trabajando para la gente, pero no me gusta cuando la gente es calumniera. Y se va a demostrar con documentos cada palabra o cada pregunta que haya pedido el Contralor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, Presidente, distinguidos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, vamos a escucharle al que está en el uso de palabra.*

Néstor Castellano, adelante.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, Presidente, distinguidos colegas, diputadas y diputados de la nación. Un 6 % histórico; un 6 % histórico de crecimiento económico y más empleos formales e ingresos dignos en la República del Paraguay.

Quiero referirme, Presidente, a informes oficiales del Banco Central del Paraguay, como así también de otros organismos e instituciones multilaterales que entienden acerca de la economía de cada nación, de cada país de esta región y del mundo. Este 6 % de crecimiento económico y más empleos formales, más ingresos dignos. Podemos decir que el Banco Central del Paraguay elevó la tasa de crecimiento para el 2025 del 5,3 % al 6 %, confirmando que el rumbo económico del país es el correcto.

Este crecimiento es el resultado de la conducción política y económica del actual Gobierno del Paraguay, representados por el Presidente Peña, por el Vicepresidente Alliana, que devolvió la previsibilidad, el orden y la confianza a la economía paraguaya tras varios gobiernos de incertidumbre y de estancamiento.

En el 2026, el crecimiento será del 4,2 %, según estimaciones. Con ello, el Paraguay alcanzará cuatro años consecutivos con una expansión superior al 4 %, un hecho inédito e histórico en el período democrático y claramente superior al desempeño observado durante gobiernos anteriores, caracterizado por estancamiento.

No es cierto. No es cierto cuando dicen que tenemos estabilidad y crecimiento hace veinte años. Si miramos un poco más atrás, en el 2019, la economía se contrajo; en el 2022 la economía no creció. Hoy, el Paraguay duplica ampliamente el promedio regional y se consolida como la economía más dinámica de América Latina. La estabilidad macroeconómica trae consigo resultados concretos para la gente, para el pueblo.

Gracias al crecimiento económico se han aprobado más de tres mil pedidos de viviendas a través del Programa Che Róga Porã y otras mil solicitudes están siendo analizadas. Es decir, más de cuatro mil viviendas de familias trabajadoras al 6,5 anual a treinta años de plazo, sin ningún tipo de incremento en las cuotas; cuotas fijas, transformando a inquilinos en propietarios de la casa propia, del hogar digno.

Asimismo, el fortalecimiento del Programa de Adultos Mayores, el Programa estrella de Hambre Cero, que realmente ha aumentado significativa y enormemente la calidad de vida de nuestros niños y de nuestras niñas, de adolescentes en edad escolar; de sesenta y cinco mil a un millón y poquito más de niños. Treinta mil adultos mayores adicionales beneficiados por año. Todo lo que da el presupuesto, todo lo que se puede conseguir con

los recursos disponibles, están siendo destinados como nunca antes a los sectores sociales, a los programas sociales, a los sectores más vulnerables de la República del Paraguay.

El crecimiento se traduce en más empleo en solo dos años. Se generaron ciento setenta mil nuevos puestos de trabajo, de los cuales, ciento once mil son empleos con IPS (Instituto de Previsión Social), con cobertura social. Este avance fue reconocido por la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, que ubicó a Paraguay y distinguió al Paraguay como el país que más empleo formal ha creado en América Latina; con un aumento del 15,9 % en los últimos dos años.

El fortalecimiento de la economía también se refleja en un guaraní más fuerte. A mediados de año, especialistas anunciaban un dólar superior a GS. 8.000 (guaraníes ocho mil). Hoy la realidad lo desmiente: dólar por debajo de GS. 7.000 (guaraníes siete mil) ¿Qué significa para la gente? Más poder de compra, las importaciones de bienes duraderos crecieron más del 11 % en noviembre, mejorando el acceso de las familias a bienes que elevan su calidad de vida.

Pero, ¡jojo!, un guaraní fuerte también exige compromiso del sector comercial, empresarial y también industrial. Menores costos de importación deben traducirse en menores precios, en precios más bajo para la ciudadanía, especialmente, para los productos de la canasta básica familiar; menor precio de combustible; menores precios de los costos de importación; el dólar más bajo. Señores, los productos que la gente más consume deben bajar también sus precios.

Finalmente, para los consumidores esto es sumamente importante: que sientan que los números macroeconómicos también se pueden sentir en la microeconomía familiar. Pero es un compromiso de todos y no solamente del Gobierno. Vuelvo a repetir: todos estamos comprometidos y somos llamados a acompañar sincerando nuestros números y nuestros costos. La ciudadanía, nuestra gente, nuestro pueblo nos lo requiere.

Este mensaje, muy especialmente, para comerciantes, para industriales y, especialmente, para quienes se dedican a comercializar los bienes de la canasta básica familiar. El Paraguay está de pie; el Paraguay está en pleno crecimiento. Debemos apuntar al desarrollo económico; se ha hecho mucho, pero aún resta mucho por hacer. Es motivo de contento, sí, pero de satisfacción, no; contentos por lo que ya tenemos, pero vayamos todos juntos, trabajemos sin descanso por lo que aún nos falta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para intervenir en este estadio, para mencionar que estamos bajando el telón imaginario de nuestras actividades legislativas. Este fue un año, Presidente, en donde cada colega, cada parlamentario, a través de su representación en las bancadas, ha intervenido y ha defendido, a veces con mucha pasión, lo que

creían o sostenían que era lo correcto. Y dentro del marco de la democracia, hemos debatido en este recinto, que debiéramos de sentirnos, a veces, privilegiados por estar en este lugar, de siete millones, aproximadamente, de habitantes. El pueblo nos dio el mandato de estar ochenta sentados aquí, en representación de diferentes sectores, de diferentes departamentos, de diferentes ideologías políticas.

Resaltar de que, durante este año, si acaso hubo ofensas, si acaso hubo agravios, si acaso hubo algunas intervenciones subidas de tono, reflexionemos, antes de que termine este año, Presidente, esta es la última sesión, la Navidad está cerca, el próximo año también. Y en ese recogimiento individual y espiritual, esperemos que tomemos la fuerza necesaria, tomemos el espíritu de tolerancia, el espíritu que nos envuelva el espíritu de la Navidad, dentro del marco del perdón, del respeto, la tolerancia.

Que el próximo año, cuando se reanude el periodo legislativo, vengamos con toda la fuerza, con toda esa paraguayidad que nos caracteriza, buscando un país mejor, aportando lo nuestro para que podamos construir en vez de destruir. Tengamos nuestras posturas, respetémonos y vayamos hacia adelante. No podemos pensar todos iguales, tenemos el derecho de pensar diferente, pero, así también, tenemos la obligación de respetarnos en nuestras ponencias, de respetarnos en nuestras posturas, y de esa manera ir fortaleciendo la democracia en toda la República del Paraguay; procurando ser el ejemplo para muchas personas que nos ven por televisión, nos escuchan por radio y, a veces, en los pasillos escuchan las declaraciones de los colegas.

Entonces, augurando, Presidente y queridos colegas, que pasemos una feliz Navidad y un próspero año 2026, cargado de ilusiones, de esperanzas, aprovechar esta oportunidad para saludarles a todos con el cariño y el afecto de siempre y el respeto a todos los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A usted, señor diputado, recibimos; el doble de deseo a usted y su familia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos nuestros seguidores a través de los medios de comunicación. Quiero dar, en primer lugar, gracias a Dios por la vida, por la sabiduría y por la oportunidad.

Señor Presidente, hoy quiero destacar un paso trascendental para el desarrollo del turismo en el Paraguay. A través de la SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay), nuestro país ha suscrito un convenio importante con la ONU (Organización de las Naciones Unidas) Turismo y con la CAF, que es la Agencia de Desarrollo para América Latina y el Caribe. Este hecho refuerza el compromiso hacia un turismo sostenible, competitivo; para todos, sobre todo.

Este logro, Presidente, se debe a la visión, al liderazgo y a la gestión eficiente de la Ministra Angie Duarte, que ha instalado y ha logrado posicionar al Paraguay en la agenda

internacional a través de alianzas estratégicas. Ha logrado la instalación de la Secretaría Técnica del Camino de los Jesuitas en América Latina. Bajo su conducción, hoy, el turismo es una herramienta de desarrollo económico y social, proyectando al Paraguay en el mundo a través de la identidad, a través de la innovación, para un futuro mejor.

Este acuerdo se ha suscrito días pasados en la localidad de San Cosme y San Damián, Departamento de Itapúa. También aprovecho este momento para solicitar que San Cosme y San Damián bien puedan registrarse en el listado de patrimonios universales en la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura); así como los otros lugares turísticos. Solicito también que sea registrado como patrimonio universal.

En ese contexto, como diputado itapuense, me enorgullece este hecho, pero tan trascendental, de haber sido ejecutado en el Departamento de Itapúa, en el mencionado distrito.

También el hecho, y en ese mismo sentido, Presidente, quiero destacar otro hecho importante, otro paso trascendental también que se dio en el Departamento de Itapúa, en la ciudad de Encarnación, en donde familias tienen la oportunidad de una mejor calidad de vida. Días pasado, también se dio la palada inicial a treinta y ocho viviendas del Programa Che Róga Porã; hecho también que resalto el liderazgo, la visión, la gestión también eficiente del Ministro Juan Carlos Baruja, que, a través de políticas públicas, mejoran la calidad de vida de muchas familias paraguayas. Y también me enorgullece, como

itapuense, el hecho que también Itapúa hoy ya entre dentro del Programa Che Róga Porã.

Para cerrar también, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología, al director, a Rogelio y a todos los funcionarios, por la gestión que hemos llevado a cabo durante todo este año, en donde, brevemente, quiero pasar a dar lectura a un breve resumen de las gestiones que hemos llevado a cabo durante este año.

Reuniones ordinarias: hemos tenido en total veintidós. Reuniones extraordinarias: hemos tenido dos. En total: cuarenta y ocho dictámenes. Proyectos pendientes: tenemos veintiséis. Notas recibidas: cuarenta. Notas enviadas: noventa y cinco. Audiencias públicas: diez. Mesas técnicas: nueve. Pedidos de pareceres: cincuenta y cinco. Conversatorio, talleres y eventos: tuvimos en total cinco.

Dentro de los proyectos que se han aprobado, proyectos de ley en este 2025, y en donde hemos tenido participación, estamos en la Ley de Protección de Datos Personales, en el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN Y EL EMBALAJE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, ELECTROMECAÑICOS Y DIGITALES”; Proyecto de Ley “DEL RÉGIMEN DE MAQUILA”; Proyecto de Ley “DE ARBITRAJE”, que moderniza la resolución de disputas, permitiendo que el Estado y empresas públicas arbitren en diferencias particulares y establece la supremacía de la voluntad de partes, entre otros, Presidente; que, con este tiempo, agradezco esta oportunidad de hacer también un resumen y que podamos culminar felizmente esta

sesión de hoy y podamos resolver todos los temas pendientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A usted, señor diputado, por su informe de gestión al frente de esa importante comisión. En realidad, está en el uso de palabra “Freddy” Franco, está ausente, pero se había borrado anteriormente por su intervención, la Diputada Rocío Vallejo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero hacer una reflexión acá con los compañeros. Todos hemos apoyado la Ley MAFE (Registro Nacional de Personas Desaparecidas), procedimientos para una rápida localización.

Y quiero compartir con los colegas, porque algo no está funcionando de vuelta en el Ministerio Público. Hay una joven que está desaparecida hace varios días; la Policía está en la búsqueda, pero, para cumplir su labor, necesita el Ministerio Público. Un fiscal de la ciudad de Itá solicitó ayer el pedido para que las telefonías puedan otorgar la localización de las antenas de los celulares, pero esta es la hora, y tengo entendido que tampoco será ni la hora ni el día, en que este fiscal firme el oficio para pedir a las telefonías las antenas. Es decir, hay una menor desaparecida ¡Una menor desaparecida!

Acá se hacen los esfuerzos por sacar las leyes pertinentes, pero hay autoridades del Ministerio Público que no toman noticia de esto.

Realmente, yo le quiero preguntar a este fiscal, o las autoridades involucradas, que, si se pierde su hija o su hijo, ¿cuál es la respuesta que va a querer del Ministerio Público?

Lamentable, señor Presidente, venir en la última sesión del año, luego de hacer varios procesos de concienciación, de esfuerzos legislativos por dar una respuesta inmediata a las familias desesperadas porque sus parientes, sus hijos, sus hijas, nietos, hermanos están desaparecidos, cero es la respuesta.

Espero que el Ministerio Público tome acuse de esta grave denuncia, señor Presidente, así como también nos golpea fuerte un nuevo caso de feminicidio. Un fuerte caso de feminicidio, donde la víctima hoy tenía una resolución judicial donde hablaba del alejamiento del supuesto autor, ya por otros hechos de violencia.

Señor Presidente, realmente llegar a esta instancia del año y ver que todo sigue igual nos llama a una profunda reflexión entre todas las instituciones. Y yo también le pido al ministro del Interior, al comandante, que doten de más funcionarios, de todos los recursos necesarios para fortalecer el Departamento de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas de la Policía Nacional. Porque me consta que hacen su trabajo, pero con una precariedad total. Una precariedad total que, evidentemente, no es prioridad de las autoridades de esta institución, este departamento.

Pónganse, ustedes, señores diputados,

señoras diputadas, que no le encuentren, que llegue a su casa y no estén sus hijos, su hija menor de edad, o mayor de edad también, y que no tengan una respuesta de las autoridades. Debe ser desesperante, angustiante.

Entonces, señor Presidente, hago esta denuncia pública del Ministerio Público, Fiscalía General del Estado, que no está dando respuesta a un oficio solicitado por la Policía. Es fundamental.

Y a las telefonías, tendríamos que ver que haya una provisión directa a la Policía de estos datos; una hora, un día, mediodía es la diferencia, tal vez, entre la vida y la muerte, entre la desaparición definitiva o no de una víctima.

No estamos dando respuesta a estos casos. Definitivamente el sistema está fallando y es nuestra obligación. Me comprometo a ver qué más se puede hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo no quisiera herir ningún tipo de susceptibilidad con respecto a esta exposición que voy a pasar a relatar, que lleva el título, Presidente, de: “El nuevo mago de las finanzas”; quien en poco tiempo logró incrementar su patrimonio en unos USD. 500.000 (dólares quinientos mil), solamente en dos años de su vuelta al cargo.

Vemos que la angurria que padece el Presidente de la república, Santiago Peña, se esparce y es bastante contagiosa. Espero que esa angurria no se contagie a todo el gabinete, porque o si no sería un caos, señor Presidente. De todas las inconsistencias que vemos en esta institución, que ha sido motivo de discusión hace un momento en esta Cámara, lo que resulta más grave son las autotransferencias de GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).

Ahora paso a mencionar esta institución; y no lo dice "Mauri" Espínola o Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, o algunos otros colegas, por una situación antojadiza, lo dice el propio Fernández Valdovinos, Ministro de Economía, según la auditoría externa realizada por esta institución a PETROPAR. Y con ese número uno en déficit en el ranking de empresas deficitarias del Estado, el Presidente se pega el lujo de dar u otorgar adendas sistemáticas a el hijo de Alejandro Domínguez, en concepto del combustible catari, específicamente, Doha Holding, sin ni siquiera cobrar la póliza. Y vuelvo a repetir, prórrogas sistemáticas.

Ahora surge que, había sido, el presidente de PETROPAR se autotransfiere sueldos que no puede justificar de manera mensual, porque claramente el salario o los viajes injustificados o disfrazados de viajes oficiales pagados por el Estado, no son suficientes para esta persona. Lo importante no es lo que vaya a decir el presidente de PETROPAR, sino lo que la Contraloría vaya a decir. Porque esta Contraloría audita, investiga a opositores y disidentes, e inventa cualquier excusa cuando se trata de algún amigo del Ejecutivo o algún amigo del poder. Esperemos

que todo esto termine en la Fiscalía y no solamente sea como el caso de Santiago Peña que, al parecer, se le traspapeló al profesor doctor y vemos que las cosas se resuelven en Mburuvicha Róga, ya sea con el profesor doctor o con los otros seis. Pero cuando se trata de nosotros, se imprime otro tipo de velocidad, señor Presidente.

Entonces, hago la siguiente pregunta: ¿Esto acaso no es administrar la cosa pública en beneficio propio? Yo no quiero entrar en discusión, solamente trato de ser objetivo en base a todos los pedidos de informes realizados a PETROPAR, mes a mes, adendas tras adendas, y hasta hoy no recibimos el combustible catari.

Señor Presidente, con las disculpas del caso de herir algún tipo de susceptibilidad, esto no se trata de una cuestión personal, yo pienso como parlamentario de la Capital, de dieciocho mil votos, casi veinticuatro mil votos en las generales, que este Presidente ya no puede continuar un día más al frente de esta institución, por el simple hecho dicho por el propio ministro de Economía, de acuerdo a su informe de auditoría externa, que es la institución que se encuentra en el ranking número uno de instituciones deficitarias del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días para usted; todavía son buenos días, si bien parece un horario avanzado, para toda la gente, para los colegas y para la gente que nos sigue. Si bien no estamos cerrando un periodo legislativo, se está cerrando este año, desearle a cada uno que el Altísimo, que Jesús renazca en los corazones y que trabajemos todos juntos unidos para que el 2026 realmente sea lleno de progresos y éxitos para todos los paraguayos.

Señor Presidente, con las disculpas de todos los colegas, quiero enviarle un saludo muy especial a mi mamá, que es fiel seguidora de TV Cámara, que ella, con su mate desde que inicia la sesión, está acompañando. Y le quiero enviar un beso enorme a Ña Adela.

Asimismo, señor Presidente, aprovechar esta oportunidad para agradecer a cada uno de los integrantes de este Cuerpo Legislativo y, muy especialmente, a los integrantes de la Bancada “A” de Honor Colorado por todo el esfuerzo, dedicación y trabajo de este año; en donde por el esfuerzo colectivo, incluso, han renunciado a intereses particulares por el bien general, por el interés general de los ciudadanos de la República del Paraguay.

Asimismo, mi agradecimiento y mi reconocimiento a la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, que ha trabajado de manera muy profesional y muy fructífera este año, en la persona de su directora, la Licenciada Rosana Melgarejo, y a todo el equipo. Realmente una comisión cuestionada por el exceso de trabajo y de la que me siento muy orgullosa, señor Presidente.

Asimismo, en ese tren de cosas de compartir los logros, quisiera compartir algo que me llena de alegría, porque la seguridad es muy importante para la ciudadanía, y resaltar este avance del “Botón Lince” que presenta el Gobierno a la ciudadanía. Un esfuerzo, una cercanía con este grupo táctico que mucho hace por la seguridad y con una innovación, con el aprovechamiento de la tecnología. Y fue su lanzamiento, recientemente encabezado por nuestro Vicepresidente de la república, Pedro Alliana.

Compartir algunos detalles, porque sabemos que es muy importante para el paraguayo, para la paraguaya la seguridad ciudadana, y que se fortalece con decisiones concretas. En este caso, con tecnología al servicio de la gente y con un Estado que responde cuando más se necesita. Eso es el “Botón Lince”: una alternativa para la seguridad ciudadana con el uso de la tecnología.

El Gobierno justamente dio un paso clave con la implementación de este “Botón Lince”, una herramienta moderna que ya está en uso y al alcance de todos los paraguayos. Este botón, integrado al Portal Paraguay, está disponible tanto para Android (Sistema operativo móvil desarrollado por Google para teléfonos celulares y tabletas) como para iOS (iPhone Operating System: sistema operativo móvil desarrollado por Apple para teléfonos celulares y tabletas); permite una respuesta más rápida y eficaz ante situaciones que requieren intervención inmediata. No es un anuncio a futuro: es hoy una solución que ya está disponible y que conecta a la ciudadanía con las unidades Lince de la Policía Nacional.

Después voy a pedir que pasen, porque esto tiene sonido y tiene la explicación. A Sala Técnica: está bien que pasen ahora, pero voy a pedir nuevamente que después lo pasen, porque si no, no se entiende la explicación.

Esta iniciativa es fruto del trabajo coordinado entre el MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación) y el Ministerio del Interior. Por supuesto, una política pública hecha realidad por Gobierno Nacional, que consiste en modernizar la seguridad pública e incorporar tecnología y mejorar los tiempos de respuesta del Estado.

El “Botón Lince” no solamente fortalece la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad; también empodera a la ciudadanía, ofreciendo un canal directo simple y confiable para pedir ayuda. Es un paso más hacia un Estado que escucha, que actúa, que protege y que da respuesta inmediata utilizando, justamente, la tecnología. Esto es el resultado de un Gobierno que no es lírico, no declama; se construye con gestión, con tecnología y con resultados concretos, señor Presidente.

Aprovechar, enviar un saludo grande a todos los agentes de Lince. Ayer me tocó la oportunidad, la gran honra de visitar, no el cuartel, la casa de los Linces. Y, muy orgullosa con la Comisión de Equidad; podemos decir que en esta Promoción 2025 existen, están cuarenta y tres egresadas mujeres que ocupan diferentes estamentos dentro de la estructura Lince: están en la calle, están agentes operativos, están en la parte administrativa, en la parte logística, incluso la jefa de comunicaciones, en todo lo que sea red, plataforma, es una mujer, la Agente Paola.

Entonces, muy orgullosa. Un abrazo grande. Darles desde acá la seguridad de que, desde donde nos toca en ese trabajo conjunto, los diferentes poderes del Estado, la Cámara y esta banca, estamos a disposición para esta fuerza muy importante, esta fuerza de la Policía Nacional, que es el Grupo Lince; en donde hoy, cuarenta y tres mujeres están haciendo y marcando la diferencia dentro de este grupo táctico, señor Presidente.

Su comandante, que ha interpretado esto, que es el Comisario Ruiz Díaz, que me llena también de alegría ese mensaje por la igualdad de oportunidades que ahí se siente, se respira y se vive ¡Gracias!

Desearles a todos, nuevamente, una muy feliz Navidad y un 2026 que nos congregue a todos los paraguayos, por encima de nuestros intereses personales, en un interés global y colectivo, para que el Paraguay siga dando ese salto que está dando y resurja verdaderamente ese gigante, como lo tienen realmente muy presente y lo están haciendo el Presidente Peña y el Vicepresidente Alliana.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, apreciados conciudadanos que nos están siguiendo a través de TV Cámara, de Radio Cámara. Presidente, como representante del Departamento de San Pedro, quisiera dar mi gratitud, mi reconocimiento al Gobierno Nacional.

La vez pasada, hace unos días atrás, la madre naturaleza nos bendijo, también Dios, con una bendita lluvia, pero esta vez un poquito más de 280 milímetros. El Departamento de San Pedro sufrió la lluvia de 280 milímetros, 250 milímetros prácticamente todo el departamento. Y, en esa ocasión, tuvimos como siempre la desgracia que nuestro gran hospital de referencia estuvo totalmente inundado.

Pero, como diputado y como conciudadano del Departamento de San Pedro, cuando la naturaleza golpea, el Estado tiene una sola obligación: estar presente y actuar con rapidez. Eso es exactamente lo que hizo el Gobierno del Presidente Santiago Peña ante el fuerte temporal que afectó a la ciudad de Santa Rosa del Aguaray. Desde el primer momento se activó un operativo de asistencia interinstitucional, articulando esfuerzos del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Defensa Nacional, la Secretaría de Emergencia Nacional y la ANDE, con un único objetivo: proteger la vida, la salud y la seguridad de la gente.

Se tomaron decisiones responsables y oportunas ante las inundaciones: la ANDE realizó un corte preventivo del suministro eléctrico en el hospital local para evitar mayores riesgos y, posteriormente, restableció el servicio mediante un trabajo coordinado de sus cuadrillas técnicas. Al mismo tiempo, el Ministerio de Salud

dispuso el envío inmediato de diecinueve ambulancias, garantizando el traslado seguro de pacientes a otros centros asistenciales de la región.

Pero, cuando cada minuto cuenta, este Gobierno no dudó en ir más allá: por disposición expresa del Presidente Santiago Peña y del Vicepresidente Pedro Alliana, se autorizó el uso del helicóptero presidencial y del helicóptero del vicepresidente para reforzar los traslados aéreos de emergencia, junto a aeronaves de la Fuerza Armada Paraguaya. Estos recursos fueron puestos al servicio del pueblo para el traslado urgente de pacientes, incluidos menores internados en terapia intensiva, con el acompañamiento de profesionales del SEME (Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias).

Este gesto refleja una convicción profunda: los bienes del Estado están para servir a la ciudadanía, especialmente en los momentos más difíciles. No hay privilegio cuando hay vidas en juego; las acciones desplegadas en Santa Rosa del Aguaray demuestran un Gobierno presente que coordina, que decide y que actúa. Un Gobierno que entiende que la gestión no se mide en discursos, sino en respuestas concretas cuando la gente más lo necesita. Así gobierna el Paraguay de hoy: con responsabilidad, con humildad y con un compromiso firme de cuidar a su gente, incluso en medio de las adversidades.

Presidente, queridos colegas, este momento tan difícil que hemos pasado en el departamento, podemos atribuirle también; hay que planificar bien para construir los grandes hospitales. Es un hospital de referencia importantísimo dentro del departamento o de la

zona, ahí vienen del Departamento de Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú, un hospital grande que se hizo aquella vez. Nos hallamos nosotros los sampedranos que se hizo, pero hay que planificar.

Hoy yo le felicito a Santiago Peña, le felicito a Pedro Alliana, al Gobierno. Les felicito porque creo y estoy seguro que; no escuché ni un comentario de la inundación del Gran Hospital de Caaguazú, porque se verificó también, el Gobierno actual verificó también el Hospital de Itapúa, tampoco tuvo ese problema. Y hace falta a veces salir un poco del populismo y trabajar serio, trabajar bien, para que la ciudadanía no llegue, en este caso, de urgencia.

Eso nada más, Presidente. Mi reconocimiento, mi agradecimiento; y estoy muy contento por estar colaborando algo con el Gobierno Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacer varias menciones sobre diferentes temas. Primeramente, mi sentido pésame por el fallecimiento del señor Rigoberto Arévalo a toda su familia y a toda la familia de los músicos, no solamente en Asunción, sino en todo el Paraguay. También, felicitar al señor Héctor Figueredo por su cumpleaños. Y hacer

una mención de honor para el querido colega Rodrigo Gamarra, quien en el día de ayer fue designado, electo, mejor dicho, presidente del PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR). Sinceramente, Rodrigo, ¡muchas felicidades! Es un logro tan importante para la Cámara de Diputados y también para el Paraguay que un paraguayo pueda estar al frente del PARLASUR.

Por otro lado, quiero felicitar al intendente de Asunción, Luis Bello, y a todo su equipo, por el trabajo de culminar un proyecto tan anhelado: de la Plaza Naciones Unidas del barrio Mburicaó, que esta noche, aprovecho también a todos los vecinos, que va a haber un acto cultural en la inauguración de la Plaza Naciones Unidas.

Quiero destacar también que, la semana pasada, el Intendente Luis Bello ha plasmado su firma en el convenio específico para proseguir los trámites de la construcción del muro de contención del Arroyo Ferreira, que va a solucionar diversos problemas en diferentes barrios de la zona sur de la Capital.

Por último, agradecer a todo el equipo de trabajo, a todo mi equipo de trabajo aquí en la Cámara de Diputados, y también a todos los amigos y al equipo político que siempre me acompaña. Aprovecho la ocasión para decirles que vamos a trabajar incansablemente en las gestiones, no vamos a salir de vacaciones, vamos a trabajar en enero, febrero; vamos a estar aquí por el recinto para poder recibir y vamos a visitar también los barrios para poder continuar con diferentes proyectos, siempre de la mano del Poder Ejecutivo también, con Santiago Peña, Pedro Alliana.

Por último, desear a todos los compatriotas de la República del Paraguay: ¡Feliz Navidad y próspero Año Nuevo!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En estos últimos días hemos escuchado por los medios de prensa a ministros del Poder Ejecutivo, también aquí en el Congreso, aquí en la Cámara Baja, lecturas por parte de colegas legisladores; hemos escuchado del crecimiento que tiene la macroeconomía. Lindas poesías, que no digo que escapan a la verdad, me imagino que algún economista del Banco Central del Paraguay, del Ministerio de Economía y Finanzas, habrá escrito eso de acuerdo a los estudios estadísticos, a lo que dice la macroeconomía.

Lo cierto y lo concreto, Presidente, es que eso es realmente una poesía para la clase media y baja de la población paraguaya; que, hoy, realmente entendemos y sentimos, porque escuchamos decir que la clase política mide empíricamente la situación por la cual estamos pasando, atravesando.

Pero también manejamos datos estadísticos, porque lo cierto y lo concreto es que hay cuatrocientos mil hogares. Cuatrocientos mil por cuatro, serían un millón seiscientos mil paraguayos y paraguayas que no pueden pagar

su tarifa de ANDE, por ejemplo, su tarifa de luz eléctrica. Y eso no lo digo yo: lo dice la propia Administración de Electricidad, ANDE.

Lo cierto y lo concreto, Presidente, es que el salario mínimo no ha subido en estos últimos tiempos o, si subió, subió muy poco. Pero sí, la carne, la carne que está por las nubes y que, probablemente, en estas fiestas de fin de año, lastimosamente, queridos colegas, amigos parlamentarios, mucha gente no va a compartir con sus familiares, con sus amigos, con sus hijos, un rico asado, en estas fiestas de fin de año, de Navidad y Año Nuevo.

Porque, lastimosamente, este Gobierno de Santiago Peña no ha hecho absolutamente nada para que podamos mitigar la falta de la principal proteína vacuna que tanto nos gusta a todos los paraguayos y que tenemos en abundancia.

Eso lo triste, Presidente, porque somos grandes productores de carne ha ndaikatúi ja'u la ja-produci-va ni tampoco disfrutar de esa energía renovable que produce el Paraguay: tenemos tres grandes hidroeléctricas, dos las más grandes del mundo, pero ndaikatúi ni ventilador jaipuru, porque hepyeterei la energía eléctrica. Esa es la realidad.

Y escuchamos que el crecimiento del seis, hoy escuché 6 %, ayer, en estos días, escuchaba que era solamente 4,5 %. Hoy le escuche a un colega parlamentario centralino decir, leer, que era el 6 %. Pero, en fin, ese crecimiento no permeabiliza hacia abajo. Por eso decimos que este Gobierno de Santiago Peña aumentó la desigualdad entre los paraguayos: el rico es cada vez más rico y el pobre cada vez más pobre. Solamente algunos de los que están en el poder

son los que tienen la posibilidad y sí están mejor. Eso es cierto, y son ellos, los que están en el poder, los que ya tienen su mansión porã y los que van a pasar bien la Navidad y el Año Nuevo. Y, lastimosamente, esas personas son las que viven en la opulencia, como diría una colega parlamentaria, con mucho respeto, en el Paraguay del “cheesecake” (del inglés: tarta de queso) y del café “latte” (del italiano: café con leche).

Eso es lo que apena, Presidente, e indigna a mucha gente. Hoy, más de tres mil choferes, los que volantean el transporte público, están manifestándose, están levantando su voz; no están trabajando, se están privando de llevar el pan de cada día a sus casas, para decir que no fueron escuchados por este Gobierno, porque esa reforma del transporte público precariza el trabajo que están haciendo ellos.

Aquí, desde este curul, decíamos que tal vez ellos van a seguir con el trabajo de seguir manejando los ómnibus chatarra que estamos teniendo en el área metropolitana de Asunción y Central, pero yo no sé si el día de mañana haya jóvenes que van a seguir queriendo manejar un bus con esa ley que se aprobó en este Congreso a iniciativa de este Gobierno, por ejemplo. Por eso siempre decimos y denunciemos que este Gobierno solamente mira a los ricos, a la gente que más tiene, a los empresarios del transporte público, y no a la gente humilde, a la gente más débil.

Han creado leyes, Presidente, que favorecen a los más fuertes y no a los más débiles. Ayer, por fin, después de mucho, la Comisión de Cuentas y Control cumplió su función, la cual es controlar el Presupuesto de Gastos de la Nación.

Escuchábamos brevemente, cortito, le escuchábamos al Doctor Carlos Morínigo, correligionario tuyo, Presidente, de Honor Colorado; vino a denunciar también la precarización del presupuesto, del Rubro 311, destinado a la alimentación de los pacientes. Y nos contaba, nos comentaba que se compró, se adquirió 1.500 kilos de locotes para este último mes del año, para la cocina del INERAM (Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente): ensalada de locote, no sé, sopa.

¿Cuál lo que es la gestión de la Ministra Barán, que tampoco nunca nos permitieron interpellarle aquí a esta señora? ¿Cuál lo que es la función? No entendemos. Ojalá que estas fiestas de Navidad y de Año Nuevo sirvan para que puedan recapacitar los oficialistas y entender que este no es el Paraguay que queremos. Queremos un Paraguay para todos y todas, donde todos tengamos la oportunidad de desarrollarnos económicamente. También queremos estar bien, igual que ustedes. También queremos comer carne, queremos comer asado, queremos ir bien: peê peikoporãháicha roikoporãse avei. Esa es la realidad.

No dejen que esta sociedad se convierta en una sociedad de primera, segunda y tercera clase. Ustedes están convirtiendo a nuestro país, a nuestro Paraguay querido, en una sociedad de primera, segunda y tercera clase. Hake upéva i-peligroso. Eso ya pasó en el pasado y los paraguayos de segunda y tercera clase se vinieron encima y ustedes saben cómo terminó.

Así es que, Presidente, desearles a todos una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Y, bueno, ¡viva el Paraguay! Y ojalá que tengamos

*un Paraguay de oportunidades de aquí a poco
¡Éxitos!*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional
Rodrigo Gamarra.*

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL
GAMARRA KRAYACICH:** *Gracias, señor
Presidente.*

*Quiero compartir hoy con los colegas un
logro, así como personal, también institucional,
muy importante, que hemos conseguido el día de
ayer en la ciudad de Montevideo. Junto a los
colegas que integramos la delegación del
PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR) de las
diferentes bancadas, incluido también los
parlamentarios del Senado, he sido electo
presidente del Parlamento del MERCOSUR de
manera unánime, con el acompañamiento de las
delegaciones de la República Argentina, del
Brasil, de Bolivia, de Uruguay y, especialmente,
de la nuestra.*

*Quiero resaltar por eso, Presidente,
porque una vez más nos demuestra que este
Parlamento no es solamente una institución
importante, sino que es el lugar donde nacemos
políticamente, donde con la mayoría construimos
la representación del deseo de la gente y donde el
voto el cual nos puso en este lugar se convierte en
una responsabilidad.*

*Por eso estoy muy agradecido, primero
con Dios, con los colegas que me acompañaron y
con todos en estas Cámaras. Creo que ese lugar
que hoy hemos ganado en representación del*

*Paraguay, y especialmente de esta Cámara de
Diputados, es por el acompañamiento de todos
los colegas. Ese diálogo que nos caracteriza y el
consenso que tenemos, dentro del disenso a veces,
nos demuestran que podemos conquistar espacios
importantes respetándonos unos a otros.*

*Agradezco al Presidente de la república,
Santiago Peña, por su trabajo incansable en la
reconstrucción de la imagen del Paraguay a nivel
internacional y en el posicionamiento global que
hoy tenemos como país. No paramos de escuchar
elogios fuera del país por todo el trabajo que se
viene haciendo desde adentro por esa
reconstrucción de las deudas históricas que
tenemos con la sociedad. Y eso no significa que
desconocemos las falencias o todo lo que falta por
hacer; significa que estamos en el camino
correcto y con la conducción adecuada para
devolver la dignidad a todos los paraguayos.*

*Gracias, mis queridos colegas, por ese
espacio que considero que es de todos ustedes y
donde vamos a elevar la voz del Paraguay, en
especial de esta Cámara de Diputados, a toda la
región y al mundo, en aquellos foros que nos
toque representarlos.*

*Así que solo me quedan palabras de
agradecimiento. Pero no quiero olvidar ni dejar
pasar, Presidente, al presidente de mi partido,
Don Horacio Cartes; porque los espacios de
representación política son aquellos que nos
forman y que nos dan la oportunidad de
conquistar estos lugares.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor
diputado.*

A usted, señor diputado. Nuevamente todo el éxito del mundo para esta nueva gestión y responsabilidad. Me dicen acá los secretarios que es la primera vez que un diputado nacional va a presidir este colegiado internacional, que es el PARLASUR ¡Doblemente éxitos, señor Presidente!

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanca Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, colegas, gente de prensa. Al solo efecto de pedirles que el nacimiento del Niño Jesús nos traiga paz, armonía y, sobre todas las cosas, empatía hacia las familias paraguayas más vulnerables; y que trabajemos juntos, colegas, por un país más justo, más solidario y lleno de oportunidades.

¡Feliz Navidad y próspero año 2026!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Todo lo mejor del mundo para este año.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes, distinguidos colegas. Bien, Presidente; hace poco más de dos años vengo haciéndole un seguimiento poco particular y entender un poco la dinámica de cómo funciona la Defensoría del Pueblo.

Bien, hoy en día, la Defensoría del Pueblo, representada por el señor Rafael Luis Ávila, y queriendo entender un poco la dinámica, estuve buscando varias definiciones de qué efectivamente hace la Defensoría del Pueblo para nuestros conciudadanos. Y encontré, Presidente, en donde dice que el señor Rafael Ávila, nuestro representante de la Defensoría del Pueblo, en su rol constitucional, ¿qué es lo que hace?, promueve amparos constitucionales para acceso a medicamentos, tratamientos específicos, dispositivos médicos; busca camas de terapia intensiva cuando el Ministerio de Salud Pública no provee a tiempo y en forma, por una deficiencia de política pública. Por lo cual, los ciudadanos se ven forzados a recurrir a los estrados judiciales, cuando el ciudadano que se ve afectado por estas falencias recurre ante la Defensoría del Pueblo para hacer valer su derecho constitucional a través de esta garantía.

Voy a tocar, Presidente, dos temas. Dos temas específicos que me dejaron muy triste en lo personal y, sobre todo, me preocupan bastante.

El caso uno es un niño con las iniciales “EGB”, de tres añitos. Este caso es muy grave, muy triste; ¿por qué? Atendiendo a que este niño falleció. Y porque falleció en la espera de su orden judicial para poder acceder a su medicamento, con el agravante, expresado por su médica tratante, que es muy grave.

Y quiero que los colegas presten bastante atención en donde decía la médica tratante que, en este caso en particular, el paciente falleció en la espera de su tratamiento; pues él padecía de una enfermedad catastrófica, de tratamiento urgente, que lo condicionaba a padecer muerte súbita por epilepsia. El tratamiento solicitado,

palabras dichas por la médica tratante, que es especialista, decía: “Que este medicamento no solo hubiera mejorado su calidad de vida, sino iba a ser alejado también de la posibilidad de muerte”. Pero, lastimosamente, Presidente, este niño falleció esperando; esperando que se pueda solucionar y que el defensor del pueblo podía trabajar de forma un poquito más acelerada ante este tipo de pedido.

Presidente, este no es el único caso. Día tras día vengo recibiendo denuncias en mi oficina y vengo escuchando a bastantes personas, bastantes padres de familia que se ven aquejados por esta problemática. Lo más grave de todo es que existe una resolución ministerial para este tipo específico, que es esta enfermedad: la Resolución N.º 855 del 2024. Esto es lo más asqueroso, porque la propia Ministra María Teresa Barán firma una resolución en donde establece el protocolo médico para la atención, para la atención integral de todos los pacientes con epilepsia; pero, en paralelo, sus representantes legales se oponen a que niños con dicho padecimiento accedan a este.

Dígame, Presidente, si esto realmente no merece ¿Estas personas no merecen ser fusiladas en plaza pública? ¡Cómo sufrimos realmente los verdaderos paraguayos que no tenemos ese contacto político, muchas veces, para poder tener ese acceso!

Voy a tocar este caso número dos, y con esto cierro, Presidente. Niños con epilepsia refractaria a los que se les niega, arbitraria e ilegalmente, el acceso al tratamiento para salvaguardar la salud y la vida de estos pequeños; cuyas resoluciones se encuentran sustentadas de manera absurda y grosera y en un

desconocimiento, posiblemente terrible de la ley, por parte de algunos jueces y tribunales del Poder Judicial. Y que, por cierto, Presidente, los vamos a estar denunciando ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, atendiendo que tienen esa potestad y son cómplice de estas muertes, que están guardado en silencio, por cierto.

La pregunta que le hago al señor Rafael Ávila, y aquí anoté: ¿Será que el señor Rafael Ávila presenta los desacatos ante las sentencias sin cumplir? Presidente, esa es una de las preguntas que tengo que hacerle, atendiendo a que se presentan numerosas denuncias de incumplimiento.

La otra pregunta es: ¿Se presentan denuncias ante el órgano correspondiente en relación a los rechazos arbitrarios de algunos juzgados y tribunales?

Mucho tiene que responder el señor Rafael Ávila, pero esto lo vamos a hacer, seguramente, a la vuelta del receso parlamentario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar a dos personas en el Pleno.

La primera es al Diputado Nacional Rodrigo Gamarra, quien acaba de asumir la presidencia ante el PARLASUR (Parlamento del MERCOSUR). Es una gran responsabilidad de representar, desde la lógica parlamentaria, a cientos de millones de personas. Le deseamos todo el éxito en su gestión; y tiene que saber que,

desde esta silla, lo vamos a apoyar de todas las formas que sean posibles para que tenga éxito, y que esto redunde en el fortalecimiento geopolítico de nuestro país, así como en la consolidación de ese bloque que presenta grandes oportunidades ¡Felicitaciones, Rodrigo!

Quiero aprovechar y felicitar también, yo sé que ya lo felicitamos, pero yo también le quiero felicitar a un amigo que está de cumpleaños: el Diputado Nacional Héctor “Bocha” Figueredo. Esperamos que disfrute de su cumpleaños, diputado, acá, que justo tiene la oportunidad de compartir con nosotros. Seguramente algo nos va a llegar, algunas empanadas para celebrar en el transcurso de la sesión ¡Que Dios siga bendiciendo su vida, a su familia, su trabajo y su liderazgo!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo oportuno, al finalizar este periodo legislativo, sentar también una posición con respecto a este año 2025, Presidente. Un 2025 que se va y con él se va un año más del fracaso de un Gobierno que no trasciende y no llega a la gente.

Presidente, vemos todos los días al Presidente dar un magnífico discurso de un país que se presenta ante el mundo de una manera que pareciera que los paraguayos no lo sentimos aquí; un fracaso del Presidente Santiago Peña, lastimosamente. Porque estamos realmente en un momento donde pareciera que el saqueo ya es normal, donde todos los días vemos un tipo de

corrupción y a la gente ya le pareciera normal, muchas veces.

No podemos normalizar la corrupción, una corrupción que le da un resultado de un rechazo gigante hoy al Presidente de Santiago Peña; donde, lastimosamente, ni a la misa de Caacupé ya quiere ir el Presidente de la república o, ya no puede ir; en realidad es la palabra correcta.

Entonces, de verdad, Presidente, yo creo que este 2025, esta finalización del 2025, le debe dar una mejor visión no solamente al Presidente de la república, sino a todo el partido que hoy está gobernando; porque, de alguna u otra manera, son ustedes, Presidente, los que van a ir a poner la cara el día de mañana. De nuevo un Gobierno donde en la salud, lastimosamente, estamos cada día peor. Una salud que hasta ahora no arranca, un ministerio que, lastimosamente, sigue atorado, día a día, a problemas y a no llegarle a la gente verdaderamente, como decíamos.

Mientras muchos seguramente van a celebrar la Navidad y el Año Nuevo en sus casas, muchos también lo celebrarán en los hospitales, y en los hospitales que se caen a pedazo. La semana pasada veíamos en Santa Rosa del Aguaray, creo que era, un hospital recién hecho en conjunto con el Gobierno de Corea, si no estoy equivocado, totalmente inundado; y seguramente las condiciones climatológicas fueron impresionantes también. Pero un hospital, Presidente, no puede estar así, en un lugar donde la gente está peleando entre la vida y la muerte.

Entonces, es algo que, para mí, Presidente, como decía, no solamente Santiago

Peña debe darse cuenta que el rumbo que está tomando es un fracaso, sino también todo el partido de Gobierno. En PETROPAR, en las binacionales, en IPS, en el MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones). Hay una cantidad de instituciones que podríamos nombrar y no vamos a terminar seguramente.

Pero quiero, nada más, que realmente esta Navidad le renueve al Presidente de la república su visión acá, en este país, y no solamente afuera cuando va a dar sus discursos del Paraguay. Que reencamine y que reencause su compromiso de que los paraguayos iban a estar mejor; de que iban a estar mejor todos los paraguayos y no solamente unos cuantos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo al cumpleaños también, y a todos los que van a cumplir años esta semana. Desearle éxitos, Diputado Rodrigo Gamarra, en la función; le vamos a estar acompañando en el PARLASUR.

Estuve escuchando atentamente lo expuesto por el Diputado Roberto González, disculpe que lo mencione y, realmente, leer ese manifiesto que han hecho los médicos hace pensar que tienen mucha razón al escuchar a los ciudadanos y las quejas que tienen en cuanto a lo que es la atención en salud pública.

Decirle al Presidente de la república que tome un poco cartas en este asunto y que podamos solucionar este problema de la atención a nuestra salud.

He escuchado también de que estamos haciendo en el Paraguay hospitales modernos y realmente iniciaron en el periodo anterior, en el Gobierno anterior, hoy día se van terminando y ojalá que sean realmente beneficiosos para la ciudadanía, pero que también tengan profesionales acordes a lo que va a ser el trabajo que ellos van a realizar.

En otro punto, Presidente, quiero hacer una autocrítica a esta Cámara de Diputados, y me incluyo también a mí mismo: todas las semanas hacemos homenajes a diferentes instituciones o personas que realmente lo merecen, pero nuestro comportamiento ndaiporãi.

Primeramente, porque no llegamos a hora y somos siempre un grupo de legisladores que estamos a las nueve, nueve y cinco de la mañana, acá presentes. Y creo, realmente, que esa gente a quien le damos esas premiaciones merece ese respeto que nosotros tenemos que otorgarles. Porque ñande ningo la ñame'êva, ja-otorgaba chupe la premio, ha ñandevoi la ndañajéyva en el lugar, y en la forma que tenemos que estar.

Pedirles que este nuevo año, que empezaremos en marzo, realmente hagamos conciencia; y que realmente, si vamos a darles ese homenaje a esas personas, seamos lo bastante responsables de estar a hora y atender realmente qué es lo que vamos a otorgarles, Presidente.

Así que peteĩ autocrítica, fin de año, felicidades a todos por la Navidad, un próspero

Año Nuevo y que realmente, conscientemente, vengamos en el 2026 a cumplir a cabalidad nuestro trabajo legislativo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a cada uno de los diputados y diputadas de la nación presentes. Quiero aprovechar para saludarle en especial a un gran amigo, Diputado Nacional por Paraguay, Héctor “Bocha” Figueredo, quien está de cumpleaños. Asimismo, también le quiero felicitar al colega Diputado Nacional Rodrigo Gamarra, nuevo presidente del PARLASUR, paraguayo y amigo.

Presidente, hoy me quiero referir a un acto muy importante que se ha hecho en el Departamento de Concepción y, específicamente, en la ciudad de Yby Yaú.

El pasado sábado 13 de diciembre, mi querido Presidente, tuvimos la presencia del Ministro de la Corte Eugenio Jiménez Rolón, Superintendente del Departamento de Concepción. Algo histórico para el departamento y, en especial, para la ciudad de Yby Yaú: palada inicial del tan anhelado Palacio de Justicia en el Distrito de Yby Yaú. Una obra soñada. Desde el año 2017 que se estaban haciendo gestiones y que nunca en la vida se ha escuchado.

Yo le felicito y le agradezco de corazón por las gestiones al señor Ministro Eugenio Jiménez Rolón, que llevó la delantera; los tres

diputados del Departamento de Concepción: la Diputada Virina Villanueva, la colega, disculpe que la mencione, y, asimismo, también el Diputado Emilio Pavón.

Fuimos llamados, en su momento, para una reunión importante en el Palacio de Justicia, en Asunción, y hemos acudido a ese lugar. Nos pidió el señor ministro nuestro acompañamiento y fuimos portavoz; vinimos, en su momento, a pedirles a los colegas diputados de la nación, acá en el Pleno.

Primeramente, a la Comisión de Presupuesto: le agradezco a Cristina Villalba y a todos los que componemos la Comisión de Presupuesto. Y, después, en el Pleno, que se ha aprobado el presupuesto para el Palacio de Justicia, de lo que es allá en Yby Yaú.

Va a tener 2,940 metros cuadrados. Tiene dieciocho meses para que la empresa contratista entregue y realmente se tenga que inaugurar. Eso es un logro fenomenal que antes estaba en los papeles y que hoy día es una bella realidad.

Presidente, los litigantes de Yby Yaú, hasta hoy día, se tiene que ir hasta la ciudad de Concepción que, prácticamente, queda a 130 kilómetros. Eso acarrea muchos gastos, mucho tiempo se pierde por el camino, accidentes, de todo pasan. Pero se tiene que ir nuestros litigantes para que un juicio se tenga que hacer en Concepción. Y eso, hoy día o dentro de dieciocho meses, ya se va a hacer en Yby Yaú

Esto va a tener un impacto económico enorme también. Yo creo que la microeconomía estaría mejorando también en esa zona, porque la construcción estaría beneficiando a los

ferreteros, a los albañiles, a los que venden arenas, inclusive a todos les estarían beneficiando. Es un logro enorme.

Como diputado nacional, solamente me resta decirle a este Gobierno, a Santiago Peña: ¡muchas gracias, por tanto, por escucharnos al Departamento de Concepción! Algo histórico se está haciendo en dos años de gestión.

Bueno, agradezco muchísimo también por escucharnos y por el apoyo de siempre a cada uno de los diputados nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, quisiera saludarles a dos compañeros, amigos, compañeros de bancada.

Primeramente, al Diputado Rodrigo Gamarra, felicitarlo por un logro muy importante para esta Cámara y para el país. Primera vez que un diputado nacional está asumiendo como presidente del PARLASUR, señor Presidente; por eso, mis felicitaciones. Y también doble, por la semana de su cumpleaños, saludarle y felicitarle al compañero Rodrigo Gamarra ¡Felicidades y que Dios te bendiga en tu gestión, hermano!

Saludarle al compañero Héctor “Bocha” Figueredo hoy, en el día de su cumpleaños. Que Dios le dé fortaleza, bendición en su vida; y bueno, que cumpla muchos años más.

Señor Presidente, la semana pasada estuvimos por el exterior, recorriendo por el país hermano, el país de Brasil; específicamente en el estado de Minas Gerais, un estado que no solamente se caracteriza por la zona minera, sino que también por la producción cafetera de la zona.

Minas Gerais produce prácticamente tres veces más lo que es café que el propio país de Colombia. Ya sabemos que Colombia es un país cafetero, pero, sin embargo, ese estado produce tres veces más café que el país cafetero. Ahí ya les digo la envergadura y la grandeza de la producción de café de Minas Gerais. Donde tuvimos la suerte de reunirnos con colegas diputados, con el presidente de la Cooperativa de Productores de Café Asociados, con casi veinticuatro mil socios; la cooperativa más grande del mundo en asociados de productores de café, señor Presidente.

Cuando empezamos a hablar, nos presentábamos como diputados nacionales del Paraguay, representando nuestros departamentos, en un almuerzo con el presidente de la cooperativa más grande del mundo, como dicen ellos: “de producción de café”. En un momento nos para y nos dice que el país hoy tiene uno de los presidentes, uno de los líderes que mejor está trabajando en la zona de Latinoamérica. Y eso nos puso orgullosos. Un extranjero, un empresario, sin ningún interés político, describirle al señor Presidente y, a la vez, felicitarnos a nosotros. Y eso nos pone contentos.

Pero yo escucho a compañeros, muchas veces, que dicen que la situación del país está muy fea. Pero, sin embargo, con el cierre de este año

2025, señor Presidente, se llegó al pico máximo de los bancos privados en acceder créditos para construcción de vivienda, de acceder créditos para pequeños, ha peê piko peimo ã, Presidente y colegas, la banco privado ome'êtante ndéve la crédito la ndoguerekóiri la garantía de retorno de su dinero.

Por eso, muchas veces, se dice que el Paraguay, este Gobierno, solamente está vendiendo los resultados de la macroeconomía, pero está llegando la micro.

Che ningo asêmimi a-recorre lo mitã apyte avei, ha ahecha sapy'ante mba'éichapa camiones o-forma fila arenera-pe, o-forma fila hina triuradora-pe oño-gana gana lo mitã, para retirar esa materia prima para llevar, y se ve que hay plata, algo-nte lo mitã ojogapo hina

También, muchas veces, nos guiamos sin recurrir a fuentes serias. Pero, sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo le ubica al Paraguay, entre catorce países de Latinoamérica y el Caribe, entre los dos países con mayor crecimiento en el año en la zona, hablando de trabajo, Presidente; con un 4,4 % de aumento del Producto Interno Bruto en el país. No lo dice solamente un diputado, lo dice la Organización Internacional del Trabajo.

Por eso, señor Presidente, jaha pe fin de semana, ñañ-antende pe supermercado-re, y no es tanto, así como dicen los compañeros que muchos van a pasar sin comer un asadito.

Sabemos hoy, lastimosamente, el aumento también del precio de la carne, pero lo mismo, paraguayito ko i-guapo omba'apo, ojeha ã, ha anichéne la ohasa'asy lo mitã hina ko navidad, ko año nuevo.

Por eso, señor Presidente, aprovecho este momento para felicitarles a los compañeros diputados que estuvimos acompañando, porque realmente tuvimos reuniones muy productivas y donde, como resultado de eso, hoy ya están llamando algunos empresarios que quieren venir a invertir en el Paraguay, porque ven que este Gobierno está dando garantía a gente que quiere venir a invertir en el país.

Garantía jurídica, uno de los países con menos aranceles, con menos cobro de impuestos para las empresas que quieran venir a invertir. Y eso está dando sus resultados, porque está dando fuente de trabajo a miles de paraguayos, señor Presidentes.

Ahora yo les puedo decir con propiedad que están viniendo empresarios brasileños con interés de montar sus empresas, ya sea para procesar aceite derivado de aguacate; instalar algunos secaderos, también molinos de arroz, con el interés de llevar este producto para el Brasil, señor Presidente.

Por eso quiero aprovechar también este último día de sesión y desearles a todos los colegas, a todos los compañeros, que tengan un feliz Año Nuevo. Bueno, que tengan una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo y que Dios nos bendiga a cada uno de los presentes, porque sabemos también que la función que los compañeros hoy están ejerciendo acá dentro del seno de la Cámara de Diputados, también, muchas veces, beneficia a miles de compatriotas paraguayos.

Así que, muchísimas gracias, Presidente. Y decir que no todo está mal en el Paraguay; que los paraguayos también podemos progresar y también, en algún momento, podemos liderar. Y

hoy se está demostrando con lo que nos calificó la Organización Internacional del Trabajo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Es tiempo de desear felices fiestas a todos los colegas; que los días de fiestas nos permitan el encuentro con uno mismo, con la familia y los amigos, y reafirmar nuestro compromiso con los valores humanos, patrióticos y democráticos; que este sea un mejor año, todo el año 2026.

Aprovechando, Presidente, quiero hacer un llamado respetuoso al Consejo de la Magistratura, hablando de democracia y demás, muy respetuosamente, que tengan presente el llamado y conformación del Tribunal Electoral de la nueva Circunscripción de San Pedro, que fue creada por ley en el año 2017. A ocho años de su creación, de su promulgación, esta es la hora que no se ha conformado el tribunal; es decir, que no está en marcha la Circunscripción Judicial Electoral de San Pedro, y es demasiado importante.

Ahora iniciamos un proceso electoral a las municipales, y ya después las generales, y es absolutamente necesario para el Departamento de San Pedro, un departamento enorme con una población muy grande y que insume gastos tremendos para los movimientos y partidos

políticos, todos los partidos, trasladarse a Coronel Oviedo para los juzgamientos.

Entonces, hago un pedido, un ruego al Consejo, que tenga esa mirada comprometida para resolver este tema que a todos los sampedranos de todos los colores nos interesa.

Así que, muchas gracias. Y bueno, felices fiestas, queridos amigos, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes colegas parlamentarios y a los que nos acompañan a través de los medios de comunicación. Hoy quiero felicitar a todos los que hicieron posible este logro, reconocimiento de la Federación Internacional de Automóvil (FIA), al ser otorgado al Word Rally del Paraguay, la distinción de Mejor Rally del Mundo 2025 y, muy especialmente, a mi querido Departamento de Itapúa.

El rally que vivimos no sólo fue un éxito en organización y convocatoria, sino que se convirtió en un evento que trascendió fronteras y recibió el reconocimiento internacional que lo merece. Durante su desarrollo ya fuimos conscientes de su impacto, del esfuerzo y del sentido de pertenencia que despertó en nuestra gente.

Hoy, ese reconocimiento confirma que cuando los paraguayos nos proponemos y

trabajamos unidos, somos capaces de lograr grandes cosas. Este reconocimiento es un mensaje de lo que somos capaces de hacer como país. Que sea un recordatorio permanente para seguir creyendo en nosotros, para seguir trabajando juntos y para seguir demostrando al mundo de qué está hecho el Paraguay.

Felicitaciones a todos y gracias Itapúa por dejar bien en alto el nombre de nuestro país.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para no dejar pasar y destacar el trabajo que venimos llevando adelante con mis colegas desde la comisión que presido: la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

En cuanto a la labor legislativa, desde julio a diciembre de este año, se realizaron veintidós reuniones, entre ordinarias y extraordinarias, y se emitieron un total de seiscientos setenta y tres dictámenes, correspondientes a proyectos de resoluciones, declaraciones, pedidos de informes, todos tramitados en tiempo y forma.

Agradecida con mis colegas miembros por el acompañamiento en todas las reuniones. Estos resultados reflejan el compromiso y el trabajo coordinado del equipo de trabajo. A los funcionarios que nos acompañan en esta comisión, muchas gracias; mi valoración y reconocimiento por abrazar este desafío con tanta responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

En virtud del Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Primero voy a contestar lo de la OIT. Sí, Paraguay ha crecido, ha sido uno de los países que mejor, mayor crecimiento tuvo en la región; pero también la OIT nos informa que Paraguay es uno de los países con mayor tasa de informalidad, 70 % aproximadamente. Para contrastar un poco los datos.

Presidente, a la ofensa que llevó adelante la colega, o la ofensa que intentó hacer la colega hacia mi persona, ni siquiera voy a contestar porque creo que lo que se expone es su precariedad para poder argumentar. Por eso se ha dedicado a hacer ese tipo de agresiones chabacanas dentro de la Cámara.

Bueno, entonces, Presidente, te tengo que decir, colega: cuando yo hablé hace rato de Eddie Jara, nadie te aludió. Yo no hablé de vos, no te mencioné en ninguna parte; vos elegiste solita entrar en la discusión. Solita te pusiste el saco y entraste a hablar; nadie te mencionó. Acá se habló de un informe de Contraloría y se habló de Eddie Jara, y la decisión de entrar en la discusión partió 100 % de tu voluntad. Y tenés razón en algo, tenés razón en algo: acá tenemos que saber quién miente. De hecho, siempre lo decimos.

¿Quién miente? ¿Las cuentas bancarias de Eddie Jara o el Contralor? Si de por ahí viene Eddie Jara y demuestra que el Contralor mintió, le voy a tener que felicitar a la pareja feliz. Y hablo en plural porque, aparentemente, cuando

se habla de Eddie Jara también se habla de la colega; por eso ella contestó.

Le voy a tener que felicitar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, diríjase a la Presidencia, diputado.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Ella me aludió diez minutos enteros; diez minutos enteros me aludió.*

Déjenme a mí hablar como se me plazca una vez en esta Sala de Sesión. Seguramente la pareja feliz va a desmentir y vamos a saber cómo generaron GS. 3.400.000.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos millones) de la nada.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor, pausa. Diputado, por favor, diríjase a la Presidencia. Colegas, por favor, respetemos al que está haciendo uso de palabra.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Las agresiones siguen y yo voy a seguir hablando.*

Seguramente cuando desmienta Eddie Jara, porque hace rato estoy hablando de Eddie Jara y no de la colega. Cuando desmienta Eddie Jara vamos a poder conocer la verdad: cómo generaron GS. 3.400.000.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos millones) de la nada.

Si le desmiente al Contralor, genial. El Contralor va a ser un mentiroso y seguramente él no va a contar cómo tiene GS. 3.400.000.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos millones) sin poder justificar. Seguramente va a poder justificar cómo gasta cada año GS. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones), cuando su salario sólo llega a GS. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) en el año.

Seguramente vamos a saber cómo se paga al Grupo Mexicano y cómo se financian cumpleaños de USD. 100.000 (dólares cien mil). Vamos a conocer también, seguramente, los aportes a la gran Carolina Herrera. Vamos a saber el costo de las flores seguramente y cómo se pagan millones en concepto de flores ¿Quién pudiera pagar esa cantidad con ese salario?

Por último, Presidente, voy a responder a algo que se mencionó acá. La mayoría habla y tienen que callarse y respetar. Eso es lo que dijeron.

Señoras y señores, en la mayoría, tener números no les da carta verde para atacar, para apagar voces, para silenciar o perseguir. Tener la mayoría no le da carta verde para hacer lo que quieren con las instituciones, como aparentemente están haciendo con PETROPAR.

Presidente, no nos van a tirar para atrás a nosotros, por más que quedemos uno solo en este lugar; dos, tres, cuatro. Nosotros, señores, no le tenemos miedo, no le tenemos miedo. Aprendan de una vez: dejen de amenazar y dejen de buscar callar, porque no nos vamos a callar. Méntanse eso en el chip de la cabeza, de tal manera a que, alguna vez, aprendan que, por más que ustedes o muchos de ustedes, no todos, están acostumbrados a agachar la cabeza frente a un patrón, estamos los que no nos agachamos ni nos arrodillamos. Y cuando nos dicen que vamos a pegar, nos ponemos y ponemos la cara para recibir el golpe sin ningún tipo de inconveniente.

Aprendan. Esa es la historia política de muchísimos de los que estamos acá. En un país donde ha muerto gente por ser oposición, ustedes piensan que porque ustedes nos gritan entre

todos, nos vamos a callar. Edúquense y ubíquense.

No nos van a callar, no nos van a silenciar y no vamos a permitir que nos sigan amenazando. A la mayoría se le respeta si gobierna para el pueblo, si gobierna para la gente; pero, como gobierna para la cúpula, no hay absolutamente un ser de esta república que pueda respetar la mayoría del mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

En virtud del Artículo 77.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que es la primera vez que voy a intervenir; no es por alusión ni nada.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe, diputado.*

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Yo solamente pedí moción de orden y cosas por el estilo. Creo que está bien, ¿verdad? O sea, que ahora tengo derecho por alusión, si es que me hablan de nuevo a mí más tarde.*

Porque yo, yo, yo, yo, yo, yo, va a seguir acá el yo, yo. Acá tenemos que hacer, señores, una nueva constitución, un nuevo reglamento, porque ahora la mayoría va a ganar las elecciones y la mayoría va a decir cómo hay que gobernar. Espectacular este asunto.

Desubicados; eso es lo que son: desubicados y kuña í ¿Qué quiere decir Kuña í? Persona que el paraguayano usa kuñaí hasta con las

mujeres. Persona que no tiene código, que no tiene; que tiene una bajeza y que ataca por atacar, inventando, incitando. Es el kuña í, ñe`êreí; péva la kuña í.

Eso: dejen que hable cuando uno tiene el uso de la palabra; respeten. Cuando ganen la elección ustedes, van a poder hacer lo que quieran. Y estoy seguro que nos van a meter presos a todos porque así son. Son así. Mala gente son ustedes.

Presidente, acá hay un tema y que exijo el respeto a las mujeres. Le está atacando permanentemente a una colega que no hizo nada de malo. Ella festejó su cumpleaños con su dinero ¿De dónde saca ahora que Eddie Jara le pagó su fiesta? Que no sé qué. Eso es un chismerío, esa es una bajeza de este muchacho que ya no tiene nombre. Tenemos que hacernos respetar acá en esta institución. Este mita í todos los días nos está maltratando.

Yo ya no voy a permitir, Presidente, y voy a solicitar a corto plazo una medida ya extrema, porque esta Cámara no puede funcionar normalmente por culpa de gente que tiene la bajeza que tiene este muchacho: de estar inventando y atacando, especialmente, a una colega. Y no voy a permitir.

No debemos permitir, Presidente. Basta de este tipo de ataques permanentes de dos o tres mocosos que quieren, acá, dirigir a una institución tan noble como es la Cámara de Diputados, y que hemos logrado mayoría porque trabajamos para la gente y con la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

¿Puede darle, por primera vez ya, la palabra por alusión, por favor?

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Por alusión a todas las mujeres, a las que acaba de ofender, porque él, pues, tiene una selectividad así. Le trata de kuña ñ al colega, y hace alusión que hasta a las mujeres se le trata de kuña ñ; kuña ñ es mujercita, ¿verdad? Y después exige respeto a otra mujer. Cuando es su partido hay que respetarle, pero al resto no hay que respetarle. Como siempre, irrespetuoso. Él no aprendió con la primera sanción que se le dio. Vive ofendiendo a la mujer porque no respeta.

Yo no sé si este señor tuvo madre, si alguien le parió. Realmente no sé si alguien le parió, porque la forma en que falta el respeto a la mujer todo el tiempo, excepto cuando es su colega, de su bancada, de su partido; solamente ahí hay que respetar.

En realidad, el que merece otra sanción, y ya ahora mucho más fuerte, es él.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que sobre el punto de discusión ya se habló mucho, Presidente. Yo pido el cierre de debate y si podemos pasar ya a otro estadio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción de orden de cierre de debate, que, por Reglamento, no admite debate. Estoy obligado a llevarla a votación.

Quienes estén a favor del cierre de debate, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de debate, por lo cual vamos a pasar al siguiente estadio sobre tabla.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INDERT, SOBRE LA INSTITUCIÓN REQUERIDA, A QUIEN CORRESPONDE EL INMUEBLE CON EXPEDIENTE N.º 1630/1986, SEGÚN EL REGISTRO AGRARIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS, SOBRE EL TOTAL DE HECTÁREAS RURALES ACTUALMENTE BAJO ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA O INTERVENCIÓN DE SENABICO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE EL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ZONA ADYACENTE AL EMBALSE DE LA REPRESA DE YACYRETÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO MAG-JICA-DERMASUR”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES DEL ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LA CANTIDAD DE LOCALES DE VOTACIÓN HABILITADOS EN EL EXTRANJERO”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA SOBRE EL REGISTRO, MECANISMO DE APOYO Y ESTADO ACTUAL DE ASENTAMIENTOS DE ESOS DISTRITOS”.

“QUE PIDE INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA Y A TODAS LAS

GOBERNACIONES DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL LLEVADOS ADELANTE POR MUNICIPALIDADES Y GOBERNACIONES, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y CUÁLES SON LAS ACCIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2026”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE RECAUDACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PEAJE ADMINISTRADOS POR EL MINISTERIO”.

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL EXAMEN DE CORRESPONDENCIA REALIZADO AL SEÑOR EDDIE JARA, PRESIDENTE DE PETROPAR”.

“QUE PIDE INFORME A LA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), SOBRE LAS TRANSFERENCIAS BANCARIAS DESDE LA CUENTA DEL BANCO ITAÚ HACIA LA CUENTA BANCARIA DEL BANCO BASA, DEL PRESIDENTE EDDIE JARA ROJAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE SOBRE LOS AMARRADEROS DE BARCAZAS HABILITADOS EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS SOBRE EL REGISTRO DE PROPIEDADES A NOMBRE DE ALBA MARLENE RODRÍGUEZ”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO Y RURAL DE LA TIERRA SOBRE LOS ARRENDAMIENTOS DE TIERRAS FISCALES A FAVOR DE ALBA MARLENE RODRÍGUEZ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE LA LICENCIA CONCEDIDA PARA AMARRADEROS DE BARCAZAS EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS SOBRE EL ESTADO DE ALBA MARLENE RODRÍGUEZ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES E ITAIPÚ BINACIONAL, SOBRE EL DETALLE DE LA LICITACIÓN PARA COMPRA DE LIBROS POR VALOR DE 7,3 MILLONES DE DÓLARES”.

“QUE PIDE INFORME A LA PREFECTURA GENERAL NAVAL SOBRE LOS AMARRADEROS HABILITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA GESTIÓN INVENTARIA Y PROTOCOLO DE CUSTODIA Y AUDITORÍA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INCAN”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO

RURAL Y DE LA TIERRA SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIERRAS QUE CORRESPONDE AL DISTRITO DE PUERTO CASADO, ALTO PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, SOBRE MEDICIÓN DE TIERRAS EN MBUYAPEY, PARAGUARÍ”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT A GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DEL EDIFICIO EXCELSIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA DESTINAR A DEPARTAMENTOS PARA LA POBLACIÓN”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – YACYRETÁ, A AMPLIAR EL HORARIO DE OPERACIÓN DEL PASO FRONTERIZO”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LAS OBRAS LITERARIAS ‘THE PARAGUAY CHRISTMAS BOOK’ Y ‘WELCOME TO PARAGUAY: FELIZ NAVIDAD’, DE AUTORÍA DE LA PARAGUAYA LEONOR BENÍTEZ SORIA”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS NACIONAL EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FORTALECER LAS MEDIDAS DE CONTROL SOBRE EL COSTO DE LA CANASTA FAMILIAR, SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, A QUE LOS EGRESADOS, TANTO OFICIALES COMO SUBOFICIALES, PROMOCIÓN 2025, PUEDAN CUMPLIR SERVICIO EN SUS RESPECTIVAS CIUDADES O, EN SU DEFECTO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE DONDE SON ORIUNDOS”.

“QUE INSTA AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A SOLICITAR COPIA DEL EXPEDIENTE CARATURADO: ‘PETROHUE REAL ESTATE S.A. Y HIGHLANDS PARK AND LAGOON S.A.’; Y ANALIZAR LA ACTUACIÓN DE LA MAGISTRADA INTERVINIENTE Y PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS LA CAPITAL, ABOGADA CELESTE TALAVERA, AL OTORGAR LA MEDIDA CAUTELAR A FAVOR DE DICHAS FIRMAS Y EN DETRIMENTO DE TODA LA POBLACIÓN CORDILLERANA”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO A LA CONFERENCIA HISTÓRICA MUSICAL SOBRE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Y LA GUERRA DEL CHACO, QUE PRESENTA LA EMBAJADA ARTÍSTICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE 2026 COMO PRIORIDAD, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE DIÁLISIS EN EL

HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS CULTURAL LA VIGÉSIMA SEXTA EDICIÓN FERIA DE LIBROS CHACÚ-GUARANÍ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A ADOPTAR MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES A LOS EFECTOS DE REPARAR Y PONER EN CONDICIONES DE USO LA RUTA ASFALTADA CONCEPCIÓN-VALLEMÍ, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS NACIONAL A LA REVISTA INTERNACIONAL DE JÓVENES INVESTIGADORES (REJI)”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO LA EDICIÓN NÚMERO 100 DEL CARNAVAL ENCARNACENO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EL RECAPADO ASFÁLTICO DE LA RUTA PY19, SAN JUAN BAUTISTA-ÑEEMBUCÚ, Y RUTA DEPARTAMENTAL D078, QUE SE ENCUENTRAN A UN ESTADO CALAMITOSO”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A LA PROSECUCIÓN DE LOS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DEL PUENTE CANOA JEKAKUE DE VALLE APU’A, PILAR”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS EL RECAPADO

ASFÁLTICO DE LA RUTA PILAR-GENERAL DÍAZ Y LA RUTA DEPARTAMENTAL D-079, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO CALAMITOSO”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS CIENTÍFICO Y ACADÉMICO EL LIBRO ‘SACERDOTE FEDERICO SCHIAVON, BIOGRAFÍA Y ANÁLISIS DE SU FILOSOFÍA E IMPACTO SOCIAL EN PILAR’, DEL DOCTOR SAMUEL DEL PUERTO”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL LA VIGÉSIMA SEXTA EDICIÓN DE LA FERIA DE LIBROS CHACÚ-GUARANÍ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, A INVERTIR EN EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA: EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE TODO EL PAÍS”.

“QUE DECLARA EL INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y TURÍSTICO LOS FESTEJOS PATRONALES DEL AÑO 2026, EN HONOR A SAN BLAS, SANTO PATRONO DE ITÁ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A ADOPTAR MEDIDAS QUE POSIBILITEN LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA RESTITUIR LA RECTORÍA SANITARIA Y PROTEGER EL INTERÉS PÚBLICO, DESDE LA CONFORMACIÓN VÍA DECRETO DE

UNA COMISIÓN NACIONAL DE INTERVENCIÓN, CON UN PLAZO DE 90 DÍAS, INTEGRADA POR PROFESIONALES IDÓNEOS EN SALUD PÚBLICA, GESTIÓN, DERECHO Y CONTROL; CON LA TAREA DE AUDITAR E IDENTIFICAR RESPONSABILIDADES Y RECOMENDAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ESTRUCTURAL”.

“QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES COMO EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, BANCO NACIONAL DE FOMENTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y DEMÁS ACTORES DEL SISTEMA VINCULADO A LAS REMUNERACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO, A ENMARCAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO A LAS LEYES VIGENTES, PRECAUTELANDO ENTRE SUS ACCIONES: LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS, PRIORITARIAMENTE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, Presidente, yo quisiera que hoy, aparte de todo lo que ya pasamos, sea un día histórico para ambas cámaras del Congreso y que aprobemos y tengamos el acompañamiento de todos los colegas para aprobar el Proyecto de Resolución “Que aprueba las directrices para la redacción de textos normativos del Poder

Legislativo y membretes para documentos oficiales”.

Esta es una resolución, que yo tengo que confesar, que no sabía que había resolución bicameral. No es una ley, es una resolución bicameral que ya fue aprobada por el Senado y que se había aprobado a Diputados. Entonces, va a ser una resolución bicameral vigente para ambas cámaras.

Es un trabajo, señor Presidente; un trabajo arduo de mucho tiempo, consensuado entre las secretarías, tanto de Diputados como de Senadores.

Acá todos nuestros técnicos de primer nivel, Don Samudio, Julio, todo el equipo de ambos, más el equipo de Antonio y de todos los compañeros del Senado, han consensuado en un texto que va a permitir que todas las leyes y todos los textos que salgan de ambas cámaras tengan un mismo formato y que no haya, a lo mejor uno dice, bueno, ¿por qué es importante esto? Y, en realidad, es demasiado importante para que no haya luego confusión en el momento de transcribir las leyes o de plasmarlas definitivamente, para que puedan ser puestas a consideración del Ejecutivo.

Así que, señor Presidente, yo solicito respetuosamente a todos los colegas el acompañamiento para aprobar esta resolución, por demás importante, que creo; acá les digo a los secretarios de la Cámara: que esto hay que poner no solamente a disposición de la Secretaría, sino que esto debe bajar a todas nuestras comisiones, a todos los que, de alguna manera, trabajamos con estos formatos, para que tengamos un formato unificado y ordenado.

Así que esa es la petición, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero presentar dos proyectos de resolución, respetuosamente, a los compañeros. Y pido el acompañamiento.

Uno: aplaudo fervientemente, hasta con zapateo, la incorporación, en días más, de casi cinco mil nuevos policías dentro de las filas uniformadas, dentro del Ministerio del Interior, de la Policía Nacional. Pero, al mismo tiempo, creo que es el mejor regalo que les puede dar el Gobierno del Presidente Peña, del Ministerio del Interior, de la Comandancia de la Policía Nacional.

Es honrar el esfuerzo y el trabajo de miles de padres de familias que tuvieron que vender su vaca, su buey, su gallina, o vende-pa cuanto-ke oïva para que sus hijos y sus hijas puedan recibirse de suboficiales y oficiales, dentro de algunos días más. Y no tenga que pasar por un operativo “pan dulce” de los altos jefes de la Policía Nacional, cuando, seguramente, en algunos casos, en la mayoría de los casos, a ese humilde policía que se está recibiendo lo van a llevar fuera de su distrito, fuera de su departamento, y, seguramente, va a haber un operativo que si te querés ir a tu valle, tenés que pagar GS. 5.000.000 (guaraníes cinco

millones); si te querés ir a la frontera, 10.000.000 (diez millones), etcétera. Esa industria del traslado que, lastimosamente, sigue campante y goza de buena salud.

Este proyecto de resolución, y pido a los colegas de acompañar, es simplemente para que nos haga caso la cúpula de la Policía Nacional y que les mantenga a estos sacrificados, humildes, estudiosos que se reciben de policía, que les mantengan en su distrito o, en su defecto, en el departamento o en los departamentos en los cuales son oriundos. Es un justo reconocimiento a los padres de familia.

Sé, y estoy convencido, que muchos policías honestos saben de lo que estoy hablando; que para que pueda ser trasladado en su comunidad, estar cerca de su familia, para que le sobre un poquitito más su primera plata que va a ganar, su primer ingreso económico, le pueda servir a él y a su familia.

Esa es la primera declaración, señor Presidente.

La segunda es un proyecto para instarle a los dos representantes que tiene esta Cámara de Diputados en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para que le puedan abrir una investigación a una jueza que hoy atenta contra el pueblo cordillerano y el pueblo de Atyrá.

No es cualquier ciudad, señor Presidente y colegas; es la ciudad más limpia, reconocida a nivel nacional e internacional, y hoy está siendo víctima de la gente que más tiene plata. Hoy se está torciendo en contra de la decisión del Ministerio del Ambiente, de la Junta Municipal local, de la Intendencia Municipal, quienes han denegado la posibilidad que un pozo, que tiene

que servir el agua potable a la comunidad, a las personas, el derecho de que sea beneficiado la población, hoy se está llevando por orden judicial, plata de por medio.

Estamos investigando. Y sabemos también que hay un senador de la nación metido en esta trama, donde se quiere privilegiar un emprendimiento; un emprendimiento casi turístico de recreo.

Solamente me permito, Presidente, repudiar esta parte: la actitud del abogado, donde fundamenta su decisión en contra de la comunidad de Atyrá y de esa comunidad que hoy está luchando por sus derechos. Decirle que no están solos. Acá estamos varios diputados del departamento y colegas que van a acompañar.

En su argumentación, la jueza dice; la jueza Talavera se respalda en el derecho humano fundamental de acceso al agua para consumo para el ser humano.

Lo llamativo del caso es que el emprendimiento inmobiliario está en su inicio, con maqueta de 3D, venta en pozo, sin habitantes aún en el extenso predio del proyecto donde está situado el mayor lago artificial del Paraguay y, según comentan, de Sudamérica. Aproximadamente tres hectáreas de espejo de agua que pretenden llevar a nueve kilómetros de distancia de Atyrá-Paraguarí.

Los cordilleranos, y espero la comprensión y la adhesión de los colegas, no queremos permitir que el acuífero de Caacupé y de Cordillera sea dañado para un emprendimiento de ricos, que ni siquiera hoy está habitado todavía, y su fundamento, ñandeko, es a

favor de los derechos ¿A favor de quiénes? De la gente que tiene plata.

Termino diciendo: la vieja y permanente podredumbre de la justicia, una vez más, torciendo en contra de las instituciones y de la voluntad de la gente. Está torciendo, plata de por medio.

Repudio con fuerza desde esta banca la actitud de la jueza. No tiene vergüenza. Y espero que los colegas le investiguen, le abran una investigación de oficio, pidan los antecedentes y que se vaya a la calle a mendigar lo que no pudo hacer en el ejercicio del cargo: de repartir justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar lo peticionado por el Diputado Hugo Meza. Realmente esta infraestructura que se está haciendo en el Departamento Central, específicamente en la ciudad de Ypacaraí, perjudica, y de gran manera, a lo que es un bien nacional; que es el acuífero Caacupé, que toma parte de Cordillera y toma parte también del Departamento de Paraguari.

Entonces, Presidente, también acompaño lo peticionado por el Diputado Hugo Meza. Y repudiamos este acto que no sirve para las personas humanas, sino que es para algo recreativo. Así que, mi acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es para acompañar también el pedido del compañero Hugo Meza. Como cordillerana, también no puedo dejar de mencionar y de apoyar esto que está sucediendo.

Es un atentado contra la naturaleza y es, nada más y nada menos, para beneficiarles a unos cuantos ricos empoderados de nuestro país, los que están viviendo mejor y les van a dejar, en cualquier momento, sin el vital líquido a los ciudadanos de la ciudad de San Bernardino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Usted es cordillerana también, diputada; de Nueva Colombia, parece que era.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Como mi segunda patria paraguaya, Cordillera, realmente estamos acompañando, acá con los colegas cordilleranos, este problema gravísimo, donde los pobladores ya no saben a

dónde acudir; donde la justicia, una vez más, es ciega, sorda y muda.

En realidad, no sé cuáles son los condimentos que están circulando para que se decida de esta manera tan atroz contra los recursos naturales de una zona. Es decir, dejar sin agua potable a toda una zona para recrear un complejo inmobiliario que no pensó jamás en los pobladores de Pirayú y demás, que van a ser afectados por este emprendimiento.

Realmente es una vergüenza ¡Una vergüenza! ¡No sé! Que pongan un piso ahí, que pinten un símil agua, pero no pueden dejar sin agua una población solamente por un emprendimiento inmobiliario que ellos comenzaron a vender como lo mejor del mundo.

El agua es una cuestión indispensable. Nosotros no podemos permitir. Yo quisiera verle al MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) liderando este proceso, porque no sabemos nada de qué es lo que hace el MADES liderando este proceso por defender estos recursos naturales.

Realmente, Presidente, es una vergüenza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Acá tenemos varios nuevos cordilleros. Se incorpora al equipo también la Diputada Nacional María Constancia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo soy guaireña, pero solamente quiero acompañar al colega, disculpe que lo nombre, Hugo Meza, sobre la declaración “Que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio del Interior y Policía Nacional, a fin de que los egresados, tantos oficiales como suboficiales, Promoción 2025, puedan cumplir su servicio dentro de la jurisdicción”.

¿Por qué esto, señor Presidente? Porque oje-recibi-ramo ndorekói hikuái ni siquiera ij-alquiler repyrã. Y entonces, esta gente necesita, por lo tanto, hasta que puedan recuperar su economía y quedarse en un lugar donde corresponde, y quedarse con su familia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Que declara de interés nacional y exhorta a las autoridades competentes a fortalecer las medidas de control sobre el costo de la canasta familiar, la seguridad vial y la seguridad ciudadana durante la festividad de fin de año.

Artículo 1º: Exhortar a las autoridades competentes a fortalecer las medidas de control sobre el costo de la canasta familiar, la seguridad

vial y la seguridad ciudadana durante las festividades de fin de año.

Artículo 2º: Instar a implementar acciones coordinadas que garanticen mayor presencia, vigilancia y cumplimiento de las normas en los espacios públicos durante esta temporada.

Esto estoy pidiendo, señor Presidente; considero que es de mucha importancia que la canasta familiar sea cuidada por el Gobierno Nacional, no en controlar los precios, sino habilitar en todos los lugares, principalmente, a la agricultura familiar que pueda vender libremente sus productos. Y, de esa manera, ayudando a la canasta familiar. Y que tengan productos de buena calidad, frescos, baratos; y también, a la par, los empresarios, agricultores y de todo el sector, en esta oportunidad sean beneficiados con la plata de fin de año.

El segundo punto es no menos mayor que es la seguridad. Sabemos que en fin de año hay muchos rateros que venden drogas, asaltantes en todo tipo: moto, auto, de todo tipo. Y escucho, señor Presidente, muy importante, no sé quién dijo que vamos a tener más policías. Aplaudo eso, porque eso es lo que la ciudadanía espera; se gaste lo que se gaste, pero que haya seguridad para los ciudadanos.

Por eso, señor Presidente, le pido al Presidente de la república, a través del Ministerio Interior, que empiece a organizar este fin de año. Y, de esa manera, no estar lamentando robos, que le quitan la plata tan necesaria de la familia, y de cualquier persona; cuando es robado y el robo es de su esfuerzo, sea empresario grande o chico, es que el Estado no está cumpliendo con la función.

Para el Estado es primordial atender la seguridad jurídica y la seguridad física.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de declaración y solicito encarecidamente a los colegas el acompañamiento.

Es para visibilizar la preocupación expresada por el Círculo Paraguayo de Médicos, que señala que, desde septiembre del presente año, impulsa una campaña institucional contra la corrupción en el sistema de salud; mediante veintitrés comunicados y manifiestos públicos, que documentan hechos concretos y reiterados, reveladores de un patrón de corrupción estructural, incluso en el propio órgano rector: entiéndase, Ministerio de Salud.

Esta situación, señor Presidente, se ha visto agravada por la creciente recepción de denuncias provenientes de distintos puntos del país; particularmente, de la Primera y Segunda regiones sanitarias, que evidencian la contratación de personal médico sin competencia mínima en hospitales de cabecera y servicios esenciales, contraviniendo la Ley N.º 4.995/13, el Código Sanitario, y normativas vigentes.

Además, se ha constatado el incumplimiento reiterado del requisito establecido por el propio Ministerio de Salud en

convocatoria para la Atención Primaria de la Salud, incorporando médicos sin la especialidad exigida para la Unidad de Salud Familiar.

Por estos hechos, y otros más que ya he señalado en el estadio de oradores, Presidente, vengo a presentar un Proyecto de Declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas que posibiliten la intervención del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y establece lo siguiente:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Artículo 1°: Instar al Poder Ejecutivo a adoptar medidas que posibiliten la intervención administrativa y de gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para restituir la rectoría sanitaria y proteger el interés público, mediante la conformación vía decreto de una Comisión Nacional de Intervención, con plazo inicial de noventa días, integrada por profesionales idóneos en salud pública, gestión, derecho y control, con la tarea de auditar, identificar responsabilidades y recomendar un plan de recuperación estructural.

Artículo 2°: Instar al Poder Ejecutivo a disponer el apartamiento temporal de la máxima autoridad ministerial, para garantizar imparcialidad durante este proceso excepcional, encausando asimismo esta declaración con la urgencia que la situación amerita, adoptando las medidas presupuestarias, financieras y operativas que posibiliten superar esta crisis sanitaria en la República del Paraguay.

Artículo 3°: De forma.

Por último, Presidente, ruego que podamos acompañar y, si así no lo fuera, me

gustaría escuchar argumentos sólidos que puedan debatir o rebatir lo afirmado, hasta este momento, por el Círculo Paraguayo de Médico.

Con lo poco que pude exponer, me gustaría que actuemos como representantes de nuestro pueblo, de la gente más necesitada, de la gente que recurre a los hospitales públicos de toda la república.

Probablemente, quienes son habitués de los sanatorios privados no van a entender este lenguaje que estoy tratando de hilvanar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

El Diputado Emilio Pavón tiene la palabra.

Si me permite, diputado; quiero aprovechar, antes que usted haga uso de la palabra, para felicitarlo por su cumpleaños, que es el día de mañana. Esperamos que lo disfrute con su familia, con todos los amigos; y que Dios siga bendiciendo su vida.

Por favor, ahí tiene algo para nosotros. Es un privilegio.

Antes de pasar la palabra, disculpe que le interrumpí dos veces, diputado. Pero varios de los colegas no estaban acá. Solamente quería transmitirle esto: algunos ya lo escucharon; le van a estar acercando un pequeño presente, que yo traje de Jerusalén. Es un rosario que compré en la ciudad vieja.

Ese rosario fue puesto encima de la piedra donde fue lavado el cuerpo de Cristo después de la crucifixión, en la Iglesia del Santo

Sepulcro, en Jerusalén. Yo lo llevé conmigo y oré con él en el lugar donde Cristo fue crucificado. Y lo llevé conmigo y oré con ellos en el Santo Sepulcro, que es donde la tradición dice que Jesús resucitó. Un pequeño, muy pequeño recuerdo que les traigo, con el que espero sea de su asistencia tanto con su fe como en su proceso de gestión.

Mil disculpas, diputado, por interrumpirlo dos veces.

Un privilegio; encantado; un gusto.

¡Adelante, por favor!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias, Presidente, y por los deseos. También quería aprovechar en esta sesión: una declaración al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a adoptar medidas necesarias y urgentes a los efectos de reparar y poner en condiciones de uso la ruta asfaltada Concepción-Vallemí, Departamento de Concepción.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Sala Técnica ya estaba mostrando. Realmente de mucho tráfico en estos tiempos; de ahí se trae el cemento, de las dos cementeras que están en la zona. También la cala agrícola, que sabemos que tiene un movimiento masivo importante: más de quinientos a ochocientos camiones por día.

Entendemos también, Presidente, que se ha aprobado una línea de crédito para la

reconstrucción de la ruta del cementado, en este caso. Y necesita una reparación de urgencia; realmente tiene muchos cráteres. Y bueno, ojalá se pueda en estos primeros meses de este año, y a fin de año se tenga, aunque sea transitable, porque realmente es muy preocupante.

Eso es a pedido de la gente que viene, que viaja, camioneros, y que necesita. Estamos todos también ansiosos en la nueva construcción de la ruta del cementado, que oportunamente ya el ministerio va a licitar. Pero, mientras tanto, necesitamos, Presidente.

Entonces, es un poco instarle al ministerio a que se pueda reparar. Y también, llegando ya Vallemí, falta una limpieza de franja de dominio. Realmente ya casi se cierra la ruta unos días, quince kilómetros, antes de llegar a Vallemí.

Presidente, les pido a todos los colegas para que acompañemos esta declaración, para que se haga un trabajo importante en esa zona mientras dure el proceso de licitación de la ruta Concepción-Vallemí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me permito dirigirme a todos los colegas, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley aprobado con media sanción, recibido la semana pasada por nuestra Cámara.

Dicho Proyecto de Ley resuelve “DECLARAR DE INTERÉS NACIONAL EL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LUIS ALBERTO DEL PARANÁ”. Este insigne compatriota, orgullo nacional, nació en la ciudad de Altos, el 21 de junio de 1926. Desde muy joven, aun siendo apenas un conscripto, fue descubierto por el gran músico don Gumercindo Ayala Aquino.

Posteriormente, fue el Presidente del Banco Central del Paraguay, Director del Conjunto San Solano, don Epifanio Méndez Fleitas, el gran impulsor para la creación del conjunto “Los Paraguayos”, cuyos integrantes, además de Paraná, fueron Digno García y Agustín Barbosa. Y, muy especialmente, el fuerte apoyo del Presidente de la república, don Federico Chávez, al autorizar al Banco del Paraguay para los viáticos y los pasaportes diplomáticos, para que estos troveros viajen por el mundo, a la conquista del mundo.

Marcaron presencias en setenta y seis países, actuando en los mejores escenarios del mundo, cantando a reyes, príncipes, jefes de estado y, muy especialmente, al pueblo paraguayo, en reiteradas ocasiones.

Luis Osmer Meza, más conocido con el nombre de Luis Alberto del Paraná, recibió varios premios, entre ellos el “Cassette de Oro”; primer artista en recibir este premio en Latinoamérica, en 1970.

En 1971, recibió el “Globo de Oro del Mundo Musical, por la grabación de quinientas canciones en cincuenta y un discos long play (larga duración). Además, vendió alrededor de veinticinco millones de copias y doscientos cincuenta mil casetes en todo el mundo.

Paraná también se hizo acreedor de ocho discos de oro. Además recibió la Orden Nacional al Mérito, condecoración póstuma otorgada por el Gobierno Nacional en 1974.

Por todo esto, cabe puntualizar los puntos resueltos por la Cámara de Senadores, además de Declarar de Interés Nacional el Centenario del Nacimiento de Luis Alberto del Paraná, recomienda:

A los organismos del Estado: llevar adelante erigir un monumento a Paraná en la Costanera Norte.

Que la Municipalidad de Asunción denomine con el nombre de Luis Alberto del Paraná un tramo de la Avenida Costanera Sur.

Que el Banco Central emita una moneda conmemorativa por su centenario.

Que la Dirección General de Correos emita una estampilla conmemorativa.

Que el Presidente de la república disponga, decreto mediante, que los integrantes del conjunto “Los Paraguayos” aún con vida y los familiares de los fallecidos, en forma póstuma, reciban la condecoración Orden Nacional al Mérito “José Falcón”, que otorga la Cancillería Nacional.

Asimismo, la creación y habilitación de un museo “Luis Alberto del Paraná”. Además, que todas las promociones de las instituciones educativas se denominen: “Promoción Centenario de Luis Alberto del Paraná”.

Por todo lo expuesto, señor Presidente y estimados colegas, solicito la aprobación de este proyecto, por considerarlo de estricta justicia.

Solicito a Sala Técnica si nos puede pasar el vídeo, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Muy emotivo el material.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

En principio era para solicitar el acompañamiento para la aprobación de un proyecto de resolución, en este caso, ya va a ser para secundar la moción propuesta por la colega Vallejo, disculpe que la cite, pero cuando la cito de buena manera, me parece que no hay que pedir disculpas.

Me refiero al Proyecto de Resolución “Que aprueba las directrices para la redacción de textos normativos del Poder Legislativo y membretes para documentos oficiales”.

Realmente este proyecto es muy importante; muy importante que hoy se apruebe. Si bien es cierto que ambas Cámaras tienen sus reglamentos independientes, trabajan de manera independiente, esta armonización es súper importante, señor Presidente.

Es muy importante resaltar el gran trabajo que vienen realizando desde la Secretaría General, la Secretaría Administrativa, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores; el Doctor Cabrera, el Doctor

Samudio, por Diputados. Realmente van mis congratulaciones y felicitaciones por este gran trabajo para poder unificar, para poder trabajar, así como amerita: un Congreso de la República del Paraguay con textos normalizados, estandarizados, como se hace en todo el mundo. Como así también, lo vienen trabajando bien de manera conjunta con la Secretaría General Administrativa del Senado, con Segovia y con Antonio Sánchez, por ese lado verdad. Dar también a ellos mis congratulaciones, celebrar y respaldar este gran trabajo y acoplarme a lo que decía la colega Vallejo.

Solicitar con mayor celeridad, por favor, que hoy podamos aprobar esto, para poder dar un gran paso a la eficiencia, a la eficacia y a la estandarización de los textos normativos que emite este Congreso de la Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme a algunos pedidos de informes, Presidente, por falta de dictámenes, en primer lugar; y, en otro, por la improcedencia de algunos pedidos.

El primero: el que “Insta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas que posibiliten la intervención del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”. En primer lugar, no tiene dictamen, Presidente. En segundo lugar, un poco argumentar a favor del Ministerio de Salud, en

este caso, de la Ministra, la Doctora María Teresa Barán, por la gestión que está realizando con el Poder Ejecutivo, con la Itaipú Binacional, por las inversiones que se están dando en forma histórica en infraestructura, en equipamiento, en dotación de recursos humanos a la USF (Unidad de Salud Familiar).

Yo creo que es muy populista solicitar un pedido de intervención de una institución que está haciendo bien los deberes, Presidente. Y como siempre decimos: reconocemos que existen demasiadas falencias todavía que subsanar, que solucionar, que implementar, pero considero que vamos por el camino correcto en cuanto a la gestión que se refiere al Ministerio de Salud.

Por lo cual, nos oponemos al tratamiento de este pedido de declaración.

También citar otros: el Proyecto de Resolución "Que pide informe a la Contraloría General de la República sobre el examen de correspondencia realizado al señor Eddie Jara", porque no cuenta tampoco con dictamen.

Solicito su derivación a comisión, al igual que el siguiente Proyecto de Resolución "Que pide informe a Petróleos Paraguayos".

Lastimosamente, los pedidos solicitados en el Punto 9, por el Diputado Diosnel Aguilera y Diputado Guillermo Rodríguez, ninguno de ellos tiene dictamen. Por lo cual, nos oponemos, y que sean derivados a comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Diputado Antonio y Diputado Sebastián, son sobre el punto? No es sobre el punto.

¿Diputado Sebastián, no es sobre el punto? No.

¿No es sobre el punto, diputado? No, OK.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Vamos darle a Antonio primero, Presidente, y corremos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hago correr la lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Mi primera intervención versus la intervención veinte de otro, Presidente. Yo quiero hoy salir en favor y en defensa de la institucionalidad y el respeto a la Cámara de Diputados. Acá, los ochenta parlamentarios fuimos electos por el pueblo; nosotros no somos subalternos de ningún ministro o de ningún presidente de ente.

Los pedidos de informes que se aprueban

en la Cámara de Diputados deben ser respondidos dentro del plazo que establece la ley. La Constitución Nacional establece como facultad nuestra y, si la Constitución Nacional lo establece, es porque es de orden imperativo y existe una ley especial que reglamenta y establece el procedimiento y el plazo a cumplir. Y no podemos por una resolución interna, en la Cámara de Diputados, desconocer lo que la ley establece y lo que la Constitución Nacional establece, porque es un procedimiento irregular.

Yo comprendo y entiendo la buena fe, y definiendo el relacionamiento armonioso y respetuoso con las instituciones del Estado, pero dentro del marco de respeto, Presidente. Si algún ministro, por un problema técnico, no puede responder dentro del plazo, que lo haga en la forma que corresponda; y que venga en la Mesa Directiva a dar las explicaciones correspondientes, y que dejen de enviarles a sus secretarios o algún funcionario que no tiene las cualidades para dar las explicaciones correspondientes.

¿Por qué hago esto? Porque estamos cerrando el año, queridos colegas, y cuando hacemos los pedidos de informes, cuando ese pedido de informe llega tarde, es como la justicia tardía: no sirve para nada. Nosotros necesitamos los informes en tiempo y en el plazo establecido, para que podamos trabajar, para que podamos investigar, para que podamos controlar, para que podamos denunciar y para que podamos cumplir nuestra función constitucional y esa función que el pueblo paraguayo nos ha otorgado.

Vuelvo a repetir, Presidente, nosotros fuimos electos por la voluntad popular y nadie nos puede estar ninguneando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar que se trate sobre tablas el Proyecto de Resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito al Doctor Miguel Ángel Alfonso, por su destacada y trascendental trayectoria como productor cultural, folclorista, educador y difusor del acervo musical paraguayo”.

El mismo ya tiene dictamen, Presidente, de la Comisión de Peticiones, si, por favor, me pueden acompañar los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Hoy estamos ante un momento que merece ser destacado y valorado por este Pleno: la aprobación del Manual de Estilo del Congreso de la Nación. Esto es un avance hacia la unificación de criterios en la redacción de los documentos oficiales que produce el Poder Legislativo.

Por primera vez, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la

Nación cuentan con un manual común, elaborado con seriedad y rigor técnico. Un trabajo que fue posible gracias al proyecto impulsado por legisladores, al compromiso de las Secretarías Administrativas de ambas Cámaras y de los equipos profesionales que aportaron conocimientos y experiencias.

Hemos dictaminado desde la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción por la aprobación del proyecto; que lo celebramos y expresamos nuestro sincero reconocimiento a todas las personas que hicieron posible este logro que marcará un antes y un después en la manera en que el Congreso comunica, legisla y deja constancia de sus decisiones.

Jaguerovy'a ko tembiapo ojgueraháva tenonde gotyo. Ha upévore avei, hi'ãiteva'erã jaipuruve ñande kuatiápe, ñamoirú mbarete jahaikuévo umi tembiapo. Ha ñande retã ñe'ékõi, guarani ha castellano. Ha upévore kuatiakuérape, hi'ante jaipuru mokõivéva ñande ñe'é; ha avei, iporã ñande mandu'a pe ñande ñe'é guarani ha'e ha ñane ñe'eteete, ha ipype oguerekoha Paraguay remiandu, rembiosa ha rekotee.

Aprovecho este espacio para solicitar se tenga en cuenta los dictámenes de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y estimados colegas, presento este proyecto para declarar el 22 de agosto, coincidentemente con el “Día del Folklore”, como el “Día Nacional del Vori Vori”. En homenaje a que es más que un plato culinario, es un viaje al corazón de la rica historia y tradición culinaria del Paraguay, cuyos orígenes se encuentran entrelazados con las rutas de los misioneros jesuitas, además de encuentros culturales e intercambios gastronómicos.

En el 2023/2024 ha sido reconocida como el mejor plato del mundo, obteniendo el primer puesto entre más de veinte mejores platos del mundo, según una empresa de nombre Tate Atlas.

¿Eso se pone a consideración, Presidente? ¿Continuo nomás?

También, Presidente, otro proyecto de declaración que me parece de suma importancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Nosotros después ponemos a consideración, diputado, en conjunto todos los proyectos. Por un lado, todos aquellos que no tuvieron objeción y tienden a ser aprobados en conjunto; y los proyectos que tuvieron objeción o aquellos que son proyectos de ley y que, por una cuestión de técnica legislativa, deben ser votados de manera separada, lo hacemos a través de ese mecanismo.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Utilizando las palabras de un diputado que me antecedió: “Con zapateo festejo la aclaración”, Presidente. Gracias.

Proyecto de Declaración “Que declara de interés nacional, cultural, educativo, la Conferencia Histórica Musical sobre la Guerra de la Triple Alianza y la Guerra del Chaco, presentada por la Embajada Artística del Ministerio de Defensa Nacional”.

Esta Conferencia Histórica Musical relata los principales hechos históricos acontecidos durante la Guerra de la Triple Alianza y, por supuesto, la Guerra del Chaco también, en su campaña ofensiva como la de la Batalla de Mato Grosso, Corrientes, Uruguayana; las campañas defensivas de Humaitá, etcétera, etcétera. La Guerra del Chaco: el Fortín Pitiantuta, la Batalla de Boquerón, la Batalla de Nanawa y otros.

Presidente, presento también un proyecto que declare de interés nacional, cultural y turístico la suscripción del acuerdo de cooperación entre la Secretaría Nacional de Turismo, la SENATUR (Secretaría Nacional de Turismo), con la ONU Turismo, con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, la CAF, para la instalación de la Secretaría Técnica del Camino de los Jesuitas en Sudamérica.

Por último, Presidente, declarar de interés, apoyando la economía local, al ser el mercado más grande de artesanos, impulsando directamente la economía de las familias de aquellos artesanos, promoviendo el consumo responsable, solidario, que beneficia a la comunidad general.

El IPA (Instituto Paraguayo de Artesanía) invita al mayor encuentro de exposición del país, a llevarse a cabo en el Centro Cultural del Puerto de Asunción, los días sábado

20 y domingo 21 de diciembre del corriente año, de 09:00 a 21:00 horas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¿Existe algún otro orador que quiera hacer uso de palabra en este estadio?

Usted, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Acá algunos si se duermen, pasan.

Presidente, para oponerme nomás a lo que mencionó el colega Miguel Del Puerto. Me parece muy argel, realmente, que después de toda la discusión que, supuestamente, se acusó ¿Qué fue lo que dijeron de nosotros? Que acusamos sin pruebas, que acusamos sin saber, que no sabemos la verdad. Posteriormente, hacemos un pedido de informe para conocer los detalles, para tener la información fidedigna para poder respaldar, justamente, y de esa forma hacer una crítica responsable, y, al final, la bancada mayoritaria se opone.

Lo que está claro y lo que se demuestra, Presidente, es que, evidentemente, hay ya un plan de poder cubrirle a Eddie Jara. Ustedes con esta acción, colegas, le están dejando más culpable de lo que parece ya al presidente de PETROPAR. Porque, si realmente querían ayudarlo, ¡si realmente querían ayudarlo!, ustedes tenían que ser los primeros en decir que el pedido de informe

pase. Cuando nosotros no podemos hacer el uso de una herramienta tan básica como son los pedidos de informes, ahí queda mucho más expuesto. Le expusieron muchísimo a Eddie Jara, lo dejan verdaderamente como una persona que no va a poder explicar todas las denuncias que tiene.

Entonces, por una cuestión estratégica, yo creo que, usando un poco la inteligencia, no sé quién puede hacer eso, ustedes hubiesen dejado que el pedido de informe corra. Pero bueno; ahora, al final, tenemos una oposición al pedido de informe a PETROPAR y a la Contraloría General de la República, que lo que logra es que tengamos el discurso a mano en decir: “Ustedes lo encubren a Eddie Jara”. No nos dejan pedir informes; por ende, al final, todo lo que mencionaron hace rato cae en saco roto ¡Cae en saco roto!

Presidente, yo me opongo a lo que dijo el colega Miguel Del Puerto; esto de decir: “Vamos a mandar a comisión porque no tiene dictamen”. Es una boludez bárbara, teniendo en cuenta que todo lo que vamos a aprobar hoy no tiene dictamen. El 90 % de los pedidos de informes no tienen dictamen, pero justito estos pedidos de informes, más los de Pilar, otra vez, entre paréntesis, no se van a permitir que pasen.

Entonces, bueno, es un mensaje político que da la mayoría cartista. Para esto se usa la mayoría; no se usa para la gente, se usa para la cúpula.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

Discúlpeme que pregunte otra vez, colegas ¿Podrían levantar la mano aquellos colegas que desean hacer uso de palabra en el estadio de sobre tablas?

Yo les quiero pedir una atención, una pequeña atención. Habíamos acordado, esto fue un acuerdo de Mesa Directiva, que después empezamos a implementarlo; que para el estadio de mociones de preferencia se iba a anotar en el estadio de moción de preferencia. O si no, de repente, ocurría esto, que en sobre tablas, y es lo que dice el Reglamento, que en sobre tablas ya nos anotamos toditos para el estadio de moción de preferencia, con la confusión de quién quiere hablar acá, quién quiere hablar en el próximo estadio.

Entonces, como es la última sesión del año, si ustedes me permiten, yo voy a seguir el orden en el cual están anotados, con mucho gusto. Pero, a partir del año que viene; o sea, y, por favor, recuerden esto, y le pido a Secretaría: a partir del año que viene, cuando termina; y a Sala Técnica le pido esto: a medida que termina cada estadio, vamos a borrar los oradores inscriptos y se va a habilitar una vez que inicie el estadio ¿Está bien? A partir del año que viene. Les pido que recuerden estos dos meses y medio, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero solicitar en este estadio sobre tablas, declarar de interés cultural y turístico la “Edición N° 100 del Carnaval Encarnaceno 2026”.

Es una edición especial, se cumple el centenario de las fiestas carnestolendas en Encarnación. Y creo que el Carnaval Encarnaceno reúne artistas nacionales e internacionales, fomenta el turismo interno, el arte y el entretenimiento en el departamento. Promueve la economía local e incentiva al público en general a disfrutar de un entretenimiento sano y divertido.

El evento es una actividad que está a cargo de la Comisión Directiva del Carnaval Encarnaceno, hoy denominado Club de Clubes. Los carnavales se realizan los fines de semana. En esta oportunidad serán cinco fechas, cinco semanas en forma consecutiva, que es una competencia dentro de cinco clubes importantes en la ciudad de Encarnación.

Por la importancia y la relevancia de un evento que mueve no solamente una ciudad, a un departamento, y hoy con muchísimos invitados internacionales, incluso, quiero solicitar a todo el Pleno declarar de interés nacional y turístico al evento más importante que tiene hoy el pueblo encarnaceno/itapuense, que es el Carnaval Encarnaceno. Va a ser una edición espectacular por cumplirse cien años de vigencia, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más a modo de secundar la moción y felicitar a los funcionarios de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, y solicitar el acompañamiento al Proyecto de Resolución “Que aprueba las directrices para la redacción de textos normativos del Poder Legislativo y membretes para los documentos oficiales”.

En ese sentido, la producción normativa del Poder Legislativo requiere parámetros uniformes que aseguren claridad, coherencia y calidad técnica en los documentos que se generan dentro del proceso legislativo, y, a veces, la ausencia de lineamientos, hace que se formen algunas pequeñas confusiones.

Por eso, vuelvo a reiterar las felicitaciones a todos los funcionarios de la Cámara de Diputados y del Senado que han trabajado sobre este proyecto de resolución, y solicito el acompañamiento de todos los colegas de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a dar lectura, por Secretaría, los proyectos que aún no han sido leídos, estimados colegas.

SECRETARIO (Administrativo): *Proyectos de Declaración:*

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO AL MAYOR MERCADO DE ARTESANÍA DEL PAÍS ‘SOMOS ARTESANÍA 2025’, A LLEVARSE A CABO EN EL CENTRO CULTURAL DEL PUERTO DE ASUNCIÓN,

LOS DÍAS SÁBADOS 20 Y DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON ENTRADA LIBRE Y GRATUITA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), ONU TURISMO Y EL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PARA LA INSTALACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CAMINO DE LOS JESUITAS EN SUDAMÉRICA”.

Proyectos de Resolución:

“QUE APRUEBA LAS DIRECTRICES PARA LA REDACCIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO Y MEMBRETES PARA DOCUMENTOS OFICIALES”.

“CONCEDER EL PREMIO ‘EMILIANO R. FERNÁNDEZ’ AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL ALFONSO EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO PROMOTOR CULTURAL, FOLCLORISTA, EDUCADOR, GESTOR ARTÍSTICO Y DIFUSOR CULTURAL MUSICAL PARAGUAYO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Era, Presidente, para apoyar la propuesta del colega que me antecedió por el tema del carnaval, que me parece que está muy bien. Y que estamos acá firmes al pie del cañón

para apoyar y participar si necesitan en el jurado para cuando se fije la reina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se agradece su predisposición al sacrificio, al autosacrificio, diputado.

A consideración, los proyectos de resolución, pedidos de informe y de declaración que no han sido objetados.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración, los proyectos, uno a uno, que han sido objeto de una objeción, valga la redundancia.

En primer lugar, vamos a poner a consideración el proyecto del Diputado Nacional Roberto González, que plantea la intervención administrativa de Salud Pública y Bienestar Social, que tiene la objeción al tratamiento del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor del tratamiento del proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento del presente proyecto.

A continuación.

Vamos a poner a consideración el Punto 8 y el Punto 9 de los proyectos de resolución que han sido planteados por el Diputado Nacional

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Raúl Benítez, que tienen la objeción para el tratamiento del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Quienes estén a favor del tratamiento, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el tratamiento.

A consideración, los pedidos de informe planteados en el Punto 9 del orden del día; de los proyectos de resolución que tienen la objeción del Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

A votación.

No prospera el tratamiento del presente proyecto.

A consideración, los proyectos de ley.

Primer proyecto: "Día del Vorí Vorí". recordando, entre paréntesis, que el vorí vorí, nuevamente, ha salido entre los platos ranqueados como uno de los platos más deliciosos del mundo. Con queso, ¿qué queso? Queso Paraguay, como corresponde.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Natalicio de Luis Alberto del Paraná.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto, en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma

Queda aprobado el presente el proyecto de ley y, en consecuencia, sancionado. Será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Hemos finalizado el estadio de mociones sobre tablas.

Pasamos al estadio de mociones de preferencia.

Hemos finalizado el estadio de mociones de preferencia.

Vamos a dar inicio al orden del día.

Primer punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS DONADOS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Vázquez.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ CABRERA: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley “QUE EXONERA EL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”, que presentamos con el colega Sebastián Remesowski, tiene como finalidad facilitar la recepción de vehículos especializados donados a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay y, fundamentalmente, evitar la burocracia en cuanto a los trámites. Esto, teniendo en cuenta la prioridad que debe primar en este aspecto, que muchas veces dificulta su ingreso y su utilización dentro del país.

Esta institución es muy cara a mis afectos, por ser parte de la misma como bombera. Pido a los colegas que aprueben el proyecto,

porque todos necesitamos en momentos difíciles la intervención rápida de la voluntad y el servicio de los bomberos voluntarios; y debemos, por eso, ayudarles con las herramientas para poder garantizar el servicio.

Es importante mencionar que se reciben donaciones de diversas organizaciones que requieren que se facilite la adquisición y, por ende, su utilización. La Ley N.º 1.431/99 establece que la exoneración de impuestos a la importación de equipos para bomberos voluntarios ya existe, pero consideramos que con este proyecto de ley se podrá garantizar que los vehículos especializados donados puedan ingresar al país sin costos tributarios y con un proceso más rápido.

Con estos argumentos, y con un conocimiento real de las necesidades del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, solicito a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Al igual que la compañera Del Pilar, pedimos el acompañamiento a este Proyecto “QUE EXONERA DEL PAGO DE IMPUESTOS Y TASAS A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS DONADOS A LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TODO EL PARAGUAY”. Tiene como objetivo

fortalecer la capacidad operativa de una institución que cumple un rol esencial y solidario en la protección de la vida, los bienes y el medioambiente.

Los cuerpos voluntarios de todo el país prestan servicios de alto riesgo y gran impacto social, actuando en incendios, rescates, accidentes y catástrofes. Muchas veces con recursos limitados y dependiendo de donaciones nacionales e internacionales.

La iniciativa de este proyecto de ley busca eliminar las barreras impositivas que actualmente encarecen o dificultan la importación de vehículos especializados donados, tales como autobombas, camiones cisternas, vehículos de rescate y ambulancias, garantizando que estas donaciones lleguen de manera efectiva a quienes las necesitan.

Es importante, Presidente y compañeros, destacar que la Comisión de Legislación ha analizado el proyecto y emitió un dictamen favorable, considerando que el mismo no vulnera el orden jurídico, se ajusta a los principios de interés público y solidaridad y contribuye al bien común.

Por todo esto, Presidente, y atendiendo al impacto positivo que esta ley tendrá en la seguridad ciudadana y la respuesta ante esta emergencia, solicito a este honorable Pleno la aprobación del proyecto, conforme al Dictamen de la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, la presente propuesta de ley se encuentra en el primer trámite constitucional. El presente proyecto tiene como finalidad facilitar la recepción de vehículos especializados donados a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, eliminando las barreras económicas que, eventualmente, dificultan su ingreso y utilización en el país. Se busca garantizar que estas instituciones fundamentales para la protección de la vida y bienes puedan disponer de los recursos necesarios para fortalecer su capacidad operativa sin impedimentos tributarios ni burocráticos.

Los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay cumplen una función esencial en la protección de vidas y bienes, actuando en situaciones de emergencia como incendios, rescates y desastres naturales. Sin embargo, estas instituciones enfrentan constantes desafíos económicos que limitan su operatividad y crecimiento.

Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo hemos analizado el proyecto de ley y presentamos algunas propuestas de modificaciones más importantes que consisten en:

Artículo 1º: Del Objeto. La presente ley tiene por objeto exonerar del pago de impuestos y tasas a la importación de vehículos especializados donados y/o adquiridos a las

Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay y Bomberos dependientes de Instituciones Públicas, con el fin de facilitar su recepción y uso en beneficio de la seguridad y bienestar de la población.

Artículo 2°: Ámbito de Aplicación. Se incluyen dentro de la presente exoneración todos los vehículos especializados donados y/o adquiridos, tales como: camiones hidrantes, vehículos de rescate, unidades de intervención rápida, ambulancias destinadas a la atención de emergencias, cualquier otro vehículo de uso exclusivo para operaciones de bomberos.

Artículo 3°: Beneficiarios. Serán beneficiarios de esta exoneración todas las Instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay, registrados y reconocidos oficialmente por el Estado paraguayo, y los Bomberos dependientes de Instituciones Públicas.

Artículo 4°: Exoneración Tributaria. En virtud de lo dispuesto por los Artículos 239 y 240 de la Ley N.º 2.422/04 "Código Aduanero", exonerase a todas las instituciones de Bomberos Voluntarios del Paraguay y a Bomberos dependientes de Instituciones Públicas, del pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Aduanero a la Importación, Tasa de Valoración Aduanera, Tasa Aduanera por Servicios Extraordinarios, Tasa de Almacenaje en Depósitos de Aduaneros, Canon por utilización del Sistema Informático SOFIA, Derechos Consulares, Tasas Portuarias, Aeroportuarias. Cualquier otro gravamen aplicable al ingreso de estos bienes al país. Exoneración de Tasas Municipales.

Por las razones expuestas, señor Presidente y estimados colegas, solicito el

acompañamiento del Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo con la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más, Presidente, para acompañar este proyecto muy noble, y creo que no afecta en lo más mínimo al presupuesto ni al retorno que tiene que tener la Aduana ni todas las instituciones encargadas de cobrar impuestos. Creo que este tipo de leyes debemos aprobarlas y acompañarlas.

Felicitar al proyectista y, por supuesto, el apoyo unánime, creo que va a ser desde esta Cámara. Y que los bomberos voluntarios tengan presente que siempre vamos a acompañar el noble trabajo que están teniendo para la ciudadanía en forma desinteresada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: *Gracias, señor Presidente.*

Felicito a los proyectistas, sobre todo, porque este proyecto es tan necesario para una comunidad, un grupo de gente que en forma

voluntaria se dedican a salvar, socorrer vidas de muchos compatriotas.

Recuerdo, en mi época de concejal, cómo los bomberos voluntarios tenían que recurrir a actividades solidarias buscando juntar de a diez mil, de a cien mil, con algunas monedas para simplemente pagar los impuestos que, obviamente como Estado, como Gobierno, tenemos en la República del Paraguay para el ingreso de este tipo de vehículos, y esos vehículos podían estar salvando la vida de cualquiera de nosotros.

Así que, Presidente, en nombre de mi prima, de mi hermana, de algunos diputados que forman parte también de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, acompañamos este proyecto de ley. Y felicitamos a los proyectistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para acompañar también este proyecto de ley muy loable, muy merecido para esta gente. Esto va a evitar también que los bomberos voluntarios, como su nombre dice, “voluntarios”, dejen de hacer las famosas polladas, panheadas y pedir dinero en los semáforos para que puedan adquirir los vehículos en donaciones; porque bien sabemos que tienen su costo y este proyecto les va a facilitar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, nada más, para también acompañar este proyecto; creo que bajo todo punto de vista corresponde.

Semanas atrás, hemos premiado con la Orden al Mérito Comuneros a la presidenta del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay; donde, en ese proceso de tener los datos y conocer un poco más lo que es el proceso interno, nos habíamos enterado de las limitaciones que siempre tienen cuando reciben, especialmente, donaciones, y el costo que eso representa tener acá a disposición esos móviles donados.

En ese sentido, y también haciéndonos eco del voluntariado que hace esa gente, acompañamos este proyecto y, seguramente, también vamos a tener otras iniciativas legislativas el próximo año, para poder ayudar y fortalecer mucho más el funcionamiento de esta noble institución.

Así que, Presidente, adelanto mi voto y les pido también a los colegas sumarse a esta iniciativa para conseguir la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el presente proyecto.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley **“POR EL CUAL EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ABSORBE POR FUSIÓN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea la función por absorción de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidas las competencias, funciones, estructuras, derechos, atribuciones y obligaciones.

Esta absorción permitirá centralizar y fortalecer los esfuerzos de asistencia y protección consular, así como potenciar la capacidad operativa y eliminar la redundancia de funciones, garantizando una respuesta integral eficiente que abarque desde la protección en el exterior hasta el acompañamiento en el proceso de repatriación y reinserción social y económica en el país.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Estimados compañeros, solicito, Presidente, que el tratamiento en particular se tome como base el Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que incorpora modificaciones en cuatro artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a votación, utilizando como modelo de referencia el dictamen planteado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación; dictamen de Comisión de Relaciones Exteriores.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

En el Artículo 2 hablamos de la Estructura Orgánica y creación del Programa Especializado para Connacionales Repatriados y Refugiados. La propuesta de modificación de la comisión, Presidente, incorpora el cambio de un

viceministerio a un Programa Especializado para Repatriados y Refugiados Connacionales, alineándose con la intención de mantener la agilidad en la gestión de recursos para la atención de connacionales, la cual no estaría permitiendo bajo la estructura de un viceministerio sin autonomía administrativa.

El fundamento central del cambio de viceministerio a programa especializado con autonomía reside en la búsqueda de mayor eficiencia y racionalización del Estado, en línea con los objetivos del Gobierno, sin sacrificar la operatividad ágil y especializada que requiere la atención a los connacionales y que venía realizando de buena forma la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales. El objetivo es evitar la rigidez de un viceministerio y permitir la gestión directa de recursos a través de un programa con autonomía administrativa y una Sub-UAF (Sub-Unidad de Administración y Finanzas).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, nosotros lo que estamos tratando es en base a su dictamen. Entonces, usted puede justificar; tiene derecho a justificar todo lo que desee. Pero, básicamente, cuando él plantea, sujeto a la aprobación del Pleno artículo por artículo, es su dictamen el que se está planteando.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Excelente, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Art. 8°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

-APROBADO-

Art. 14.-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 9°.-

No hay oposición.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

No hay oposición.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Siguiente punto del orden del día.

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”.**

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de GS. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones), a ser financiado con Fuente 10, Recurso del Tesoro.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Lo solicitado será destinado en su totalidad al Objeto 522, Construcciones, y permitirá la reparación de escuelas rurales

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias del Departamento de Itapúa.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Esta ampliación obedece a una situación histórica que teníamos en la República del Paraguay, la cual era la situación de varias escuelas del interior de la república, y en muchos otros puntos del país, en realidad, por la cual el Estado no podía llevar adelante mejoras por la situación de los títulos de las mismas.

A través de la adecuación, por intermedio de la ley que logramos en este periodo parlamentario, ha quedado habilitada la posibilidad de generar, de proveer estos recursos y direccionarlos a este fin tan necesario.

Este proyecto de ley tiene su iniciativa en la Cámara de Senadores y en su totalidad ha sido diseñado y ya, específicamente, tienen en la mira a catorce instituciones del interior del Departamento de Itapúa. Y solicito a los colegas la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Conforme a lo expuesto precedentemente, y debido a la necesidad de invertir y acompañar el proceso de mejoramiento de la estructura de los establecimientos educativos del Departamento de Itapúa, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja, en mayoría, su aprobación. Sin embargo, una minoría aconseja su rechazo, cuya fundamentación estará a cargo de quienes han firmado en tal sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL CÓDIGO DE**

EJECUCIÓN PENAL PARA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Disculpe, no es ese el punto ¿Penitenciaria, es? ¿La Ley de Penitenciaria?

SEÑOR PRESIDENTE: El proyecto que estamos tratando, en base al reordenamiento planteado en el estadio de mociones de preferencia, es aquel que modifica y amplía varios artículos de la Ley N.º 5.162/2014 del Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay, que ya ha sido aprobado por la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 5.162 ‘CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL’”** busca, realmente, es incorporar modificaciones en el régimen de redenciones, fortalecido en la presente ley sobre la base de nuevos incentivos que favorezcan la incorporación de mayor cantidad de personas privadas de libertad a los programas de reinserción implementados por el Ministerio de Justicia; que, al final, es el fin de nuestro sistema penitenciario y del Código de Ejecución Penal.

Entre las innovaciones que plantea, Presidente, el referido proyecto, se encuentra la reducción de la condena por los días de estudio o trabajo que realiza el condenado dentro del régimen de encierro, habilitando, de esta manera, una opción legítima que le permita reducir su condena a través de actividades que redunden además en su propia formación.

Este proyecto de ley ya viene con media sanción también de la Cámara de Senadores. Establece claramente los beneficios de la modificación de la misma en cuanto a la aplicación de la redención.

Por lo tanto, atendiendo a que dentro del sistema penitenciario lo que se busca realmente es generar una reinserción a la sociedad de los readaptados internos privados de libertad, esta modificación de la ley se ajusta a los parámetros establecidos dentro del sistema penitenciario, tanto a nivel internacional. Y su aplicación, en justa medida, también facilitará y ayudará a mejorar nuestro sistema penitenciario paraguayo.

Por lo tanto, Presidente, solicito acompañar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la ponencia del colega que me precedió en el uso de la palabra; esta es

una ley que tiene que ver con la redención, en ese caso, del reo que está purgando pena privativa de libertad que tiene condena firme.

Estamos hablando de un procedimiento de ejecución penal donde esta ley va a servir de incentivo para que mucha gente quiera cambiar su vida dentro de la penitenciaría. Hasta hoy día no existe un solo motivo, una sola motivación, para que un reo pueda buscar una opción saludable, una opción que pueda ayudar a recuperarse y lograr ese objetivo primario que tiene la ley, que es lograr la reinserción, y que pueda ser un ciudadano, en algún momento, útil, una vez que haya pagado su pena y la condena.

No quiero extenderme en el uso de la palabra, pero este proyecto de ley, que cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores, ha sido revisado, ha sido debatido arduamente, dictaminado y, lógicamente, Presidente, nosotros vamos a acompañar esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También para secundar la moción del Diputado Edgar Olmedo, por la aprobación versión Senadores.

Esta es una modernidad legislativa que se introduce con respecto al tema de la reinserción, capítulo puntualmente establecido en nuestra Constitución Nacional respecto a las

personas condenadas y reinsertarlas a la sociedad. Es una de las aristas que tiene que ser abordada, y que se está dando esta posibilidad con esta iniciativa legislativa y que ya viene con aprobación del Senado, Presidente.

También, acompañar la moción planteada por el diputado y secundar la misma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, esto, en realidad, no es algo nuevo. La redención es algo que está en el código, es una modificación muy importante del Código de Ejecución Penal. Esto entró el 2 de diciembre.

En realidad, yo lo que pedía era un poco de tiempo para analizar mejor y, sobre todo, teniendo en cuenta que, al revisar las informaciones solicitadas a las instituciones por el Senado, porque acá en Diputados no hubo tiempo; nos encontramos con que, en realidad, la Corte está en contra de este proyecto ¿Por qué? Porque tiene algunas cuestiones, señor Presidente, que se quitan con relación a la ley vigente. Como por ejemplo, dice: “Se entenderá por redención”; se establece la redención ordinaria, que es la que existiría hoy, y se resta un día a la pena que se debe purgar, si se suman ocho horas de trabajo, actividad laboral o educativa. En la ley vigente dice que esto

solamente se podrá llegar a siete días por mes; eso se quita del proyecto. A mí me hubiese gustado que se analice con las autoridades respectivas, ya que se le da una amplia potestad a la autoridad administrativa para establecer los parámetros.

Se establece una redención extraordinaria. Y acá viene lo que para mí es sumamente peligroso, dice, por ejemplo: “Cuando un condenado o procesado haya completado y aprobado cada uno de los cuatro ciclos de la educación básica y media bilingüe, se podrá restar tres meses de condena”. El verbo rector es muy importante en Derecho Penal, Procesal o Ejecución; se podrá, es decir, se puede como no se puede. Y eso se va a dejar a una reglamentación que va a hacer la autoridad administrativa. Realmente me parece que hay términos y situaciones que hay que discutir.

Además, no es solamente para condenados. Justamente una de las modificaciones introducidas es que es también para personas prevenidas. Es decir, uno está con prisión preventiva y si se suma alguno de los programas, luego eso se puede, como se dice, descontar.

En realidad, señor Presidente, este es un proyecto delicado que merece mayor análisis y, sobre todo, teniendo en cuenta la oposición del mismo órgano que va a aplicar efectivamente, que es la Corte Suprema Justicia a través de sus jueces penales ejecución.

Eso quería agregar: un enfoque de análisis del fondo de la ley, para tener en cuenta y fundamentar el motivo porqué quería que se posponga. Pero como parece que la decisión está

tomada, adelanto mi abstención, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, y de mi parte personal; creo que la mayoría estamos de acuerdo en ir mejorando, especialmente el Código Penal, y todo lo que se refiere a este tipo de eventos.

Yo creo que tenemos que avanzar. Y el Senado hizo su trabajo, su estudio y las modificaciones. Y en la Cámara de Diputados también se revisó. Por eso decidimos acompañar la versión del Senado.

Me parece que es interesante, porque, en la medida que se van a otorgar privilegios, tiene el condicionante muy importante que es la educación, que es lo principal creo que en este tema. Y en la medida que un presidiario en serio controlado por las autoridades y que en serio haga ese trabajo y ese esfuerzo, creo que ya va a ser una persona mucho más viable para poder vivir en armonía con la ciudadanía honesta.

Así que este tipo de incentivo, yo creo que tenemos que abordar y tenemos que llevar adelante, Presidente. Adelanto mi apoyo a la versión Senado y acompaño a todo lo que dijo también del colega Olmedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, colegas, Presidente. Bueno, nada más para adelantar mi voto en este sentido, a favor de este proyecto. Fue un proyecto que estuvimos charlando con los proyectistas ¡Celebrar! Para mí, celebrar realmente ¿Por qué? Porque en el marco de la Constitución Nacional de nuestro país se avala la reinserción social.

Yo creo que estos incentivos corresponden, porque tenemos que dejar de perpetuar eternamente; vamos a ser un poquito exagerados, pero es cierto, la cuestión del hacinamiento. O sea, esto va a ayudar bastante. Ahora, el tema administrativo sí es algo que concuerdo con la colega Vallejo, disculpe que la mencione, creo que este proyecto va a seguir teniendo su tramitación correspondiente; se podría hablar con las comisiones pertinentes para verificar esa ambigüedad que existe. Eso sí tengo que apoyar, señor Presidente.

Pero, dentro de todo, me parece un proyecto excepcional. Tenemos que dejar de estar manteniendo con nuestros impuestos a muchas personas que están ahí; lastimosamente tengo que decirlo, pero holgazaneando. De alguna manera también tenemos que incentivarles y empujarles para decirles que hay un mundo afuera. Y, bueno, cuando termine en verdad sus

condenas y demás, tienen que salir a batallar, como muchos de los paraguayos que están afuera también luchando por el día a día.

Así que corresponde y mi voto en sentido de la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, en consecuencia, sancionado, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y ESTABLECE OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA CON EL CONCURSO DE LAS FUERZAS PÚBLICAS Y DEROGA LA LEY N.º 7.238 Y LEY N.º 7.420”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto declarar en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios de varones, mujeres y centros educativos de adolescentes infractores de la ley, dependientes del Ministerio de Justicia hasta el 31 de diciembre del 2026. Además, autoriza al Ministerio de Justicia a gestionar recursos presupuestarios para llevar adelante obras de infraestructura, compra de equipos tecnológicos, de seguridad, alimentos y otras erogaciones, para atender necesidades impostergables en materia penitenciaria.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones. En tal sentido, se plantea modificar el Artículo 3, a fin de autorizar

al Ministerio de Justicia a implementar procesos de selección ágiles, diferenciados y excepcionales para la contratación de personal de carácter temporal estrictamente necesario, para garantizar la continuidad y la seguridad del servicio penitenciario.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7445/25, “De la Función Pública y del Servicio Civil”, incluir un nuevo artículo, a fin de establecer que, una vez concluida la declaración de emergencia, el Ministerio de Justicia deberá presentar un informe de los gastos y actos administrativos realizados en el marco de la presente ley a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Ese es el Dictamen de la Comisión de Presupuesto: aconseja aprobar con modificación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, acompañando los argumentos expuestos por la colega Presidenta de la Comisión de Presupuesto. Desde la Bancada “A” de la ANR (Asociación Nacional Republicana), Honor Colorado, acompañamos con fuerza la aprobación de este proyecto, teniendo en cuenta las grandes transformaciones que se están realizando en el sistema penitenciario, pero que aún requieren situaciones y soluciones por la emergencia que aún subsiste

a pesar de los grandes operativos, de los grandes cambios. Pero son realmente innumerables las medidas que han sido tomadas y la cantidad de agentes nuevos preparados para dar abasto a todo este sistema que necesita mejorar. Además de que, como le digo, va mejorando día a día, necesitan todavía algunos ajustes que hacer.

Es por ello que acompañamos con mucha fuerza la declaración de emergencia para dar esa respuesta inmediata, con las modificaciones planteadas por la Comisión de Presupuesto, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar también este proyecto. Y consideramos muy necesario, como dijeron mis colegas que hablaban anteriormente, muchas modificaciones y mucho crecimiento en todo sentido.

Nunca es suficiente la ayuda que podemos dar a estas instituciones que están trabajando en la seguridad, que tiene que ver también con el Ministerio del Interior, con la Policía, con las Fuerzas Armadas también; es la institución que resguarda a la gente que ha fracasado en la vida social.

Entonces, Presidente, nosotros creemos que es muy importante y que van a tener el control que algunos se preocupan. Y vamos, desde la Comisión de Justicia, Trabajo e IPS, estar

visitando desde el año que viene, al inicio, vamos a tratar de estar dos o tres veces al mes en todas las penitenciarías, controlando y ayudando al ministerio y a todos los que trabajan ahí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente la crisis penitenciaria no data de hace corto tiempo, sino que hace ya muchas décadas, Presidente. Y esta problemática del sistema penitenciario traspasa gobiernos, pero, evidentemente, el compromiso y los resultados se están viendo, porque esto constituye hoy política de Estado.

En el Gobierno anterior, la construcción de tres nuevos penales; hoy, la puesta en funcionamiento de estos penales; la clausura del Buen Pastor, del penal de mujeres, que realmente es una reivindicación histórica también a las personas privadas de libertad del sexo femenino; nos demuestran que estas reivindicaciones no se dan de una sola vez.

La declaración de situación de emergencia penitenciaria le va a dar una herramienta legal al ministro, que está haciendo muy buena labor, y hay que destacar, nobleza obliga, a mencionar al Ministro Nicora como un gran articulador y alguien que ha logrado cambios trascendentales dentro del sistema penitenciario.

Pero hay que entender que estos procesos aún deben de perdurar. Y la declaración de situación de emergencia penitenciaria, a los efectos de simplificar los procesos de contrataciones de personales o mantener a los agentes penitenciarios que hoy están bajo ese régimen dentro del sistema penitenciario, va a ser de mucha importancia.

Estamos hablando de la seguridad de los penales y estamos hablando de una cuestión de seguridad interna que afecta a todos los ciudadanos paraguayos.

Así que, Presidente, nada más hago mención a este proyecto de ley como una ley que ojalá que en el próximo año culmine la declaración de emergencia penitenciaria, y el sistema penitenciario funcione sin ningún tipo de disposiciones legales como esta. Pero sabemos que, mientras esto no se dé, debemos de brindar esas herramientas legales a los ordenadores de gastos, en este caso, al Ministro de Justicia Nicora, que aprovecho nuevamente para significar la gran labor que está llevando adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén por el rechazo, en negativo.

Recordando que la aprobación es en general.

A votación.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

¡Perdón, perdón, perdón! ¿En qué artículo, diputada? ¿Tercero?

Tiene la palabra la Diputado Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El Artículo 3° quedaría de esta manera:
“Autorízase al Ministerio de Justicia a adoptar las medidas administrativas extraordinarias en el marco de la emergencia penitenciaria, incluyendo la implementación del procesos de selección ágiles, diferenciados y excepcionales

para la contratación de personal de carácter temporal, estrictamente necesario para garantizar la continuidad y seguridad del servicio penitenciario, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 7.445/25 “De la Función Pública y del Servicio Civil”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE PROHÍBE TOTALMENTE EL USO TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS DEL PARAGUAY”**.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley **“QUE PROHÍBE TOTALMENTE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y PRIVADAS SUBVENCIONADAS DEL PARAGUAY”**, presentado hace casi un año, el 17 de enero pasado, aquí en la Cámara de

Diputados. Y hace una semana, aproximadamente, el Poder Ejecutivo también presentó un Proyecto de Ley similar, **“QUE REGULA EL USO DE LOS DISPOSITIVOS CELULARES Y APARATOS ELECTRÓNICOS”**, a través del Senado de la Nación.

Estuvimos en conversación con el ministro de Educación, también con el señor Presidente de la república, Don Santiago Peña, también el Ministro Asesor Jurídico, el Doctor Roberto Moreno. Y aquí quiero hacer una mención especial a la Líder de mi bancada, la Doctora Rocío Abed; también al Vicelíder Miguel Del Puerto; el Líder de bancada también, de la Bancada “B”, Hugo Meza, donde me han ayudado bastante para poder avanzar con el proyecto de ley que se ha planteado en la Cámara de Diputados. Yo les agradezco mucho, y a otros colegas que estuvieron en conversación también con representante del Ejecutivo.

Ambos proyectos son muy importantes. Pero es bueno destacar que mi despacho parlamentario ha hecho varias reuniones técnicas con la gente del Ministerio de Educación y Ciencias, y también me pude ir a defender en varios canales de televisión y programas radiales. Y es cierto que el título queda muy mal de prohibir y por eso nosotros estamos planteando modificaciones, luego, en una mesa de trabajo en conjunto.

Por eso propongo al Pleno de la Cámara de Diputados aprobar el proyecto que se presentó aquí en esta Cámara, en general, y luego, el año que viene, trabajemos juntos para poder sacar la mejor de las versiones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para que salga el mejor

proyecto de ley que beneficie a los niños y adolescentes.

También desde aquí mando un saludo a todas las asociaciones de padres que me han pedido para plantear este proyecto de ley. Esto es muy importante, porque yo creo que, regulando el uso de estos dispositivos electrónicos, creo que el aprendizaje y la concentración de nuestros niños, va a ser muy importante en las salas de clase; y también evitar miles de situaciones de bullying (acoso escolar), de grooming (acoso y abuso sexual en línea a niños y adolescentes por parte de un adulto) y de otras cuestiones.

Por eso propongo al Pleno de la Cámara de Diputados aprobar en general y luego trabajemos juntos en marzo, o más adelante, con el Poder Ejecutivo y con los otros colegas de las diferentes bancadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

No sé si ya estoy muy cansada o ya es fin de año; yo no estoy entendiendo que está pasando, querido José Rodríguez. Yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto, pero, a ver, tenemos acá en la Cámara de Diputados un proyecto aprobado por el Senado, o sea, tenemos una media sanción del Senado. Yo pensé que eso es lo que estábamos tratando y acá veo que, en realidad, es primer trámite de Diputados. Pero ya

se aprobó, en el Senado ya tiene media sanción. O sea que, nosotros estamos jugando una carrera quien aprueba primero ¡Ah, bueno! Yo pensé que era el del Senado.

Entonces, no hay media sanción del Senado, y aunque haya. Bueno, entonces, aprobamos en general y vemos el año que viene. Bueno, gracias por la aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo tengo otra duda, Presidente. Si nosotros aprobamos en general, estamos aprobando el acápite de la ley, que habla de que prohíbe totalmente. Yo creo que, en ese sentido, tendríamos que rever otra vez este proyecto de ley y cambiarle ese título, porque si aprobamos en general, estamos aprobando ya el acápite de la ley.

Así que pongo eso a consideración del proyectista, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Al proyectista, una consulta; porque se habla de la prohibición del uso de aparato, dispositivo. Y tenemos dos cuestiones: uno, no solamente se le debe prohibir al alumno el uso del aparato celular en hora de clases, sino también al docente. Porque vi muchos casos donde docentes no les hacen caso a las criaturas o a los alumnos porque están ahí ocupados en sus redes sociales, que no está prohibido, pero el horario laboral, como todos los trabajadores, debemos estar cuidando ese espacio.

El otro, la propia ley debe permitir también que, seguramente, un día en la semana, en el día que se tenga que tener alguna cuestión de tecnología o cosas que ver con lo que sea el uso de tecnología en horas de clase, debe estar permitido por la norma propiamente, ¿verdad? Entonces, son dos consideraciones que me gustaría hacerle al colega, porque el acápite habla de prohibición propiamente.

Pero yo creo que, en horario de clases, no solamente al alumno se le debe prohibir, sino que también al docente; y que tengan sus horarios para poder también tener esas interacciones con los demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Si me permite, diputado, una cosita nomás. Este proyecto planteado por el Diputado José Rodríguez está en la Cámara de Diputados desde el 22 de enero de este año. Básicamente, está cumpliendo, está por cumplir doce meses aquí, un año. Discúlpeme; adelante, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

Yo venía explicando que aquí justamente presenté primero. Aquí no hay que competir ni jugar carrera, como decía la señora, con nadie. Acá tenemos que sacar lo mejor. Y, respondiendo al señor diputado que me antecedió en el uso de palabra: ¡Claro que vamos a trabajar juntos y claro que podemos hacer las modificaciones correspondientes el año que viene, en las sesiones posteriores a esta! Lo que sí, me gustaría aprobar en general.

Yo estoy de acuerdo en regular el uso; a lo mejor, como venían planteando otros países, yo puse prohibir, pero claro que me gustaría regular. Y tuve también conversaciones con gremios de estudiantes que no estaban de acuerdo con la palabra “prohibir”. Está bien eso. Pero eso podemos tratar ya en particular en las sesiones siguientes.

El planteamiento mío es aprobar en general y luego, en las comisiones y en los trabajos que vamos a hacer juntos, previa audiencias públicas y todas las otras cuestiones, claro que vamos a hacer las modificaciones pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar la aprobación en general. Y yo, como dijo el colega proyectista, el tiempo de su estudio en particular hacer los ajustes pertinentes. Yo creo que el término correcto sería “regular el uso” y no “prohibir”, Presidente. Pero eso ya plantearemos en su estudio en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general del presente proyecto.

El Diputado Nacional José Rodríguez plantea el aplazamiento en particular.

A consideración.

No hay oposición.

Queda aplazado en particular.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DEL DOMINIO***

PÚBLICO MUNICIPAL, CALLE DENOMINADA ‘ATANASIO CABAÑAS’, ‘MARY LIONS’ Y LA TOTALIDAD DE LA CALLE 6, UBICADO EN EL BARRIO CUATRO MOJONES DEL CITADO MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Esta sería una desafectación a ser llevada en el Distrito de Lambaré, que vendría a rectificar una situación de más de treinta años, en la cual serían beneficiadas unas setenta familias paraguayas del barrio comúnmente conocido como Villa Colorada.

Entonces, en homenaje a todo lo que estos compatriotas han contribuido a su comunidad, a su desarrollo, con su constancia, con la habitación en estos predios, venimos a solicitar en nombre de ellos, para poder vivir en paz social, la desafectación que pedimos en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto de ley propone la desafectación y transferencia gratuita de un

inmueble del dominio público municipal correspondiente a la calle Atanasio Cabañas, parte de la calle Mary Lions y la totalidad de la Calle 6, originalmente destinada a uso público, pero ocupada, de manera continua desde el año 1976, por sesenta y cinco familias de escasos recursos.

La Municipalidad Lambaré, mediante la Resolución N.º 1.403/22, autorizó al intendente municipal a gestionar ante el Congreso Nacional la desafectación del inmueble, evidenciando el respaldo institucional al presente proyecto.

La Comisión de Asuntos Municipales, tras el análisis correspondiente, aconseja la aprobación del proyecto de ley, por considerar que brinda una solución jurídica y social a una situación de larga data, que afecta a varias familias compatriotas.

Por lo expuesto, se solicita la consideración y aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación, en general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Existe una suficiente mayoría y quorum correspondiente para la aprobación en general y

en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “**QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL RECONOCIDO ARPISTA PARAGUAYO EULALIO ‘LALO’ CASTILLO ARÉVALO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Le tenemos a cuatro, a cinco artistas que están en la misma categoría, en la misma connotación, mismo proyecto, misma propuesta. Yo solicito que se pongan a votación todos juntos de una vez, Presidente, si es que es factible o no, o se lea los nombres; y si hay alguna objeción, que alguien plantee la objeción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Por mucho que me gustaría, diputado, y con las disculpas del caso, la técnica legislativa me obliga a que cada uno sea tratado de manera independiente, a pesar de que creo que está expresada la voluntad de los colegas de honrar a estos artistas a través de esta oportunidad.

Pero asumo su posicionamiento con una moción para la aprobación del presente proyecto.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda votación y última votación.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL DESTACADO MÚSICO HUGO ANÍBAL MEDINA CANDIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación, Presidente, del mismo tenor de lo anterior.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A votación.

No hay quorum.

Vamos a pasar ahora a la segunda y última votación.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación general.

A continuación, se estudia en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL REQUINTISTA MIGUEL ÁNGEL ARZAMENDIA GONZÁLEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Por la aprobación del presente proyecto de ley, ya que cuenta con dictamen de la comisión pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que se tenga en cuenta el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de la

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Cámara de Diputados para las diferentes aprobaciones en todos los dictámenes que hacen relación a pensiones graciables, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

El presente proyecto en base al dictamen planteado por el diputado que realizó la moción.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda y última votación.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

Sala Técnica: habilitar la votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, se estudia en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL NIÑO BRAULIO MAURICIO BENJAMÍN BOGADO AGÜERO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, antes que nada, quisiera pedirles a los colegas que

permanezcamos, por lo menos, para tratar este tema de mucho interés, porque se trata de la vida de un pequeño.

Así es que, querido Presidente, colegas, con la ayuda de la Sala Técnica, por favor, quiero proyectar este video para que conozcamos a “Mauri”.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Me gustaría aprovechar este espacio para expresar la gran admiración que tengo por la familia de “Mauri”, que es como se le conoce a Braulio Mauricio Benjamín, para quien estamos solicitando una pensión graciable. De manera a que él pueda contar con un apoyo económico mensual para paliar el gran costo que implica su tratamiento diario desde su diagnóstico, cuando él tenía dos años; hoy tiene cinco.

La familia de “Mauri” inició una campaña denominada “Todos por Mauri”, donde realizan colectas, actividades culturales, ferias de artesanía, comidas, etcétera; tratando de juntar las millonarias sumas para las diversas cirugías a las cuales ya fue sometido.

Las explicaciones médicas son varias; sin embargo, quiero resumirles que “Mauri” padece de un síndrome muy atípico. Es el primer caso de síndrome de Crouzon en Paraguay y uno de los primeros casos de Latinoamérica. Su caso es experimental; es decir, hasta los propios médicos están tratando como un caso nuevo. Su madre me comentaba que el médico cirujano de cabecera es de Estados Unidos y, junto con otros médicos de varios países, hacen conferencias

virtuales durante las cirugías, porque, como dije, es un caso único.

El síndrome de Crouzon es una enfermedad genética rara en la que hay un cierre prematuro de las suturas del cráneo, lo que lleva a diversas deformidades craneanas y faciales, como ojos más separados de lo normal, estrabismo, alteraciones en la mandíbula y el paladar, y ojos protuberantes, etcétera.

Como mencioné anteriormente, a “Mauri”, a los dos años de edad, se le diagnosticó la enfermedad e inmediatamente se le sometió a una cirugía que tuvo posteriores complicaciones. Por ejemplo, se le retiró parte del cráneo y ahora se encuentra sin cráneo; es decir, cuenta con un cuero cabelludo y el cerebro expuesto a cualquier tipo de complicaciones.

Es un caso excepcional en toda Latinoamérica en un paciente pediátrico con cerebro inflamado. Incluso, los médicos paraguayos llevaron a cabo conferencias internacionales por el caso de “Mauri” y, de hecho, todos los procedimientos que se llevan a cabo son experimentales, porque no existen antecedentes.

Les pido a todos, el acompañamiento para que “Mauri” pueda contar con esta pensión graciable, y rogamos a Dios que las cirugías a las cuales debe someterse le salgan con todo éxito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas; bueno, en primer lugar, pedirles disculpas a algunos compañeros por mi exaltación por algunos temas que se metieron adelante; pero, realmente, la vida y el testimonio de “Mauri” y de su familia es algo que nos moviliza y nos toca.

Decía el compañero proyectista, Leonardo Saiz, que, como resultado de una operación a razón del síndrome de Crouzon, que es el único caso acá en la República del Paraguay y es un caso, incluso, de investigación en América Latina, tuvo un resultado adverso. Dicha operación, como resultado de eso y en términos coloquiales, le desintegró 80 % del cráneo, dejando en una situación de absoluta vulnerabilidad a “Mauri”.

Eso no ha hecho que su familia haya perdido ni la fe, ni la esperanza, ni la alegría, aun sabiendo que la madre de “Mauri” es, a su vez, también paciente oncológica. Entonces, al tiempo que esta familia tiene que enfrentar y sobrellevar todos estos desafíos que, en primer término, implican el hecho del desconocimiento de la propia enfermedad y de cómo actuar ante muchas situaciones, también está el obstáculo económico.

Entonces, desde esta banca queremos pedir a todos los colegas que acompañemos a esta familia en esta lucha, para darle a “Mauri” mayor esperanza de vida y también mayor calidad de vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Pero, antes de eso, hay muchas cosas en las que disentimos; a veces es más fuerte nuestro disenso, a veces es más ameno, pero creo que hay cosas en las que todos vamos a estar de acuerdo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la población en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA ISABEL RODRÍGUEZ VIUDA DE CENTURIÓN”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Me hago cargo de la moción ya que es el planteamiento de la comisión y algún colega que firmo el proyecto ya que estoy presente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito a los colegas poder aprobar esta pensión graciable que es para una señora que tiene sesenta y ocho años, quien dedicó más de

veintidós años de servicio “ad honorem” en el Juzgado de Paz de Mariano Roque Alonso; sin salario, sin contrato, sin seguro médico, y que hoy enfrenta la vejez en extrema vulnerabilidad.

Esta pensión no es un privilegio: es un acto de justicia social.

La Comisión de Presupuesto ha realizado los ajustes técnicos y financieros correspondientes, garantizando la viabilidad del beneficio. Por ello, pido el voto favorable de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA ROSA CONCEPCIÓN SEGOVIA DE GONZÁLEZ”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera pedirles a los compañeros el acompañamiento a este proyecto, en la

ratificación versión Diputados, para esta mujer guapa cordillerana.

Especialmente a mis congéneres les pido el acompañamiento para esta señora, sobre este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción de la colega Graciela Aguilera. Estamos hablando de Doña Rosa Segovia, quien es la última de su generación en portar, sostener y transmitir los conocimientos de técnicas tradicionales para la manufactura del Poncho Para'i de 60 Listas; prenda artesanal que se conjuga con la propia historia de la ciudad de Piribebuy, dando un signo histórico del paisaje campesino y vestimenta adoptada por varios artistas para representar ese paisaje cultural, llevando en alto el nombre de nuestro país.

Será de estricta justicia, Presidente, ratificarnos en la versión Cámara de Diputados, de modo a conceder esta pensión graciable a Doña Rosa Segovia, quien espera este merecido reconocimiento y compensación económica por su aporte a la cultura paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo; y quienes estén por aceptar el rechazo de la Cámara revisora, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del texto inicial de la Cámara de Diputados y será remitido nuevamente a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR SIXTO HERNÁN ACOSTA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, pido nuevamente a los queridos y apreciados colegas el acompañamiento sobre este pedido, para la ratificación versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación de la versión de Diputados, se servirán votar en positivo; y quienes estén por aceptar el rechazo

de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficientes votos para la ratificación de la versión de Diputados, por lo cual el texto queda ratificado y será remitido nuevamente a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE CREA EL CUARTO TURNO EL JUZGADO PENAL DE EJECUCIÓN DE ALTO PARANÁ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, no me voy a extender muchísimo. Primero es la creación del Cuarto Turno del Juzgado Penal de Ejecución de Alto Paraná. Justamente hoy existen tres juzgados y existe una sobrecarga extrema en estos juzgados. Pero, a la vez, el primero cuenta con dos secretarías, de tercero con dos también, y el tercero con una; son cinco. El tema es distribuir, redistribuir, no se van a crear nuevos cargos, se van a optimizar los recursos humanos existentes.

Entonces, esta creación del cuarto turno deviene sumamente pertinente, por lo que solicito, para el mayor y el mejor desempeño de todo el sistema del Alto Paraná, la creación de este cuarto turno; por favor, Presidente y queridos colegas.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Lectura por Secretaría, de su versión en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Una precisión, disculpe, existen modificaciones planteadas por la Comisión de Presupuesto y solicito se utilice ese dictamen

como base, pues son cuestiones de forma que mejoran este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, que la versión planteada sea la versión de Presupuesto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tratamiento en particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, ZONA KILÓMETRO 30”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Minga Guazú un distrito sumamente importante, muy extenso en territorio. Como podemos ver, hoy cuenta solamente con un juzgado de paz y, justamente, teniendo en cuenta esta extensión, como podemos apreciar en el mapa, se solicita la creación de otro juzgado de paz en el Distrito Minga Guazú, valga la redundancia, como ya lo dije, en la zona del Kilómetro 30.

Señor Presidente, todo esto también tendiente a dar más asistencia, celeridad, mayor cobertura y mejorar el sistema judicial del Alto Paraná.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar este proyecto de ley y destacar la necesidad de contar con más magistrados en todas las circunscripciones de la república. Pero es importante un pequeño agregado: el hecho de aprobar proyectos de ley de esta naturaleza, que celebro, también implica que tenemos que dotarles de presupuesto, de línea presupuestaria. Y tenemos un gran inconveniente en el Consejo de la Magistratura, ya que no podemos convocar a concurso los cargos creados porque no tenemos línea presupuestaria.

Entonces también aprovecho: a la proyectista, para que instarla a que podamos trabajar, una vez promulgada la presente ley, en dotarle de línea presupuestaria, y eso significaría una ampliación para el Poder Judicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para la misma precisión que la anterior, conforme al Dictamen de Presupuesto, que incorpora modificaciones de forma, y respondiendo justamente al doctor: que cuestiones administrativas ya están siendo

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

consideradas por el Poder Judicial para que esto entre en funcionamiento, señor integrante del Consejo de la Magistratura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración, que sea utilizada la versión de Presupuesto.

No hay oposición.

-APROBADO-

A consideración, el presente proyecto en general.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UN INMUEBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO”.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRITZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de desafectación responde al creciente protagonismo del Distrito de Santa Rita, que en los últimos años se ha consolidado como un polo estratégico de desarrollo, especialmente en los sectores de agronegocios y comercio.

Para ser más breve, esta desafectación propuesta permitirá avanzar en la construcción de la sede de la Corte Suprema de Justicia y también del Ministerio Público en esta localidad que, como ya dijimos, que está cada día más pujante gracias al trabajo de todos los líderes de esa localidad; dotando, de esta manera, a este municipio con más infraestructura adecuada para fortalecer lo que tanto todos queremos: el sistema de justicia; y asegurar una atención más cercana, rápida y efectiva para toda esa comunidad tan linda.

Por esta razón, solicitar a los colegas que puedan acompañar también la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley tiene por objeto facilitar y brindar la posibilidad de poder acceder, de una manera más directa y pronta, a los servicios de justicia a los pobladores de la ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná; a través de la desafectación de un inmueble municipal a favor de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de la construcción y posterior funcionamiento del Poder Judicial y Ministerio Público, respectivamente.

En ese sentido, se ha verificado, en primer lugar, que se cuenta con título de propiedad, resolución de la junta y ejecutivo municipal que autorizan la desafectación del inmueble. Se cuenta con plano georreferenciado e informe pericial.

Ahora bien, para mejor identificación del inmueble y con ello evitar inconvenientes posteriores en la tramitación del proyecto, dentro de la comisión que presido, se han introducido modificaciones de carácter formal que determinan con mayor precisión la identificación del inmueble: la corrección de coordenadas del mismo, así como requerir informe de los trámites, una vez realizados, al Congreso Nacional.

En estas condiciones, y considerando que no existen inconvenientes jurídicos ni técnicos, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda la aprobación del presente proyecto de ley con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE EL DISEÑO DEL ÑANDUTÍ COMO SÍMBOLO DEL CONDUCTOR ADULTO MAYOR**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores aprueba la modificación sugerida por la Honorable Cámara de Senadores, que considera la utilización voluntaria.

El espíritu de este proyecto de ley es de optimizar la seguridad en el tránsito y fomentar la inclusión social de nuestros adultos mayores; fomentar el respeto, además de la protección de los mismos en el volante.

Consideramos que la aprobación del mencionado proyecto de ley se consolidará la cultura de la convivencia vial más responsable, solidaria y atenta.

Por lo brevemente expuesto, la comisión que presido acompaña esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Saúl González.

SEÑOR DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Ahondando un poco en el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL DISEÑO ÑANDUTI PARA CONDUCTORES ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD”, quiero expresar que se encuentra en armonía con la Ley N.º 5.016 del año 2014, que en su Artículo 27 dispone que, a partir de los sesenta y cinco años de edad, los conductores deben someterse a un examen anual de aptitud psicofísica. Y esto nos basamos en experiencias internacionales de países con alto estándar de seguridad vial.

Por eso, señores, acompañamos la versión del Senado, donde es voluntaria la utilización de dicho diseño de ñandutí, la calcomanía. Y que esto no causa agravio tanto a aquel conductor mayor de sesenta y cinco años que quiera utilizarlo, como a aquel que no quiera utilizarlo.

Así que, señores, pido el acompañamiento de la versión del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Vamos a volver a votar.

Quienes estén por la aprobación, en positivo; y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum, por lo tanto, queda finalizada esta la última sesión ordinaria del año.

Les deseo a todos una muy feliz Navidad y próspero Año Nuevo. Y, de todos modos, nos estamos viendo por acá, colegas.

-SON LAS DIECIOCHO HORAS Y DOS MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones